DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 19000

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

24

Resolución 412|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Remolacheros Organizados del Sur" (RODESUR), con sede en el Departamento de Canelones.

25

Resolución 413|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Magisterial de Florida", con sede en la ciudad de Florida.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 444|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio de la uva para la zafra 1973.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de marzo de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 379 — Fijación del precio de la uva para la zafra 1973.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 379

Fijación del precio de la uva para la zafra 1973

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: las gestiones realizadas por las diferentes gremiales vinculadas a la comercialización de la uva;

Considerando: I) Los antecedentes relativos a costos de la uva presentados por algunas de las referidas entidades;

II) La comunicación cursada a esta Comisión por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura con fecha 19 de febrero de 1973;

III) Las variaciones sufridas en los precios de algunos de los elementos componentes de los costos de explotación;

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Determínanse los siguientes niveles de precios para la uva de la zafra 1973 en las siguientes variedades:

Harriague, $ 135.00 el kilogramo.
Frutilla, $ 100.00 el kilogramo.

2.o Los precios fijados se entienden para operaciones al contado.

3.o De los precios por kilo indicados en el numeral precedente, deberán destinarse $ 7.00 en la variedad harriague y $ 5.00 en el caso de la variedad frutilla y otras, con destino a la creación de un "Fondo de Estabilización del Precio de la Uva" con la finalidad de indemnizar a los productores perjudicados por fenómenos climáticos, el que será reglamentado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. — Dr. JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY. Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 445|973. — Se asciende "Post - Mortem", a un Coracero de 2.a de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la cual hace saber que el día 29 de abril de 1972, falleció en acto de servicio el Coracero de 2.a, Roger Doquier Gómez Cardozo.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Coracero de 2.a Roger Doquier Gómez Cardozo encuadran dentro de las previsiones de las leyes Nos. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 254, 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post - Mortem", con fecha 29 de abril de 1972, al cargo de Cabo, Código Bg, Grado 3, al Coracero de 2.a, de la Guardia Republicana de la Jefatura de

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de enero de 1973, se publicó en el numeral 13, el decreto 51|973, por el que se reglamenta la ley N.o 14.100, en lo referente al Impuesto Unico a la Actividad Bancaria. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el artículo 24, línea 3.a, donde dice: "... Circular N.o 103...", debe decir: "... Circular N.o 108...".

Queda hecha la salvedad.

Policía de Montevideo, Roger Doquier Gómez Cardozo, fallecido en acto de servicio el día 29 de abril de 1972.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex - funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN.

3

Resolución 446|973. — Se asciende "Post - Mortem", a un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Canelones, por la cual se hace saber que el día 8 de enero pasado, falleció en acto de servicio el Agente de 2.a Juan Carlos Lima.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Agente de 2.a Juan Carlos Lima, encuadran dentro de las previsiones de las leyes Nos. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793 de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post - Mortem" con fecha 8 de enero de 1973, al cargo de Cabo, Código Bg, Grado 3, al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Canelones, Juan Carlos Lima, fallecido en acto de servicio el día 8 de enero último.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex - funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN.

4

Resolución 447|973. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a un funcionario del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Oficial 4.o del Ministerio del Interior (Planilla de Disponibilidad, Programa 199), Walter Adolfo Bresler Erguiz en comisión en la Dirección de Migración.

Resultando: 1) El funcionario de referencia dejó de concurrir a desempeñar sus tareas, lo que dio lugar a que se dispusiera el emplazamiento previsto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y de 20 de mayo de 1969 (fs. 35);

2) No fue posible dar cumplimiento a ello, por no vivir más en el domicilio que declarara oportunamente (fs. 37), y se procedió al emplazamiento por medio de edictos en el "Diario Oficial" (fs. 41);

3) Transcurrido el plazo, el funcionario no se presentó en la citada Dirección (fs. 42).

Considerando: que en el caso, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por los decretos de 15 de octubre de 1929, 8 de febrero de 1956, N.o 575, de 23 de noviembre de 1966 y N.o 241 de 20 de mayo de 1969, habiéndose configurado en consecuencia el abandono del cargo, por renuncia tácita del Oficial 4.o, Walter Adolfo Bresler Erguiz, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley número 7.819, de 7 de febrero de 1925.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al Oficial 4.o del Ministerio del Interior (Planilla de Disponibilidad, Programa 199), Walter Adolfo Bresler Erguiz, por renuncia tácita de éste.

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado, fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 448|973. — Se nombra Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: y atento a lo dispuesto por el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subsecretario de Estado en el Departamento del Interior, al doctor Raúl Abraham, Credencial Cívica Serie KAA 14.404.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Oficina de Impuesto a la Renta (Resolución N.o 175).

Oficina de Impuesto a la Renta.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: el decreto N.o 150|973 de 22 de febrero de 1973;

El Director de la Oficina de Impuesto a la Renta.

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes a que se refiere el inciso 2.o del artículo 2.o del decreto N.o 150|973 de 22 de febrero de 1973 podrán presentar hasta el 30 de abril de 1973 la discriminación indicada en dicho artículo.

2.o Los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.o del decreto citado en el numeral anterior, abonarán la primera cuota dentro del plazo que disponen para pagar el ajuste del Impuesto a las Entradas Brutas.

Los contribuyentes que cerraran ejercicio al 30 de junio y el 31 de diciembre de 1972, abonarán la primrea cuota a partir del mes de abril de 1973.

3.o Elévese a la Dirección General Impositiva solicitándole que ratifique la presente resolución y gestione su publicación en el "Diario Oficial".

Cr. CARLOS SERE, Director

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Ratifícase la precedente resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Elévese nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando autorización para su publicación en el "Diario Oficial", circúlese y con las debidas constancias vuelva para su devolución a la Oficina de Impuestos a la Renta. — Dr. Juan Ma. Brian, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 449|973. — Se designan para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: el Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, al señor General don Luis A. Forteza como Presidente y como Miembros a los señores Generales don Julio C. Vadora, don Esteban R. Cristi, don Gregorio Alvarez y don Eduardo Zubía, sin perjuicio de sus actuales destinos.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 437|973. — Se homologa una resolución por la cual se encomendó las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública con fecha 9 de setiembre de 1969 encomendó al Auxiliar 1.o del Servicio de Asistencia Externa señor Ruben Darío García Menéndez, las funciones de Intendente (Dedicación Total) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez, por encontrarse el titular de dicho cargo separado del mismo;

Considerando: que la Comisión de Diferencias de Sueldos estima que corresponde homologar la medida adoptada, a los efectos de que el citado funcionario tenga derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiere corresponderle mientras continúe en el desempeño de las tareas superiores;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 9 de setiembre de 1969, por medio de la cual encargó al Auxiliar 1.o del Servicio de Asistencia Externa señor Ruben Darío García Menéndez, las funciones de Intendente (Dedicación Total) del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

2.o Establécese que el referido funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldo que pudiere corresponderle, mientras continúe en el desempeño de las tareas que se le encomendaron, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

9

Resolución 438|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo a un Guardián de Asistencia de Alienados, Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Guardián (interina) de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi", señora Graciela Rodríguez de Caballero;

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 23 de marzo de 1972, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes a su notificación con fecha 11 de abril y 10 de octubre del año próximo pasado, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Guardián (interina) de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 831, Número de orden 632), señora Graciela Rodríguez de Caballero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

10

Resolución 439|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira en comisión en el Instituto de Oncología, señorita Gladys García Ardans.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 11 de noviembre de 1972, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes a la notificación de la interesada y los días 18 y 19 de diciembre de 1972 y 2 de enero del corriente año, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, en comisión en el Instituto de Oncología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973, número de Orden 356), señorita Gladys García Ardans.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

11

Resolución 440|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, señor Leandro Maciel.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 13 de octubre de 1972, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, las cua-

les fueron infructuosas debido a que el funcionario comisionado para la tarea no pudo realizarla por no encontrarse en su domicilio el señor Maciel. Los días 13, 14 y 18 de diciembre de 1972, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 82, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 244, número de Orden 41), señor Leandro Maciel.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

12

Resolución 441|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, señor Alfredo Subero;

Considerando: I) Que el mencionado funcionario solicitó se le concedieran hasta tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 2 de noviembre de 1972. De acuerdo a la resolución de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos de fecha 8 de los mismos mes y año, no hizo lugar al pedido de licencia extraordinaria solicitada, sin que el funcionario se hubiere reintegrado a sus tareas;

II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal del interesado, las cuales fueron infructuosas debido a que el funcionario se encontraba en la ciudad de Guayaquil - Ecuador. Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1972, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se lo tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo:

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 1.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 82, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 244, Número de orden 39), señor Alfredo Subero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Resolución 431|973. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Un remolque plegable a suspensión elástica independiente".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Carlos A. Mac Eachen y Luis W. Riva, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades atrasadas, correspondientes a la Patente de Invención para "Un remolque plegable a suspensión elástica independiente";

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las cuotas anuales respectivas:

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de las anualidades atrasadas, correspondientes a la Patente de Invención para "Un remolque plegable a suspensión elástica independiente", concedida oportunamente en favor de la firma Carlos A. Mac Eachen y Luis W. Riva, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata, deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

14

Resolución 432|973. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se concedió la Patente de Invención para "Mejoras en aparatos templadores de vidrio".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: la resolución del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de junio de 1972, por la que se concedió la Patente de Invención para "Mejoras en aparatos templadores de vidrio", acta N.o 12.423. en favor de la firma Pittsburg Plate Glass Company, del Estado de Pensylvania (USA);

Resultando: informa la Dirección de la Propiedad Industrial que habiéndose librado la orden de pago correspondiente a la primera anualidad, han vencido todos los plazos legales sin que se haya hecho efectivo el pago de la misma;

Considerando: luego de dictada la resolución referida, la firma interesada ha demostrado su desinterés por la gestión al no haberse presentado a cumplir con el requisito establecido en el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 del 12 de diciembre de 1941;

Atento; a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo establecido en la ley N.o 10.089 del 12 de diciembre de 1941, lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 23 de junio de 1972, por la cual se concedió la Patente de Invención para "Mejoras en aparatos templadores de vidrio", acta N.o 12.423, en favor de la firma Pittsburgh Plate Glass Company, del Estado de Pensylvania (USA), y téngase por desistida la presente gestión, por las causales explicitadas en la parte expositiva de esta resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Resolución 403|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Ricard".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Ricard", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Ricard", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

16

Resolución 404|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga de Academias de Manejo de Automotores" (LAMA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Liga de Academias de Manejo de Automotores" (LAMA), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Liga de Academias de Manejo de Automotores" (LAMA), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

17

Resolución 405|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico y de Pesca El Rancho Sede Puerto del Buceo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico y de Pesca El Rancho Sede Puerto del Buceo" con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico y de Pesca El Rancho Sede Puerto del Buceo", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

18

Resolución 406|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Felipe Pérez Veteranos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Felipe Pérez Veteranos", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Felipe Pérez Veteranos", con sede en esta

Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

19

Resolución 407|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Geología".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Geología", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Geología", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

20

Resolución 408|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Personal de Establecimientos Colonia" (UPECOL).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Personal de Establecimientos Colonia" (UPECOL), con sede en el departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Personal de Establecimientos Colonia" (UPECOL), con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

21

Resolución 409|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Funcionarios Dirección de Loterías y Quinielas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Funcionarios Dirección de Loterías y Quinielas", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;
Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Funcionarios Dirección de Loterías y Quinielas", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

22

Resolución 410|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación de Estudiantes Españoles del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación de Estudiantes Españoles del Uruguay", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;
Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación de Estudiantes Españoles del Uruguay", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

23

Resolución 411|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Resero Football Club", con sede en Colonia Wilson, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Resero Football Club", con sede en Colonia Wilson, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Resero Football Club", con sede en Colonia Wilson, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

24

Resolución 412|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Remolacheros Organizados del Sur" (RODESUR), con sede en el Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Remolacheros Organizados del Sur" (RODESUR), con sede en el Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Remolacheros Organizados del Sur" (RODESUR), con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

25

Resolución 413|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Magisterial de Florida", con sede en la ciudad de Florida.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Magisterial de Florida", con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Magisterial de Florida", con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

(Continuación)

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
2	Materiales y artículos de consumo	12.000	—
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	—
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	9:342.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	26:969.780	69:512.296

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
28	Ab	Administrativo	22:002.000
31	Ad	Secundario y de Servicio	23:138.400
59			45:140.400

En este Programa han sido incluidos los funcionarios del Estatuto del Funcionario que pasarán a desempeñar funciones en los Programas 5.16 "Administración del Servicio Civil" y "Racionalización Administrativa" y 5.17 "Capacitación Perfeccionamiento y Administración de Funcionarios Públicos".

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	45:140.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	671.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	4:576.869	—
	079	Otras compensaciones	9:782.027 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	15:029.896
		Total Rubro 0	—	60:170.296

(1) Art. 73, Ley Nº 13.892 (8 horas) cifra estimativa a transferir al Sub-Rubro 01.

PROGRAMA DE INVERSION

SECTOR: 32

PROGRAMA: 18

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INVERSIONES EN VARIOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION HACENDARIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

III) DESCRIPCION:

En el presente Programa se han incluido partidas para atender las necesidades locativas para los servicios de Receptorías y Resguardos Aduaneros en distintos puntos del país, así como un Plan de ejecución de 14 locales en otros tantos Departamentos concentrando las Oficinas de Catastro e Impositiva en un solo edificio, con el consiguiente beneficio para el usuario. También se contempla una solución locativa para el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General Impositiva, en un nuevo edificio a construirse en el predio anexo a la sede actual de dicha Secretaría de Estado, sobre la calle Mercedes.

OBRAS E INVERSIONES EN VARIOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION HACENDARIA.

I) OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Nº	Designación de obra	1973	74/77	Total	No utiliz. p/Leyes ant.		Autorizad. p/esta Ley
	APARTADO A - OBRAS NUEVAS.	$	$	$	$	$	$
	INTERIOR:						
1	Receptorías de Aduana en los accesos de los Puentes Internacionales de Paysandú - Colón, Fray Bentos - P. Unzué (1)	30:	70:	100:	50:		50:
2	Para la ejecución de obras diversas en las siguientes Receptorías: Rivera, Carmelo, F. Bentos, N. Palmira, Chuy, Aceguá, Río Branco, Salto (Nuevo local, Salón Pasajeros), Mercedes (Nuevo local en cabecera de puente sobre Río Negro)	10:	20:	30:	—		30:
3	Para ejecución de 14 Oficinas Departamentales para las Direcciones de Catastro e Impositiva	10:	490:	500:	—		500:
	MONTEVIDEO:						
4	Edificio para el Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General Impositiva	—	500:	500:	210:		290:
	Total Apartado A	50:	1:080:	1.130:	260:		870:
	Total	50:	1:080:	1.130:	260:		870:

(1) Rige lo dispuesto en el Inc. final del Art. 343 Ley Nº 13.892 de 19/X/970.

II) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES - AÑO 1973.

Rubro	Concepto	Monto	Financiamiento Fondo Nacional de Inversiones Cuenta IMOP	Otras invers.	Suma	Crédito	Total
		$	$	$	$		$
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	50:	30:	20:	50:	—	50:

INCISO 6

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN DE ACCION

El Presupuesto de la Cancillería para el actual período de gobierno procura modernizar los servicios para adecuarlos a las exigencias de la gestión.

La conducción de la política exterior, plantea no sólo las clásicas cuestiones bilaterales, sino un complejo panorama en el que se presentan temas, tales como el mar territorial, el medio ambiente, los límites, la integración económica, los grupos regionales, la Cuenca del Plata, obras multinacionales de infraestructura, orientación del intercambio comercial, promoción comercial, turística y cultural, organismos internacionales.

Es necesario afirmar la presencia del Uruguay en todo este vasto campo, y promover y defender nuestros intereses nacionales. Para ello, deberán formularse políticas y elaborar planes, cuya ejecución sea eficaz.

Será preciso pues, organizar un instrumento capaz de afrontar tales responsabilidades y, al mismo tiempo, capaz de ejercer su propia vigilancia, a efectos de actualizar políticas y reelaborar planes cuando las circunstancias lo aconsejen.

Las metas de realización política surgirán del Plan rector que se proyecta y de la instauración del Consejo de Planificación, a nivel Ministerial.

Dado que es propósito del Ministerio realizar a breve plazo una reestructura orgánico-funcional, sobre la base de la modernización de los servicios mediante la aplicación de los principios de: Planificación, Coordinación, Descentralización, Delegación de Competencias y Control, las unidades ejecutoras podrán ser objeto de modificaciones.

También debe presentar flexibilidad, la afectación de los recursos humanos del inciso a los distintos programas, por las características del Servicio Exterior y por el proceso propio de reestructuración a que está abocado el Ministerio.

Se completará asimismo, la capacitación de todos los funcionarios del Inciso en el quinquenio.

En materia de inversiones, se prevé la terminación del edificio sede de la Cancillería y de la sede de la República en Brasilia (República Federativa del Brasil).

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS

Nº	Denominación	Costo Ejercicio 1973 $
	DE FUNCIONAMIENTO	
01	Administración General	400:450.764
02	Planificación y ejecución de la política internacional	3.266:052.944
03	Docencia, información e investigación	2:239.123
	DE TRANSFERENCIA	
04	Coordinación y financiación de representación y comisiones nacionales y delegaciones de la República a comisiones mixtas internacionales	321:176.000
	Total	3.987:566.831
	DE INVERSION	
05	Construcción e inversión para el servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores	79:000.000
	Total	79:000.000

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

SECTOR: 31

PROGRAMA: 6.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL MINISTRO Y DEL SUBSECRETARIO. DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTOR GENERAL, DIRECCION FINANCIERO CONTABLE, ASESORIA LETRADA, INSPECCIONES Y SUMARIOS, PROTOCOLO, ADMINISTRACION DE PERSONAL, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS.

III) DESCRIPCION:

En este programa se cumplen las tareas vinculadas directamente con la gestión administrativa. Su funcionamiento eficiente es condición indispensable para impulsar los servicios diplomáticos hacia la afirmación de las iniciativas de la República, en materia de política exterior.

Ello determina la necesidad de extremar esfuerzos para modernizar y racionalizar sus servicios.

A través del mismo se prestará apoyo administrativo a todas las actividades del Ministerio. Se dará atención prioritaria a los servicios de asesoramiento, con el fin de constituir un núcleo de técnicos que, sin perjuicio de funciones específicas en diversas unidades del Inciso, formen un equipo interdisciplinario de alta capacidad y especialización. Para ello se toma como base a los abogados y contadores actualmente en funciones en el Ministerio. Se prevé la contratación por corto plazo de profesionales y especialistas que atiendan con sus técnicas las múltiples necesidades de una política exterior moderna. Se organizará también la participación de otros funcionarios del Inciso capacitados para ello.

Se instalará, con carácter permanente una unidad de Organización y Métodos que funcionará dentro del programa, a partir de la aplicación de la nueva estructura orgánica del Ministerio, prevista para el 1º de enero de 1973.

Se organizarán sistemas permanentes de difusión de objetivos y metas para los funcionarios del inciso a fin de incentivarse y obtener su participación a todos los niveles de la reorganización.

Atendiendo al aspecto social se proyecta el Sub-Programa de Vivienda y Bienestar Social con el cometido de elaborar y ejecutar planes para asistir a los funcionarios en la solución principal de sus necesidades de vivienda.

OBJETIVOS

1. Asegurar el funcionamiento eficiente e integral de todas las unidades administrativas en base a una correcta organización que posibilite su coordinación con los servicios diplomáticos.

2. Abatir el costo de funcionamiento eliminando gastos prescindibles y reduciendo los consumos en base a la educación del personal, el control y el mejoramiento de la eficiencia en los procedimientos de compras.

3. Prestar apoyo a los otros Programas del Inciso en la gestión administrativa.

4. Proveer de servicios de asesoramiento.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA .... $ 400:450.764

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	59:420.196	223:374.560
1	Servicios no personales	6:191.000	39:700.000
2	Materiales y artículos de consumo	3:306.000	7:900.000
3	Maquinarias, equipos y mobiliario	820.000	1:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	—	126:276.204 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	1:100.000	2:200.000
	Totales	70:837.196	400:450.764

(1) Cifra estimativa —incluye el 15 % por concepto de aporte patronal sobre los sueldos del inciso a distribuir entre los distintos programas.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Escalafón

Nº de cargos	Código	Denominación	Monto anual $
12	AaA	Técnico Profesional Clase A	16:200.000
63	Ab	Administrativo	37:387.200
18	Ad	Secundario y de Servicio	10:058.400
50	Bh	Servicio Exterior	46:240.800
2	Cj	Políticos	9:480.000
145		Totales	119:366.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	119:366.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	1:553.220	—
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .		
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría		—
	032	Prima por antigüedad	1:171.000	
04		JORNALES	10:708.020	—
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	27.432.540	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	6:000.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	16.399.043	—
	079	Otras compensaciones	40:648.337 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	96.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	104:008.160
		Sub-Rubros 02 al 09		
		TOTAL RUBRO 0	—	223:374.560

(1) 01 — Art. 122 a 126 Ley Nº 13.835 del 7 de enero de 1970: $ 14:964.000.
02 — Art. 177 Ley Nº 13.737 del 9 de enero de 1969: $ 22:764.337.
03 — Art. 121 Ley Nº 13.640 del 26 de diciembre de 1967: $ 2:820.000.
04 — Para el pago de Secretarios de particular confianza que designen los Ministros o compensaciones a funcionarios que presten servicios en las Secretarías de los mismos y hasta un máximo del 50 % del sueldo: $ 100.000.

CREACIONES DE CARGO

Denominación del Cargo	Escal.	Grado	Sueldo Mensual	Nº de Cargos	Partida Anual
Asesor Letrado	AaA	5	110.000	3	3:960.000
Contador	AaA	5	110.000	2	2:640.000
Total a sueldos proyectados					$ 6:600.000

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos

Denominación del Cargo	Escal.	Grado	Sueldo Mensual	Nº de Cargos	Partida Anual
Contador	AaA	4	98.000	1	1:176.000
Total cargos vigentes a sueldos Proyectado					$ 1:176.000

EN:

Contador	AaA	6	125.000	1	1:500.000
Total a sueldos proyectados					$ 1:500.000
Aumento					$ 324.000

SECTOR: 31

PROGRAMA: 6.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA POLITICA INTERNACIONAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE POLITICA EXTERIOR, DEPARTAMENTO CONSULAR Y DEPARTAMENTO ECONOMICO COMERCIAL.

III) DESCRIPCION:

Este Programa corresponde a la ejecución de la Política Exterior de la República y comprende por consiguiente, las actividades diplomáticas consulares, culturales y económicas (en el ámbito internacional). Son estas las funciones esenciales del inciso.

El Uruguay mantendrá y aumentará su presencia internacional en el orden político, económico y cultural. Es una empresa de toda la comunidad nacional que afirma de este modo su propio ser. El Ministerio debe ser instrumento idóneo para mantener el proceso.

Los recursos humanos y materiales disponibles habrán de combinarse de suerte que la Política Exterior, como expresión de objetivos nacionales, encuentre eficaz cumplimiento en el escenario mundial.

Con ese espíritu, el Uruguay estará presente en los foros internacionales en las diversas regiones y en los países, desarrollando una política de paz y justicia, de defensa del derecho y de cooperación en todos los campos. Nuestro ánimo tradicional de convivencia pacífica y amistosa se afirmará sobre la base del respeto estricto de los principios de autodeterminación, no intervención e igualdad jurídica de los Estados, que cumpliremos por nuestra parte y exigiremos de los demás. Se desarrollarán también las vinculaciones económicas y comerciales y se ampliarán los horizontes de la cooperación cultural. Al efecto se adoptarán todas las medidas necesarias en coordinación con los Ministerios responsables del establecimiento de las Políticas en dichas materias.

En todo momento y en toda oportunidad, sobre todas las cosas, se exigirá el respeto estricto de la independencia y la soberanía nacionales lo cual no obsta a una eficaz cooperación internacional que también será estimulada de acuerdo con la realidad del mundo contemporáneo.

Las previsiones presupuestales contemplan el cumplimiento de estos propósitos mediante un uso racional de los recursos. Conforme a las directivas administrativas ya impartidas, el Ministerio está procediendo a un minucioso examen de sus servicios en Montevideo y en el exterior, con el fin de organizarlos de manera más eficaz y económica. A través de un proceso gradual, se trata de dar bases técnicas y objetivas para la ubicación y dimensión de las misiones, señalando las tareas en general y en particular en la actividad económica y cultural. Este proceso asegura una mejor inversión de los recursos y un uso ponderado de ellos.

La apertura y cierre de misiones y consulados se hará pues, en función de consideraciones técnicas y obedeciendo a un plan.

Análogos criterios se implantarán para la aplicación del sistema de rotación de los funcionarios del Servicio Exterior.

En este Programa adquiere relevante importancia la necesidad de acompañar la realidad internacional con una estructura orgánica del Servicio Exterior y Consular que esté acorde con los requerimientos de la época. La tarea de renovación ya ha sido emprendida mediante el plan de acción y reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el presente Presupuesto se incorporan disposiciones que apuntan a la transformación de los servicios, sobre la base de su organización científica y su devenir eficiente.

A la denominación del programa se le ha agregado la función de planificar introduciendo un elemento fundamental para la conducción de la política exterior de la República. De los organismos permanentes de planificación surgirán pautas que permitirán abordar la redistribución de las misiones y consulados en el exterior, atendiendo al cumplimiento de los fines que se establezcan.

Desde el punto de vista del costo del servicio la reestructuración se realizará dentro de la mayor economía posible. En este presupuesto se establecen disposiciones tendientes a este fin.

OBJETIVOS

1. Elaborar los planes del sector compatibles con el sistema nacional de planificación.

2. Lograr una acción concertada, simultánea y sostenida de todas las misiones de la República, atendiendo a las recomendaciones del plan rector que se estudia.

3. Acentuar las actividades de promoción comercial, turística y cultural en el exterior, en coordinación con los órganos del Poder Ejecutivo competentes.

4. Revisar la estructura de costos en el exterior, orientándola hacia el mayor rendimiento para las necesidades del país.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA .... $ 3.266:052.944

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	1.066:764.440	2.385:964.944
1	Servicios no personales	262:958.000	415:900.000
2	Materiales y artículos de consumo	1:088.000	2:400.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	480.000	600.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	200:000.000	438:988.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	11:100.000	22:200.000
	Totales	1.542:390.440	3.266:052.944

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
2	AaA	Técnico Profesional Clase A	2:496.000
3	AaB	Técnico Profesional Clase B	2:508.000
33	Ab	Administrativo	19:578.000
8	Ad	Secundario y de Servicio	4:598.400
295	Bh	Servicio Exterior	290:259.600
341		Totales	319:440.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	314:440.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	—	—
	021	Personal contratado	8:045.540	
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	4:095.000	
04		JORNALES	—	—
	041	Jornales corrientes	3:127.000	
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	133:097.040	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	39:791.841	—
	079	Otras compensaciones	26:968.423 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS	—	—
	081	Gastos de representación	1:400.000	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	1.850:000.000 (2)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	2.066:524.944
		TOTAL RUBRO 0	—	2.380:964.944

(1) 01 — Art. 122 a 126 Ley Nº 13.835, del 7 de enero de 1970: $ 2:040.000.
(2) 02 — Art. 77 Ley Nº 13.737, del 9 de enero de 1969: $ 12:928.423.
03 — Art. 121 Ley Nº 13.640, del 26 de diciembre de 1967: $ 12:000.000.
(2) Diferencia por aplicación de coeficientes soliares y Cancilleres Base de cálculo U$S 1. $ 500 m/n.). del servicio exterior y contratación de auxiliares y consultores Base de cálculo U$S 1. - $ 500 m/n.).

Creaciones de cargo

Denominación del cargo	Escal.	Grado	Sueldo Mensual $	Nº de Cargos	Partida Anual $
Asesor Jurídico Comercial	AaA	4	98.000	1	1:176.000
			Total a sueldos Proyectados		1:176.000

SECTOR: 31

PROGRAMA: 6.03

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: DOCENCIA, INFORMACION E INVESTIGACION.

II) UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR.

III) DESCRIPCION:

Este Programa está dirigido a la tecnificación de los cuadros de funcionarios y a la investigación y difusión del conocimiento relacionado con los temas que son competencia del Ministerio. Para el cumplimiento de sus fines docentes, informativos y de investigación se proyecta asignarle los recursos necesarios que serán aplicados a la contratación de docentes, arrendamiento de aulas, equipamiento, trabajos de investigación y financiación de la actividad editorial e informativa, acuerdos con Instituciones Públicas o Privadas de enseñanza y eventualmente contratación de docentes por períodos determinados.

Se adjudica gran importancia al cumplimiento eficiente de este Programa porque constituye un soporte esencial y de efectos inmediatos en el Plan de Acción y Reestructuración de los servicios y por ende en la Planificación y Ejecución de la Política Exterior de la República.

OBJETIVOS

1) Asegurar, mediante trabajos de investigación y la realización de cursos, la capacitación, permanentemente actualizada, de los cuadros del Ministerio.

2) Mantener y estimular el interés de los funcionarios hacia su función organizando mesas redondas y seminarios sobre temas propios del Servicio Exterior.

3) Difundir los trabajos de investigación y estudios realizados por funcionarios del inciso o aquellos de mérito y utilidad producidos en el país o en el extranjero.

4) Asegurar de modo dinámico los servicios de información de la Cancillería, especialmente para las misiones de la República en el Exterior y difundir la que se reciba de éstas en el ámbito nacional.

5) Desarrollar el servicio de biblioteca y centralizar en ella toda la bibliografía y documentación útil al funcionamiento de los servicios.

METAS:

1) Preparación de temarios, determinación de la metodología de enseñanza y organización de cursos para los funcionarios del Servicio Exterior y Administrativos sometidos al régimen de capacitación obligatoria. Los cursos deberán iniciarse en el transcurso del ejercicio 1973.

2) Preparación de un programa anual de seminarios y mesas redondas seleccionando temas y determinando los participantes.

3) Implantación del servicio de investigación y definición de las áreas de estudio.

4) Organización y habilitación, para funcionarios y público, de los servicios de biblioteca, mapoteca y hemeroteca.

5) Equipamiento moderno y eficiente que posibilite la realización de los trabajos necesarios para alcanzar las metas propuestas.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 2:239.123

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	520.310	1:880.523
1	Servicios no personales	—	—
2	Materiales y artículos de consumo	—	—
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	—
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	358.600 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	520.310	2:239.123

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
2	Ad	Secundario y de Servicio	1:184.400
2			1:184.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	1:184.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	—	—
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	174.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	131.271	—
	079	Otras compensaciones	390.852	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	696.123
		TOTAL RUBRO 0	—	1:880.523

SECTOR: 31

PROGRAMA: 6.04

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: COORDINACION Y FINANCIACION DE REPRESENTACIONES Y COMISIONES NACIONALES Y DELEGACIONES DE LA REPUBLICA A COMISIONES MIXTAS INTERNACIONALES.

II) UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES.

III) DESCRIPCION:

Su finalidad es proporcionar los medios humanos y materiales necesarios para asegurar el funcionamiento eficaz de las Representaciones, Delegaciones, Comisiones Nacionales, Comisiones Internacionales y Mixtas, vinculadas con las materias propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en general aquellas constituidas o que se constituyan en ejecución de la política exterior de la República y, asimismo, apoyar la acción prevista en los demás Programas del Inciso y facilitar la labor de las Unidades Ejecutoras.

En este Programa de transferencias se financia entre otros, la actividad de los siguientes Organismos:

Comisión Exposición y Ferias Internacionales, Representación ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Comisión Mixta de Límites del Río Uruguay-Uruguay-Argentina, Comisión Mixta del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué, Comisión Mixta para el Levantamiento Integral del Río de la Plata, Comisión Mixta de la Laguna Merín, Comisión Mixta de Límites Uruguay-Brasil, Comisión Técnica Puente Paysandú-Colón, Comisión Mixta Uruguaya-Brasileña Para Uso y Conservación de Puentes Internacionales.

La diversidad y cantidad de los Organismos del Programa, la trascendencia de sus cometidos, y la importancia de las obras a realizar, varias de ellas en etapa de ejecución, determinan que la definición de este programa se haya enriquecido anteponiendo la función de coordinar a la de financiar.

Las actividades de varios de los Organismos relacionados y la de los que en el futuro se creen con similares propósitos, gravitarán en forma decisiva en el progreso del país y en la defensa de aspectos esenciales de la soberanía nacional. De ahí la necesidad de coordinarlos debidamente en función de las determinantes de la Política Exterior, sin perjuicio del mantenimiento de la descentralización financiera que favorece el desarrollo de sus actividades.

Desde el punto de vista del costo de funcionamiento del programa, los aumentos previstos están plenamente, fundamentados en la necesidad de acelerar los trabajos que se relacionan con los límites de la República y en la etapa de ejecución que alcanzaron diversas obras de infraestratuctura multinacionales. La naturaleza del rubro de transferencias permite la imprescindible fluidez financiera requerida para atender en todo momento las actividades de los organismos comprendidos en el programa.

La Secretaría General de Comisiones será la responsable de la coordinación de los diversos organismos con las unidades competentes en materia de ejecución y planificación de la Política Internacional y con los servicios financiero-contables.

OBJETIVOS

1. Asegurar la coordinación permanente de los organismos del programa.

2. Propender la creación de nuevos organismos que pudieran resultar aconsejables como consecuencia de la formulación del plan rector de la Política Exterior de la República.

3. Favorecer la más rápida culminación de obras y realización de trabajos.

4. Canalizar la información a y desde los organis su cumplimiento en el tiempo.
mos del programa.

5. Disponer la enumeración de metas y controlar

6. Cooperar en la organización de los distintos organismos.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA .... $ 321:176.000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	—	1:176.000
1	Servicios no personales	—	—
2	Materiales y artículos de consumo	—	—
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	—
4	Adquisiciones de inmuebles y equipos existentes ..	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	—	—
7	Transferencias	70:000.000	320:000.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	70:000.000	321:176.000

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

Nº de Cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
1	AaA	Técnico Profesional Clase A	1:176.000
			1:176.000

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	1:176.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	1:176.000	—
02		SUELDOS C/C. A PART. GLOBALES ..		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	—	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	—	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	—
		TOTAL RUBRO 0	—	1:176.000

CREACIONES

Denominación del Cargo	Esc.	Grado	Sueldo Mensual $	Nº de Cargos	Partida Anual $
Asesor Jurídico Comisiones Mixtas Internacionales	AaA	4	98.000	1	1:176.000
					1:176.000

PROGRAMA DE INVERSION

INCISO: 6

SECTOR: 31

PROGRAMA: 6.05

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCION E INVERSION PARA EL SERVICIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

II) DESCRIPCION:

La creciente importancia de la acción que despliega este Ministerio obliga a la terminación de su edificio sede en el plazo más breve posible, ya que, buena parte de los servicios está funcionando en condiciones ambientales totalmente inadecuadas e insalubres y se gastan sumas muy importantes en arrendamientos.

La ampliación del edificio supone también su equipamiento y dotar de los elementos mecánicos y electrónicos que acompañen la transformación de los servicios del inciso y el incremento sustancial de la eficiencia.

En este programa se incluye además los recursos necesarios para la construcción del edificio sede de la Representación de la República en Brasilia (República Federativa de Brasil). Esta inversión se realiza en base a compromisos internacionales ya contraídos y sobre tierras que han sido donadas a la República por el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

OBJETIVOS

Terminar en el quinquenio las obras proyectadas.

Obras a cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES PARA EL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES

I — OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Nº	Designación de Obra	1973 $	74/77 $	Total $	No util. p/Leyes ant. $	Autor. p/esta Ley $
1	APARTADO A — OBRAS NUEVAS					
1	Ampliación del edificio sede del Ministerio. En ejecución	32:	112:	144:	12:	132:
2	Residencia y Cancillería de la Misión. República Federativa de Brasil	40:	157:	197:	157:	40:
	Total Apartado A	72:	269:	341:	169:	172:
	APARTADO C — CONSERVACION ORDINARIA					
3	Sede Embajada, Cancillería y edificio Exposiciones de la Misión Diplomática de la República en Buenos Aires. República Argentina. Reparaciones varias	7:	—	7:	—	7:
	Total Apartado C	7:	—	7:	—	7:
	Totales	79:	269:	348:	169:	179:

II — ASIGNACION PRESUPUESTAL

Rubro	Concepto		Financiamiento Fondo Nacional de Inversiones Cuenta IMOP $	Otras Invers. $	Suma $	Crédito $	Total $
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	39:	39:	40:	79:	—	79:

INCISO 7

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

PLAN DE ACCION

El plan de acción del Ministerio estará regido por el Plan de Desarrollo Agropecuario.

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS		COSTO
Nº	Denominación	Ejercicio 1973
		$
	DE FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	
01	Administración superior	2.063:007.192
02	Investigación y Asistencia Técnica Agropecuaria	1.111:203.292
03	Economía Agraria	300:097.983
04	Recursos naturales renovables	683:167.341
05	Servicios Agronómicos	405:815.840
06	Servicios veterinarios	2.037:160.000
07	Desarrollo Agropecuario	633:959.750
	7.98 FACTOR HUMANO EN REAPLICAR	334:670.575
	7.99 REAJUSTE DEL FACTOR HUMANO	19:519.200
		7.588:601.173
	DE INVERSIONES	
08	Inversiones en construcciones y equipamiento para los servicios agropecuarios	821:000.000
09	Construcciones Vivero Forestal (Piedras Coloradas. Paysandú)	42:000.000
10	Taller Aeronáutico, Aeropuerto Melilla	5:000.000
11	Vivienda para Funcionarios, Inspectores, Puestos Control garrapata	1:700.000
12	Preparación y alumbramiento, agua en Baños Oficiales de Paso Mercedes - Baygorria)	800.000
13	Reposición material, Servicio Aéreo	15:000.000
14	Estación Forestal Dunícola (Cabo Polonio)	24:800.000
15	Equipamiento para Proyectos Citrícolas	20:000.000
16	Adquisición de Inmuebles	150:000.000
		1.080:300.000

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION SUPERIOR.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.

III) DESCRIPCION:

Ejercerá la dirección y coordinación de los servicios administrativos, contables de asesoría técnica y jurídica, así como la administración centralizada de los medios de acción del Ministerio (personal, bienes y servicios, y recursos financieros).

Centralizará la asistencia administrativa a los servicios técnicos del medio rural a través de las Agencias Departamentales y Regionales.

Efectuará por medio de los servicios de contralor legal, el control permanente del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el Sector Agropecuario supervisando la estricta observación de la ley en materia de obligaciones a cumplir por los productores, comerciantes y toda persona vinculada al sector.

Ejercerá la administración de los servicios relacionados con la comercialización de ganado en Tablada Norte, Tablada de Porcinos y Balanza de Frigorífico Anglo de Fray Bentos.

Llevará el registro de marcas y señales de ganado.

Tendrá a su cargo los servicios de mantenimiento, remodelamiento y construcciones en los edificios y bienes del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

OBJETIVOS

Dará cumplimiento a los cometidos que la legislación le asigna a las Direcciones Generales de Secretaría.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA $ 2:063.007.192

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	325:984.737	1.004:607.192
1	Servicios no personales	45:000.000	53:400.000
2	Materiales y artículos de consumo	23:000.000	44:800.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	18:000.000	7:800.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	1:000.000	1:800.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	700.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	946:100.000 (1)
7	Transferencias	1:000.000	1:600.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	6:000.000	2:200.000
	Totales	419:984.737	2.063:007.192

(1) Cifras estimativas. Incluye el 15 % de aporte patronal sobre retribuciones personales a distribuir entre los distintos programas del Inciso.

NOTA: Datos proporcionados por la Contaduría General de la Nación.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Escalafón

Nº de cargos	Código	Denominación	Monto Anual $
130	AaA	Técnico Profesional Clase A	128:232.000
15	AaB	Técnico Profesional Clase B	12:288.000
500	Ab	Administrativo	332:702.400
113	Ac	Especializado	77:710.800
135	Ad	Secundario y de Servicio	78:435.600
2	Cj	Cargos Políticos	9:480.000
895			638:848.800

ADMINISTRACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	638:848.800
	010	Sueldos de cargos presupuestados	638:848.800	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	156:263.400	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	8:345.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	4:989.000	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	2:194.800	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	1:299.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	71:660.692	—
	079	Otras compensaciones	120:326.500 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	680.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	365:758.392
		Total Rubro 0		1.004:607.192

(1) 01 Cifra estimativa a transferir al Subrubro 01 a efectos del pago del mayor horario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Nº 13.318, $ 45:577.200.

02 Cifra estimativa a transferir al Subrubro 01 a efectos del pago del mayor horario, $ 6:935.000.

03 Cifra estimativa a transferir al Subrubro 01 por pago de mayor horario a Secretarios Agencias Departamentales, $ 4:104.000.

04 Artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26/12/67, $ 1:017.300.

05 Artículo 86, Ley Nº 13.892 del 19/10/70 (horas extras Dirección Contralor Legal), $ 37:000.000.

06 Artículo 86, Ley Nº 13.892 del 19/10/70 (Compensación horas extras para la Dirección de Administración Financiera), $ 6:000.000.

07 Artículo 86, Ley Nº 13.892 del 19/10/70 (Compensación horas extras Secretaría), $ 10:800.000.

08 Artículo 86, Ley Nº 13.892 del 19/10/70 (Compensación horas extras Tablada Nacional), $ 8:893.000.

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.

III) DESCRIPCION:

A través de este Programa el Ministerio de Ganadería y Agricultura desarrollará la investigación relacionada con los rubros de producción agrícola, granjera y ganadera, así como el asesoramiento especializado a los organismos responsables de la asistencia técnica y crediticia a los productores y la coordinación de la aplicación de los programas de cooperación técnica brindados por organismos internacionales.

OBJETIVOS

Los objetivos generales son la programación y ejecución de los proyectos de investigación prioritarios con la finalidad de aportar soluciones tecnológicas para el mejoramiento de la producción agrícola, granjera y ganadera a nivel regional y nacional a través de su aplicación en los programas nacionales de desarrollo agropecuario y el desarrollo de sistemas de producción adecuados para las principales regiones agroeconómicas del país, que permitan acelerar la transferencia de la información a los productores y organizaciones vinculadas al sector, directamente o a través de los servicios y organismos especializados del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" cumplirá estas actividades a través de las Estaciones Experimentales Agropecuarias de La Estanzuela y del Este, la Estación Experimental Granjera de Las Brujas y la Estación Experimental Citrícola de Salto, así como de la futura Estación Experimental

Norte. Además, continuará desarrollando las Unidades Experimentales y Demostrativas Regionales en colaboración con otros organismos públicos, tales como las Escuelas Agrarias de la Utu, el INC, y organizaciones de productores.

Las actividades correspondientes a los programas nacionales de investigación de Agroclimatología, Manejo de Suelos, Producción Vegetal, Pasturas y Forrajes, Producción Animal y Economía se conducen a través de proyectos experimentales específicos relacionados con el uso y manejo de suelos, riego, producción de cereales, oleaginosos, hortalizas, papa, frutales, citrus, control de malezas, protección vegetal, menejo de pasturas, producción de semillas, producción de lana, leche y carnes.

Las actividades de producción y certificación de semillas serán expandidas de manera de asegurar las metas previstas en el Plan de Desarrollo Agropecuario 1973/77 en relación con los cultivos agrícolas, frutales, de granja y de mejoramiento de pasturas.

El servicio de información ampliará sus actuales actividades de difusión y divulgación de los resultados experimentales destinados a los servicios técnicos y productores canalizando los servicios de asistencia técnica especializada en los principales rubros de la producción agropecuaria. Asimismo, coordinará su acción con las actividades que realizan los servicios técnicos del Plan Agropecuario, Plan Granjero, Plan Citrícola y otras Comisiones de Producción y Comercialización.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 1.111:203.292

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	366:537.165	861:203.292
1	Servicios no personales	17:567.592	86:700:000
2	Materiales y artículos de consumo	20:000.000	84:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	25:000.000	15:500.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	1:000.000	8:300.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	3:000.000	6:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	47:300.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	2:000.000	2:200.000
	Totales	435:104.757	1.111:203.292

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto Anual $
9	AaA	Técnico Profesional Clase A	8:256.000
10	Ab	Administrativo	6:586.800
9	Ac	Especializado	5:764.800
43	Ad	Secundario y de Servicio	24:259.200
71			44:866.800

PROGRAMA 02

INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS.

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	44:866.800
	010	Sueldos de cargos presupuestados	44:866.800	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	717:917.200	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
	032	Prima por antigüedad	1:983.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	27:841.000		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	2:420.400		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	66:093.868		—
	079	Otras compensaciones	81.024	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	—		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		816:336.492
		Total Rubro 0			861:203.292

(1) Artículo 448, Ley Nº 13.640, de 26/12/67, $ 81.024.

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.03

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ECONOMIA AGRARIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGRARIA.

III) DESCRIPCION:

Coordinará la labor de las Oficinas Ejecutoras en las áreas de programación agropecuaria, estudios económicos, información estadística y acción comunitaria y regional.

Tendrá a su cargo la planificación del desarrollo agropecuario en corto, mediano y largo plazo.

Supervisará el diseño y la elaboración de proyectos de desarrollo agropecuario, así como su administración y evaluación.

Difundirá, a través de los organismos especializados, estudios económicos tanto a nivel de diagnósticos como de información coyuntural del sector agropecuario.

Coordinará con los organismos internacionales los programas de asistencia técnica y de capacitación del personal vinculado a las distintas dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

OBJETIVOS

El objetivo primario es lograr la coordinación de aquellos elementos que permitan una mayor eficiencia en la elaboración e implementación de la programación y política agropecuaria. Las oficinas técnicas que llevarán a la práctica este Programa se proponen objetivos concretos conducentes a este objetivo primario.

1) Oficina de Programación y Política Agropecuaria:

Tendrá a su cargo las tareas de planificación sectorial de largo, mediano y corto plazo, sobre la base de las directivas políticas trazadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y en estrecha coordinación con los Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social elaborados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Será responsable asimismo de la identificación y preparación de los programas y proyectos de desarrollo agropecuarios, seleccionados para instrumentar las metas del Plan de Desarrollo Agropecuario, así como de la evaluación de los proyectos agropecuarios que hayan sido elaborados por otros organismos.

Conocerá y contribuirá al contralor de la acción de los servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura a través de la evaluación de sus programas, de su actividad regional y de su presupuesto.

2) Investigaciones Económicas Agropecuarias.

Tendrá como cometidos esenciales la recopilación y publicación de estadísticas agropecuarias y la realización de estudios de carácter económico y econométrico vinculados al sector. Así, estará a su cargo el relevamiento, elaboración y análisis de la información sobre los diversos aspectos de la actividad agropecuaria, como ser producción, comercialización, crédito, tributación, precios, ocupación, etc.

Con la finalidad de mantener estadísticas, continuas de áreas, producción, rendimiento, precios al productor, mano de obra ocupada y existencias de ganado realizará las encuestas anuales que sean necesarias.

Realizará asimismo investigaciones básicas sobre las diversas variables económicas agropecuarias, a fin de mantener actualizado el diagnóstico del Sector, que sirva de base a las decisiones de programación y política agraria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

3) Acción Comunitaria y Regional:

Elaborará programas de desarrollo regional y local a nivel de comunidades, coordinando esfuerzos para concretar un desarrollo territorial equilibrado sostenido.

Coordinará a nivel local y regional las acciones del sector público y privado.

Promoverá las soluciones aprobadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura a los problemas sociales relacionados con el uso y tenencia de la tierra.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 300:097.983

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	87:009.429	262:197.983
1	Servicios no personales	10:000.000	10:900.000
2	Materiales y artículos de consumo	6:000.000	7:800.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	10:000.000	3:900.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	500.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	14:000.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	2:000.000	800.000
	Totales	115:009.429	300:097.983

(1) Cifras estimativas.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Escalafón

Nº de cargos	Código	Denominación	Monto Anual $
6	AaA	Técnico Profesional Clase A	5:880.000
13	Ab	Administrativo	8:154.000
3	Ac	Especializado	2:134.800
1	Ad	Secundario y de Servicio	546.000
23			16:714.800

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—		16:714.800
	010	Sueldos de cargos presupuestados	16:714.800		—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	222:155.200		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría			
	032	Prima por antigüedad	373.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	467.000		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	20:140.383		—
	079	Otras compensaciones	2:347.600	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	—		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		245:483.183
		Total Rubro 0			262:197.983

(1) 01 Cifra a transferir al Subrubro 01 para pago de mayor horario, según artículo 173, Ley Nº 13.318, $ 1:923.600.
02 Artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26/12/67, $ 27.000.
03 Para pago de horas extras, $ 397.000.

SECTOR: 05

PROGRAMA: 7.04

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

III) DESCRIPCION:

Ejercerá la coordinación general de las oficinas especializadas en recursos naturales con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de los mismos. Estudiará e identificará la disponibilidad de recursos naturales del país, sus características y distribución geográfica, estableciendo las técnicas más aconsejables para el uso, manejo, conservación, recuperación, desarrollo y aprovechamiento de suelos, recursos hidráulicos, recursos forestales y fauna.

OBJETIVOS

1) Suelos y Fertilizantes:

Continuará con el levantamiento sistemático de los suelos para la confección de la Carta Básica Nacional. Evaluará la aptitud de uso de este recurso, determinando su fertilidad natural y potencial. A tales fines, preparará la documentación básica para su empleo en la investigación agropecuaria, en el diseño de los programas de crédito supervisado y en la reforma de las normas tributarias aplicables al sector y de los reaforos de la propiedad rural, en coordinación con CONEAT.

2) Aguas:

Promoverá el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos en el país, en lo que tiene relación con la producción agropecuaria, atendiendo los problemas relativos a riego, desagüe, drenaje, construcción de pequeñas obras de reserva de agua y asistencia técnica.

3) Forestación:

Continuará con la forestación artificial en tierras del Estado (Cabo Polonio, Islas del Río Negro y áreas de Parques Nacionales).

Incentivará la forestación privada mediante la puesta en marcha del plan piloto del Litoral (Proyecto de Desarrollo Forestal de 30.000 Hás. de pinos en el sur de Paysandú).

Promoverá la industrialización del stock maderero nacional, posibilitando la sustitución de importaciones con el correspondiente abono de divisas.

Colaborará en el desarrollo turístico nacional mediante el desarrollo de parques para uso público.

4) Fauna:

Promoverá la defensa de la fauna indígena, adoptando las medidas necesarias para la conservación, incremento y explotación nacional de todas las especies zoológicas indígenas.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 683:167.341

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	240:122.017	537:067.341
1	Servicios no personales	20:000.000	36:900.000
2	Materiales y artículos de consumo	23:000.000	35:300.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	50:000.000	3:900.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes ..	5:000.000	9:400.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	1:000.000	2:800.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social .	—	55:500.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	2:000.000	2:300.000
	Totales	341:122.017	683:167.341

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
62	AaA	Técnico Profesional Clase A	61:464.000
11	AaB	Técnico Profesional Clase B	8:664.000
35	Ab	Administrativo	23:592.000
35	Ac	Especializado	21:880.800
127	Ad	Secundario y de Servicio	74:491.200
270			190:092.000

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	190:092.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	190:092.000	—

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	246:748.000		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación . .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	2:877.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	29:355.000		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	3:284.400		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	350.000	(1)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	41:064.641		—
	079	Otras compensaciones	23:296.300	(2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	—		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		346:975.341
		Total Rubro 0			537:067.341

(1) Para pago de horas extras.
(2) 01 Cifra a transferir al Subrubro 01 para pago de mayor horario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Nº 13.318, $ 22:981.200.
02 Artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26/12/67, $ 315.100.

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.05

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS AGRONOMICOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS.

III) DESCRIPCION:

Ejercerá la prestación de servicios a la producción y a la industria en materia:

1) De sanidad vegetal, incluyendo campañas sanitarias para el control de las diversas enfermedades, plagas y maleza de los principales rubros de la producción agrícola.

2) De maquinaria pesada de propiedad del Estado, para la conservación y recuperación de suelos y el mejoramiento de la producción agropecuaria.

3) De laboratorio de análisis a los efectos de asegurar al productor el uso de específicos, semillas y productos adecuados para la protección de los vegetales.

4) De fumigación de plagas, fertilizaciones, siembras, control de malezas y transporte por medios aéreos.

OBJETIVOS

Realizará el contralor y erradicación de enfermedades y plagas en vegetales.

Llevará registro de específicos y productos a utilizarse en las campañas sanitarias.

Colaborará en la realización de obras de infraestructura tales como pequeñas obras de riego, tajamares, caminos de penetración que propendan al desarrollo del sector agropecuario, y al logro de un efectivo control de las plagas agrícolas.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 405:815.840

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	65:312.287	312:615.840
1	Servicios no personales	19:000.000	22:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	16:000.000	23:600.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	27:000.000	6:200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	2:000.000	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	1:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	37:300.000 (1)
7	Transferencias	1:000.000	1:600.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	1:000.000	1:500.000
	Totales	131:312.287	405:815.840

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
41	AaA	Técnico Profesional Clase A	40:188.000
9	AaB	Técnico Profesional Clase B	7:416.000
67	Ab	Administrativo	43:972.800
42	Ac	Especializado	26:181.600
71	Ad	Secundario y de Servicio	41:091.600
230			158:850.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	158:850.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	158:850.000	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	103:980.000	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	2:372.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	4:553.000	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	1:636.800	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	1:500.000 (1)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	23:749.526	—
	079	Otras compensaciones	15:974.514 (2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	153:765.840
		Total Rubro 0		312:615.840

(1) Para pago de horas extras.

(2) 01 Cifra a transferir al Subrubro 01 para pago de mayor horario, artículo 173, Ley Nº 13.318, $ 15:596.400
02 Artículo 448, Ley Nº 13.640, $ 378.114.

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.06

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS VETERINARIOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS

III) DESCRIPCION

A través de este Programa el Ministerio de Ganadería y Agricultura concentrará la totalidad de los servicios veterinarios que incluyen investigaciones, campañas sanitarias y contralor de la industria animal. Con el mismo se espera lograr un adecuado equilibrio, tanto del punto de vista de la cantidad y selección del personal como del suministro de medios operacionales y normas reguladoras necesarias para el cumplimiento de las actividades respectivas.

Se realizará el combate de las enfermedades de los animales mediante la investigación, la programación y la ejecución de campañas sanitarias. Se consideran prioritarias las luchas contra la garrapata, fiebre aftosa, sarna, brucelosis, tuberculosis, peste porcina y Newcastle.

Se logrará el mejoramiento higiénico, sanitario y tecnológico de las plantas industrializadoras de carnes así como de un eficiente contralor de las mismas..

Se efectuará el control sanitario de los productos y sub-productos de la pesca, embarcaciones y fábricas elaboradoras.

OBJETIVOS

Lograr y consolidar a través del mejoramiento efectivo del estado sanitario de la ganadería y de la modernización de las plantas industrializadoras, la conquista de mercados de carnes y de otros productos de origen animal.

Los objetivos de cada Sub-programa son los siguientes:

1) Investigaciones Veterinarias:

Diagnóstico, investigación y enfermedades animales y contralor químico de específicos zooterápicos.

2) Lucha contra la Fiebre Aftosa:

Campaña sanitaria contra la fiebre aftosa con el objetivo de su erradicación, por medio de asistencia técnica a los productores y contralor de los medios de lucha.

3) Sanidad Animal:

Lucha contra otras enfermedades que no sean fiebre aftosa, por medio de asistencia técnica otorgada por sus regionales y contralor de los mercados internos de compra-venta de ganados y puertos de embarque.

4) Industria Animal:

Contralor de la sanidad de las carnes en su proceso de elaboración pre y post mortem tanto en los frigoríficos de exportación como en los mataderos que abastecen al mercado interno.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 2.037:160.000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	38:761.706	1.627:060.000
1	Servicios no personales	37:000.000	99:800.000
2	Materiales y artículos de consumo	17:000.000	100:400.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	16:000.000	31:200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	1:000.000	1:000.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	173:700.000 (1)
7	Transferencias	—	1:700.000
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	2:000.000	2:300.000
	Totales	111:761.706	2.037:160.000

(1) Cifra estimativa.

PROGRAMA 06

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de Cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
180	AaA	Técnico Profesional Clase A	166:632.000
1	AaB	Técnico Profesional Clase B	780.000
157	Ab	Administrativo	102:777.600
363	Ac	Especializado	206:811.600
50	Ad	Secundario y de Servicio	28:372.800
751			505:374.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	505:374.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	505:374.000	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	829:198.000	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	9:589.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	93:212.000	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIOS		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	5:432.400	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	2:400.000 (1)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	124:236.230	—
	079	Otras compensaciones	57:618.370 (2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	1.121:686.000
		TOTAL RUBRO 0	—	1.627:060.000

(1) Para pago de horas extras.
(2) 01 Se transfiere al Sub-rubro 01 para pago de mayor horario Art. 173, Ley Nº 13.318, $ 54:350.400.
02 Art. 448, Ley Nº 13.640, $ 3:267.970.

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.07

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIOS

II) UNIDAD EJECUTORA: SUB SECRETARIA DE GANADERIA Y AGRICULTURA.

III) DESCRIPCION.

A través de este Programa se pueden instrumentar diversos proyectos de desarrollo agropecuario que el legislador ha encomendado al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Ya están en ejecución, si bien con distinto grado de avance, los proyectos de desarrollo ganadero, granjero y citrícola, a cargo de las comisiones honorarias respectivas y próximamente se espera organizar adecuadamente distintos organismos dotados de cierta autonomía funcional, para que actúen con eficacia en los campos de la comercialización de granos, de carnes, de lana y de productos lácteos.

OBJETIVOS

El objetivo general es la ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario específicos que introducirán mejoras en la producción y en la comercialización de los productos agropecuarios. Esta meta se obtendrá a través del adecuado funcionamiento de organismos con integración mixta, es decir donde se encuentren representados el Estado y los productores, que dispongan de cuerpos técnicos adecuados y de recursos financieros no sólo suficientes en cantidad sino además con normas especiales en lo atinente a su uso, que permita adaptarse a la dinámica propia de la actividad comercial privada, sin perjuicio de los contralores legales pertinentes. Asimismo, para el adecuado cumplimiento de sus cometidos es indispensable que los diversos subprogramas que integran este programa tengan acceso directo e inmediato a la cúspide de mando del Ministerio. Por esta razón se proyecta su dependencia en forma directa del Sub-Secretario de Ganadería y Agricultura o de la persona a quien éste delegue.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 633:959.750

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigentes $	Proyectados $
0	Retribución de servicios personales	45:454.556	546:359.750
1	Servicios no personales	3:000.000	5:500.000
2	Materiales y artículos de consumo	5:000.000	4:700.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	8:000.000	3:200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	2:000.000	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	71:900.000 (1)
7	Transferencias	—	800.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	1:000.000	1:500.000
	Totales	64:454.556	633:959.750

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
73	AaA	Técnico Profesional Clase A	72:084.000
4	AaB	Técnico Profesional Clase B	3:372.000
107	Ab	Administrativo	76:221.600
19	Ac	Especializado	12:122.400
35	Ad	Secundario y de Servicio	20:192.400
238			183:992.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	183:992.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	183:992.400	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	215:248.600	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	5:132.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	73:256.000	—

Sub-Rubro	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	2:155.200	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	41:632.900	—
	079	Otras compensaciones	24:942.650 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	362:367.350
		Total Rubro 0	—	546:359.750

(1) 01 cifra a transferir al Sub-Rubro 01 para pago de mayor horario, Art. 173 Ley Nº 13.318 $ 24:771.600.
02 Art. 448 Ley Nº 13.640, $ 171.050.

SECTOR: 31

PROGRAMA: 7.98

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: FACTOR HUMANO A REAPLICAR.

Este programa está destinado a la atención de las necesidades funcionales de los distintos programas del Ministerio.

IV) COSTO TOTAL DE PROGRAMA: $ 334:670.575

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	80:196.294	291:070.575
1	Servicios no personales	—	—
2	Materiales y artículos de consumo	—	—
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	—
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes.....	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social..	—	43:600.000
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	80:196.294	334:670.575

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
22	AaA	Técnico Profesional Clase A	20:568.000
4	AaB	Técnico Profesional Clase B	3:516.000
56	Ab	Administrativo	36:589.200
38	Ac	Especializado	22:952.400
171	Ad	Secundario y de Servicio	124:006.800
291		Total	207:632.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	207:632.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	207:632.400	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	28:250.000	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	4:144.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	19:992.000	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	777.600	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	22:071.275	—
	079	Otras compensaciones	8:203.300 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS		
		Sub-Rubros 02 al 09	—	83:438.175
		Total Rubro 0	—	291:070.575

(1) 01 Cifra a transferir al Sub-Rubro 01 para pago de mayor horario, Art. 173 Ley Nº 13.318, $ 7:861.200.
02 Art. 448, Ley Nº 13.640, $ 342.100.

SECTOR: 31

PROGRAMA: 7.99

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: REAJUSTE DEL FACTOR HUMANO

III) DESCRIPCION

No se trata técnicamente de un programa, sino de la ubicación del gasto en personal en disponibilidad que no está asignado a ningún otro programa.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 19:519.200

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribuciones de servicios personales	156:307.716	17:019.200
1	Servicios no personales	—	—
2	Materiales y artículos de consumo	—	—
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	—
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	—	2:500.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	156:307.716	19:519.200

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Código	Denominación	Monto anual $
18	Ab	Administrativo	14:200.800
2	Ad	Secundario y de Servicio	1:292.400
20		Total	15:493.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	15:493.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	15:493.200	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	235.000	—
	033	Sueldo progresivo por antigüedad	—	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIOS		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	1:291.000	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS		
		Sub-Rubros 02 al 09	—	1:526.000
		TOTAL RUBRO 0	—	17:019.200

PROGRAMAS DE INVERSION

SECTOR: 05 y 11

PROGRAMA: 7.08

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

III) DESCRIPCION:

Comprende los siguientes proyectos agrupados según los distintos Programas de trabajo que para la mejor prestación de sus servicios se ha dado el Ministerio.

1. Dirección General de Investigación Agropecuaria.

Comprende una serie de proyectos destinados a promover la investigación y experimentación agropecuaria.

Se trata de:

a) Construir el edificio del Campus de Investigaciones, la Estación Experimental del Este, Estación Experimental del Norte y Estación Experimental de Las Brujas.

b) Remodelación de la Estación Experimental de Citricultura de Salto.

2. Dirección General de Secretaría.

A través de este Grupo de Proyectos se contempla:

a) Acondicionamiento de los Edificios Centrales del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

b) Construcción de Centros Regionales y Zonales. Se estima necesario crear varios centros dentro del País para proceder al agrupamiento de los diferentes servicios: veterinarios, agronómicos, etc., que presta el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

c) Construcción de tablada de porcinos.

3. Dirección General de Recursos Naturales.

a) Fomento de la producción maderera a través de varios proyectos tales como: el de Piedras Coloradas en Paysandú; Estación Forestal en Cabo Polonio, a efectos de señalar técnicas de recuperación de arenas improductivas en bosques madereros y/o turísticos y la forestación para las islas fiscales del Río Negro.

b) Estación de Fauna en Cabo Polonio para la recuperación de especies extinguidas en el País o en proceso de extinción.

c) Construcción de local de Oficinas en el Vivero Toledo.

d) Construcción de un depósito para acopio de material de imprenta para la Dirección de Suelos.

4. Dirección General de Servicios Agronómicos.

El programa comprende la prestación de servicios agronómicos. Comprende varios proyectos: construcción de galpón para instalar cámaras de fumigación y Oficinas para Servicio Fitosanitario del Puerto, construcción del Taller Aeronáutico en Melilla, taxiway en Melilla, comedor para personal del Aeropuerto Adami y construcción de Anexo al edificio Central de Maquinarias de Sayago.

5. Dirección General de Servicios Veterinarios.

Comprende la construcción de viviendas para funcionarios en varios puestos de control de garrapata, construcción de baños en Baygorria y el alumbramiento, agua en el baño oficial de Paso Mercedes y construcción de estación de cuarentena para animales importados.

6. Programas de Desarrollo Agropecuario.

La Junta Nacional de Granos, a crearse, absorberá la Dirección de Abastecimiento Agropecuario y tendrá entre otras funciones la de administración de los locales de almacenamiento de granos. Se proyecta la ampliación del actual depósito de granos, ubicado en Gral. Farías.

PROGRAMA: 8

INVERSION EN CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS

I — OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL M.O.P.

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
	APARTADO A — OBRAS NUEVAS					
1	Centro de Investigaciones - Manga	325:	538:	863:	158:	705:
2	Estación Experimental de Citricultura de Salto	10:	20:	30:	11:	19:
3	Estación Experimental de Las Brujas - Canelones	20:	55:	75:	55:	20:
4	Estación Experimental del Este - Treinta y Tres	100:	20:	120:	65:	55:
5	Acondicionamiento de Edificios Centrales del M. G. y A. (1)	100:	—	100:	—	100:
6	Construcción Vivero Forestal (Piedras Coloradas - Paysandú)	2:	—	2:	—	2:
7	Taller Aeronáutico Aeropuerto de Melilla - Montevideo	7:	—	7:	—	7:
8	Taxi-Way, Vía de acceso hangares Aeropuerto Adami (Melilla) Montevideo	2:	—	2:	0:5	1:5
9	Casa habitación para funcionarios inspectores en puestos de control de Garrapata (Paso de Mercedes, Las Piedras, del Gordo, San Juan, Pereira, Mirmano, Aguiar, Mazangano, Los Toros, Unión de Vecinos, S. Gregorio, Cerro Chato, Treinta y Tres, Batlle y Ordoñez y Dragón)	26:	—	26:	—	26:
10	Obras complementarias en los Bañaderos Oficiales de Paso Mercedes y Baygorria	2:	—	2:	—	2:
11	Construcción de Centros Regionales y Zonales	60:	90:	150:	45:8	104:2
12	Obras complementarias del edificio Central de Maquinarias de Sayago - Montevideo (Vestuarios, duchas y comedor de personal)	10:	—	10:	9:	1:
13	Ampliación del depósito de Gral. Farías - Montevideo	42:	—	42:	—	42:
14	Tablada de Porcinos	10:	—	10:	1:	9:
15	Estación Forestal Dunícola (Cabo Polonio - Rocha)	30:	—	30:	5:	25:
16	Galpón para instalar Cámaras de fumigación y Oficinas para Servicio Fitosanitario del Puerto - Montevideo	40:	40:	80:	—	80:
17	Estación Experimental del Norte	—	100:	100:	—	100:
18	Terminación Obras Vivero Toledo (Local Oficinas)	—	10:	10:	5:	5:
19	Comedor para personal del M.G. y A. en Aeropuerto Adami-Mvdeo.	—	2:	2:	—	2:
20	Lazareto Animales Importados (Parque Nal. F. D. Roosevelt) Mvdeo.	—	60:	60:	4:	56:
21	Estación de Fauna Cabo Polonio	—	20:	20:	—	20:
22	Estánzuela Constr. Complement.	15:	35:	50:	—	50:
23	Forestación Islas Fiscales del Río Negro. (Construcción de galpones, viviendas para el personal, atracaderos, etc.)	—	21:5	21:5	2:6	18:9
24	Depósito de acopio de materiales en la Dir. de Suelos	—	10:	10:	—	10:
25	Construcciones complement. lavadero Camiones	20:	—	20:	—	20:
	TOTAL APARTADO A	821:0	1021:5	1842:5	361:9	1480:6

(1) Se atiende con la Subcuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

II — ASIGNACIONES PRESUPUESTALES — AÑO 1973

FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Rubro	Concepto	Monto $	Cuenta IMOP $	Otras Invers. $	Suma $	Crédito $	Total $
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	821:	721:	100:	821:	—	821:

SECTOR: 05

PROGRAMA: 7.09

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCION VIVERO FORESTAL (Piedras Coloradas, Paysandú)

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA — DIRECCION FORESTAL—

III) DESCRIPCION.

Construcción Vivero Forestal (Piedras Coloradas, Paysandú). Se trata de la adquisición de terreno, tractores e implementos varios necesarios para la creación de un bosque de coníferas en el área arenosa de Paysandú para producción maderera.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Adquisición de terreno y equipamiento	42:	—	42:

FINANCIAMIENTO 1973		FONDO NACIONAL DE INVERSIONES Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
Rubro				
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	12:0	12:0
4	Adquisición de inmuebles	—	30:0	30:0
		—	42:0	42:0

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.10

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: TALLER AERONAUTICO AEROPUERTO DE MELILLA.

II) UNIDAD: EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, SERVICIO AEREO.

III) DESCRIPCION.

Corresponde a la adecuación para 14 aviones de que dispone el servicio aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura del actual Taller que funciona sólo para 5.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Equipamiento Taller Aeronáutico	5:	—	5:

FINANCIAMIENTO 1973		FONDO NACIONAL DE INVERSIONES Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
Rubro				
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	5:	5:

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.11

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA PARA FUNCIONARIOS, INSPECTORES, PUESTOS DE CONTROL GARRAPATA.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, SANIDAD ANIMAL.

III) DESCRIPCION.

Corresponde al alhajamiento primario de 15 viviendas para funcionarios que controlan el pasaje de animales de la zona "sucia" por garrapata a la zona "limpia".

PROYECTO	INVERSIONES		
	1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Alhajamiento de 15 viviendas	1:7	—	1:7

FINANCIAMIENTO 1973		FONDO NACIONAL DE INVERSIONES		
Rubro		Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	1:7	1:7

SECTOR: 05

PROGRAMA: 7.12

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: PREPARACION Y ALUMBRAMIENTO, DE AGUA, EN BAÑOS OFICIALES DE PASO MERCEDES Y BAYGORRIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, DIRECCION SANIDAD ANIMAL.

III) DESCRIPCION.

Se trata de la adquisición de la motobomba necesaria para el baño

PROYECTO	INVERSIONES		
	1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Equipo para alumbramiento de agua	0:8	—	0:8

FINANCIAMIENTO 1973		FONDO NACIONAL DE INVERSIONES		
Rubro		Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	0:8	0:8

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.13

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: REPOSICION MATERIAL SERVICIO AEREO.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO AEREO, MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA.

III) DESCRIPCION.

Compra de repuestos para la recuperación de 5 aviones agrícolas en uso, con antigüedad de operación mayor de 10 años en trabajos agrícolas.

PROYECTO	INVERSIONES		
	1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Reposición material aeronáutico	15:	—	15:

Rubro	FINANCIAMIENTO 1973	FONDO NACIONAL DE INVERSIONES		
		Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	15:	15:

SECTOR: 05

PROGRAMA: 7.14

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTACION FORESTAL DUNICOLA EN CABO POLONIO.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, DIRECCION FORESTAL.

III) DESCRIPCION.

Corresponde al mobiliario, equipamiento del taller, herramientas, vehículos y tractor necesarios para el funcionamiento de la Estación, cuyo objeto es mostrar técnicas de recuperación de arenas improductivas.

PROYECTO	INVERSIONES		
	1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Equipo e instalaciones para estación forestal	24:8	—	24:8

Rubro	FINANCIAMIENTO 1973	FONDO NACIONAL DE INVERSIONES		
		Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	—	24:8	24:8

SECTOR: 05

PROGRAMA: 7.15

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA PROYECTOS CITRICOLAS.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA, COMISION HONORARIA CITRICOLA.

III) DESCRIPCION:

Se ha incluido la adquisición de equipos para Sanidad, trabajos profundos de suelos, herramientas y equipo menor para trabajos de campos y vehículos para funciones de extensión.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Equipos para sanidad, trabajo de suelo, herramientas, equipos para trabajos de campo y vehículos	20:	210:8	230:8

Rubro	FINANCIAMIENTO 1973	FONDO NACIONAL DE INVERSIONES Cuenta IMOP $	Cuenta otras inversiones $	TOTAL $
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	—	20:	20:

SECTOR: 11

PROGRAMA: 7.16

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA SEDE DEL MINISTERIO.

II) UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA.

III) DESCRIPCION:

Este programa tiene por finalidad adquirir un inmueble para sede del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Adquisición de un inmueble	150:	150:	300:

Rubro	FINANCIAMIENTO 1973	FONDO NACIONAL DE INVERSIONES Cuenta IMOP $	Cuenta IMEF $	TOTAL $
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	150:	150:

INCISO 8

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PLAN DE ACCION

El Ministerio de Industria y Comercio deberá desarrollar a través de los próximos cinco años, un plan de acción encarado a la orientación, asistencia, promoción y fomento de la industria nacional, o impulso y expansión del comercio en todas sus etapas y modalidades.

En consecuencia, se han enfocado las previsiones y se han delimitado claramente las actividades necesarias para el logro de las metas fijadas, teniendo en cuenta los objetivos a obtener, la estrategia que deberá adoptarse y las reformas básicas que será imprescindible realizar.

S E C T O R I N D U S T R I A L

En este sector se ha tenido presente que el desarrollo social del país depende en gran parte de su desarrollo económico y que éste, a su vez, depende en forma fundamental del desarrollo del proceso industrial.

OBJETIVOS

Los objetivos a obtener son principalmente los siguientes:

a) Aumentar la ocupación industrial. Impulsar el desarrollo industrial significará incrementar la demanda de mano de obra, haciendo posible absorber la desocupación, así como el incremento que se opere en la población económicamente activa.

b) Expandir y diversificar las exportaciones de productos industriales, de modo de superar el obstáculo representado por los estrechos límites del mercado interno y reducir la vulnerabilidad económica externa.

c) Contribuir en forma importante a la sustitución de importaciones, de modo de colaborar adicionalmente a dinamizar el sector externo.

d) Descentralizar la localización de la actividad industrial.

ESTRATEGIA

Por razones de método exclusivamente, preferimos dividir la explicación de la estrategia a seguir, en tres grandes aspectos con referencia al tiempo; con referencia a los rubros de producción y con referencia al uso de los factores y recursos.

1) CON REFERENCIA AL TIEMPO: Se habrá de promover inmediatamente, una vigorosa reactivación de la actividad industrial otorgando una prioridad temporal a aquellas industrias que implican la existencia de una elevada ocupación, las de exportación y las productoras de bienes de consumo fundamentalmente adquiridos por los grupos de bajos ingresos.

Esta estrategia considerará de manera sustancial, la necesidad de orientar la producción industrial de acuerdo a los requerimientos de la integración latinoamericana, a través de aumentos de la productividad en las industrias ya instaladas y de la selección de nuevas industrias incluyendo la transferencia de actividades industriales que pueden encontrar ventajas económicas al localizarse en el país.

2) CON REFERENCIA A LOS RUBROS DE PRODUCCION: En general será estimulado el desarrollo de las industrias procesadoras de materias primas de origen agropecuario, de aquellas destinadas a sustituir importaciones, sean tradicionales o no, y de las que permitan obtener nuevos rubros de exportación para el país.

3) CON REFERENCIA AL USO DE LOS FACTORES Y LOS RECURSOS: Por una parte, habrá de considerarse la necesidad de mejorar la utilización del capital, que constituye el factor relativamente más escaso, incrementando la utilización de la capacidad instalada, ociosa, y renovando, así como expandiendo razonablemente dicha capacidad instalada. Simultáneamente, la industria debe tener una participación fundamental en el aumento de la ocupación de mano de obra.

REFORMAS BASICAS

Las reformas básicas que se considera necesario introducir en la realidad actual, funcionarán en base a las exigencias de la Promoción Industrial.

POLITICAS

Se seguirán diversas líneas políticas tendientes a facilitar la consecución de las metas propuestas, las que especialmente enumeramos en los tres campos siguientes:

a) TECNOLOGIA Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.

1) Investigar los recursos naturales que puedan ser utilizados por la industria, de modo de conocerlos y desarrollarlos.

2) Realizar trabajos de investigación tecnológica para adaptar los procesos de producción a la dotación relativa de recursos y al tamaño del mercado.

3) Desarrollar la capacidad empresarial y la habilidad técnica a todos los niveles.

4) Mejorar, normalizar y controlar la calidad de la producción.

b) TRIBUTARIA.

1) Establecer exenciones o, en general, ventajas impositivas tendientes a:

—estimular la acumulación de capital, ya sea mediante la reinversión de utilidades exentas, o la disminución del costo de los bienes de capital;

—abaratar la importación de materias primas utilizadas por las industrias de exportación;

—promover la especialización industrial.

—propiciar el incremento en la utilización de la capacidad instalada ociosa.

2) Establecer un sistema protector de la industria nacional, mediante la fijación de recargos a la importación de productos competitivos.

c) CREDITICIA.

1) Identificar tres grandes líneas de créditos según su destino; inversión y mejoramiento tecnológico y de los recursos productivos; financiamiento de exportaciones; realización de estudios de preinversión, proyectos y estudios de mercados.

2) Aplicar criterios esencialmente selectivos para la asignación de créditos, lo que exigirá la presentación de proyectos que deberán ser evaluados sobre la base

de criterios definidos por los objetivos y la estrategia de desarrollo industrial.

3) Utilizar los mismos criterios selectivos para la fijación de las condiciones de los créditos asignados, sea que se refieran al plazo como al costo de aquéllos.

SECTOR COMERCIAL

I) COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVOS

El objetivo prioritario de la actividad en este sector será el de propender al inmediato incremento de las exportaciones como medio de financiar parte del desarrollo económico del país y de compensar las importaciones imprescindibles para mantener la actividad nacional. Dicho objetivo se logrará a través de la expansión y diversificación de las exportaciones, el mejoramiento de la calidad de los productos, así como la diversificación de los mercados compradores.

ESTRATEGIA

Para lograr dichos objetivos, esta Secretaría de Estado propone:

1) Continuar su acción de mejoramiento y adaptación de las medidas necesarias para aumentar, diversificar y mejorar las exportaciones tradicionales de naturaleza agropecuaria y particularmente las no tradicionales que contengan un mayor valor agregado como complemento a la creación y mantenimiento de fuentes de trabajo.

A tales efectos es preciso continuar analizando y evaluando los diversos instrumentos y estímulos de carácter aduanero, fiscal, administrativo, cambiario, etc.

Particularmente procurará:

—la simplificación y concentración de los trámites relacionados con las operaciones de exportación y normalización de los documentos;

—ampliar la aplicación del sistema de contralor de calidad y normalización del producto de modo que incluya un número de sectores;

—mantener en contínua versión la incidencia del Sistema Tributario que grava actualmente a la exportación;

—continuar aplicando el sistema de prefinanciamiento a las exportaciones no tradicionales operado con Fondos nacionales o con los provenientes de Organismos Internacionales.

2) Con referencia a la diversificación de los mercados el Ministerio continuará realizando en coordinación con otros organismos públicos, cuando ello fuere necesario, el estudio pormenorizado de los mercados que puedan ofrecer nuevas posibilidades de colocación de productos nacionales, informando a los exportadores sobre características de dichos mercados. Asimismo, facilitará todos otros datos de interés relacionado con trámites de importaciones, transporte, fletes, requisitos de calidad, etc.

El Ministerio continuará elaborando y manteniendo al día, guías de exportadores e importadores nacionales, y realizará todas aquellas publicaciones de interés para mantener informados a los exportadores y productores nacionales, y a los importadores extranjeros, respecto a oportunidades comerciales, estado y tendencia de los mercados, etc.

El Ministerio intervendrá en la difusión y propaganda de la producción nacional, fomentando la asistencia de los productores uruguayos a ferias y exposiciones especializadas.

Se procurará la consecución de ciertos objetivos concretos realizables a muy corto plazo para obtener resultados positivos inmediatos en cuanto a incremento de exportaciones. En este sentido, considerando las informaciones existentes sobre ciertos mercados vecinos, (particularmente dentro del área de ALALC), los proyectos industriales, en trámite y la capacidad ociosa de las plantas industriales, se continuará la identificación de aquellas industrias que pudieran aprovechar expectativas actuales de comercio y que por lo tanto conviene estimular.

El desarrollo de la estrategia para el logro en los objetivos del Sector de Comercio Exterior será llevado a cabo por las respectivas oficinas vinculadas jerárquicamente al Ministerio y de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior.

II) COMERCIO INTERIOR.

OBJETIVOS

El objetivo de la actividad en el sector, será el de asegurar el normal abastecimiento del mercado interno en condiciones de calidad y precio de acuerdo a las necesidades del consumo.

ESTRATEGIA

Para el logro de dicho objetivo esta Secretaría de Estado propone:

1) Continuar el cálculo, revisión y análisis de los distintos parámetros de los costos y precios, a efectos de ser utilizados como elementos básicos en la política gubernamental a aplicarse en el Sector y perfeccionar el estudio de las incidencias de los diferentes factores, fuera de la zona de los artículos de primera necesidad.

2) Mantener en forma permanente el control de la observación de las normas derivadas de la política de costos y precios.

3) Realizar el control de calidad de los productos a efectos de mantener un aceptable nivel de la misma, de acuerdo a los standard fijados y a la conformidad de esa actividad con las especificaciones anunciadas a los compradores. Se vigilará, asimismo, que los productos sean debidamente identificados en cuanto a calidad y cantidad.

4) Continuar el estudio de las anomalías del mercado interno producido por los efectos de las trustificaciones, y otras formas de concentración de poder económico, aplicando las disposiciones legales y constitucionales en materia de control de las industrias trustificadas, y adoptando las medidas conducentes para neutralizar las distorsiones y restablecer los mecanismos de distribución.

5) Mantener información sobre productos nacionales destinados al mercado interno a efectos de lograr el eficiente abastecimiento de las empresas y consumidores, promoviendo la realización de ferias y exposiciones de productos nacionales.

ORGANIZACION INSTITUCIONAL

El desarrollo de la estrategia para el logro de los objetivos del Sector de Comercio Interior, será llevado a cabo como hasta el presente, por las respectivas oficinas vinculadas jerárquicamente al Ministerio y a la Dirección General de Comercio, entre las que figura la Dirección de Comercio Interior.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para el logro de los objetivos fijados deberán reestructurarse los servicios existentes del Ministerio y crearse nuevos centros de actividad que se consideran fundamentales para la atención de las necesidades en especial, todo lo concerniente a la Promoción Industrial.

Dicha estructura se establece en base a la existencia de una Dirección General de Secretaría (anterior Dirección General de Administración) a la que estarán jerarquizadas cinco Direcciones Generales: de Industrias, de la Propiedad Industrial, de Promoción y Desarrollo y del Instituto Geológico y de Comercio.

Los cometidos de cada una de estas Direcciones se desarrollan en los Programas correspondientes.

ORGANOS ASESORES

La modificación de la estructura actual de estos órganos se explica en función de la nueva dinámica que se proyecta imponer a la gestión del Ministerio, tanto en cuanto a sus cometidos específicos de acuerdo a sus competencias actuales, como en el desarrollo que deberá tener en función de las normas sobre promoción industrial. Asimismo se proyecta su tecnificación a fin de dotarlo de los medios indispensables para un adecuado cumplimiento de sus cometidos.

Ello explica las Asesorías indicadas con la letra a) y c) y aun el mantenimiento de la Asesoría en Relaciones Públicas, en función de la cual se procurará dar presencia al Ministerio como órgano gravitante en la etapa que se proyecta, a través de la divulgación y de la acentuación de las relaciones con el medio económico-social.

El Grupo Técnico Asesor en Minería de Hierro e Industria Siderúrgica tenderá al estudio dinámico de toda la problemática de la minería de hierro e industria siderúrgica.

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS

Nº	Denominación	Costo Ejercicio 1973 $
	De Funcionamiento y Transferencias	
01	Administración General	345:340.420
02	Estudio de las bases técnicas para la fijación de la política industrial	63:095.383
03	Aplicación de la política de protección industrial	28:537.442
04	Contralor de aplicación de la legislación industrial	23:166.750
05	Administración y elaboración del registro de la propiedad industrial ..	61:315.523
06	De promoción y desarrollo	8:048.600
07	Investigaciones geológicas	77:271.595
08	Alumbramiento de aguas subterráneas y estudios varios	54:401.916
09	Contralor y registro de minas y canteras	12:199.050
10	Administración de la política de comercio interior	33:737.950
11	Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador	139:000.000
12	Regulación de precios y subsidios a los artículos de primera necesidad ..	28:095.116
13	Regulación de precios e ingresos, análisis y promoción de la productividad y conciliación en conflictos laborales colectivos	174:000.000
14	Apoyo financiero para el desarrollo de actividades y entidades con fines de mejoramiento industrial	60:400.000
	Total	1.440:609.745
	De inversión	$
15	Plan de estudios complementarios de la zona ferrífera de Valentines ..	40:000.000
16	Desarrollo pesquero	120:568.000
17	Organización institucional de Servicios Industriales	71:250.000
18	Análisis y Diagnóstico de la Situación técnico-económica de las Empresas dentro de los sectores prioritarios	119:550.000
19	Inventario de recursos mineros del Subsuelo del país	120:000.000
	Total	471:368.000

SECTOR 12

PROGRAMA 8.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: "ADMINISTRACION G ENERAL".

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.

Es esta Unidad la encargada de supervisar y controlar el cumplimiento correcto de los distintos Programas del Inciso, tanto en lo que dice relación a la utilización de los recursos humanos y materiales, como el control, inspección y fiscalización de la política reseñada; contando a esos efectos con la Dirección de Secciones, Departamento Financiero Contable y de todo el complejo de la propia Secretaría de Estado, como medio de dar cumplimiento a las responsabilidades que le asignen.

ORGANOS ASESORES

Dependen del Ministro, Subsecretario y Director General de Secretaría teniendo como cometidos, el asesorar en las respectivas materias de su especialización.

a) Asesoría en Planificación Industrial y Comercial.

b) Asesoría Letrada.

c) Asesoría en Integración Económica.

d) Asesoría en Organización y Métodos.

e) Grupo Técnico Asesor en Minería del Hierro e Industria Siderúrgica.

f) Comisión Asesora en Adjudicaciones.

g) Asesoría en Relaciones Públicas.

III) DESCRIPCION.

Este Programa tiene como objetivo fundamental, fijar la política industrial, energética y comercial del país, ejerciendo la supervisión y control correspondiente. En tal sentido, sus actividades estarán orientadas a impulsar y coordinar los distintos Programas, con la finalidad de lograr el cumplimiento de la política trazada.

Serán responsables del Programa el Ministro de Industria y Comercio, el Subsecretario y el Director General de Secretaría.

A tales efectos se proyecta la reestructuración de los servicios generales de administración y técnicos del Ministerio, con el propósito de realizar los estudios pertinentes, para la fijación de nuevos procedimientos que permitan ejercer un eficiente control en las metas de realización fijadas a cada Programa.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 425:340.420

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	80:498.721	236:749.712
1	Servicios no personales	4:201.000	12:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	2:231.000	19:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	453.000	3:900.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes.		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	1:000.000	2:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social:	—	151:690.708 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	88:383.721	425:340.420

(1) Cifra estimativa. Incluye el 15 % por concepto de aporte patronal sobre las retribuciones personales del Inciso, a distribuir entre los distintos Programas.

NOTA: Cifras proporcionadas por la Contaduría General de la Nación.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
2	Cj	Cargos Políticos	9:480.000
14	AaA	Técnico Profesional Clase A	20:299.200
3	AaB	Técnico Profesional Clase B	3:216.000
114	Ab	Administrativo	79:680.000
23	Ac	Especializado	21:782.400
21	Ad	Servicio	12:789.600
177			147:247.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	147:247.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	147:247.200	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	42:623.524 (1)	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:535.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	12:000.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	15:822.560	—
	079	Otras compensaciones	17:521.428 (2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	89:502.512
		Total Rubro 0		236:749.712

(1) $ 30:000.000 para contratación de personal técnico profesional y especializado afectado al asesoramiento del Ministerio de Industria y Comercio.

(2) 079-01 Para pago de Secretario de particular confianza que designaren los Ministros, $ 100.000.
02 Artículo 181, Ley Nº 13.420, $ 63.000.
03 Artículo 448, Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, $ 401.828.
04 Personal del Soyp (Decreto Nº 780) $ 1:274.400.
05 Artículo 305, Ley Nº 13.737, $ 10.200.
06 Para "Dedicación exclusiva" Arts. 102 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 y concordantes, $ 15:672.000.

CREACIONES

	Denominación del Cargo	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Cant. cargos	Monto anual $
1	Asesor Letrado (Director)	AaA	E	138.600	1	1:663.200
2	Asesor Letrado	AaA	6	125.000	1	1:500.000
3	Asesor Económico (Contador)	AaA	6	125.000	2	3:000.000
4	Asesor Técnico (Ingeniero)	AaA	6	125.000	1	1:500.000
5	Procurador	AaB	5	98.000	1	1:176.000
6	Ayudantes de Contador	Ac	9	85.000	3	3:060.000
7	Analistas	Ac	7	72.600	5	4:356.000
					14	16:255.200

TRANSFORMACIONES SIN COSTO

Se transforman los siguientes cargos:

1	Director General Administrativo (D.T.)	Ab	E
1	Director de Secretaría General	Ab	E
1	Director de Administración	Ab	17
2	Director de División (Registro y Despacho)	Ab	15
2	Director de Departamento (Servicios y Secretaría de Comisiones)	Ab	14
1	Jefe de 2da. (Encargado de Contabilidad)	Ab	11
1	Jefe de 3ra.	Ab	10
1	Secretario bilingüe	Ac	14
1	Sub-Conserje	Ad	5

1	Sub-Conserje (Limpiador)	Ad	5
1	Chofer	Ad	5

EN:

1	Director General de Secretaría	Ab	E
1	Director de Secciones	Ab	E
1	Director de Servicios	Ab	12
2	Director de División	Ab	10
2	Director de Departamento	Ab	9
1	Jefe de 2da.	Ab	6
1	Jefe de 3ra. (Cajero Pagador)	Ab	5
1	Secretario Taquigrafía	Ac	9
1	Sub-Concerje (Portero)	Ad	2
1	Sub-Conserje (Telefonista)	Ad	2
1	Sub-Conserje	Ad	2

SECTOR 12

PROGRAMA 8.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTUDIO DE LAS BASES TECNICAS PARA LA FIJACION DE LA POLITICA INDUSTRIAL.

II UNIDAD EJECUTORA: a) DIRECCION DE INDUSTRIAS.

III) DESCRIPCION.

Realización de estudios de carácter técnico permanentes conducente a la fijación de la política del Sector Industrial, cualitativa y cuantitativamente, tanto en el largo como en el corto plazo.

Comprende: Recopilación y elaboración de la información y documentación; estudios, formulación y análisis de las distintas proyecciones, estudios alternativos, instrumentación y cuantificación de metas, así como la evaluación de aplicación; Registro Industrial de Empresas y Establecimientos con registración de datos técnicos-industriales, muestreos para análisis de industrias específicas y procesamiento de la información.

Investigaciones y estudios a nivel sectorial y/o empresarial (situación, necesidades, constatación de fabricación nacional, etc.).

Este Programa comprende la actividad del cuerpo directivo de la Dirección de Industrias que tendrá responsabilidad sobre los otros Programas 8.03 y 8.04.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 63:095.383

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	17:378.720	55:045.133
1	Servicios no personales	1:112.000	1:800.000
2	Materiales y artículos de consumo	1:074.500	1:300.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:346.000	1:600.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	20.000	200.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social..	—	3:150.250 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	20:931.220	63:095.383

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
12	AaA	Técnico Profesional Clase A	13:891.200
22	Ab	Administrativo	14:956.800
10	Ac	Especializado	9:338.400
7	Ad	Secundario y de Servicio	4:240.800
51			42:427.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	42:427.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados ..	42:427.200	—
02		SUELDOS C/C A PART. GLOBALES		
	021	Personal contratado	416.800	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría ..	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:200.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ..	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	1:600.000	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraord.	210.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	3:570.333	—
	079	Otras compensaciones	5:596.800 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	24.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	12:617.933
		Total Rubro 0		55:045.133

(1) Para "Dedicación Exclusiva" Art. 102 de la Ley Nº 13.892 de 19/X/70 y concordantes, $ 5:596.800.

TRANSFORMACIONES SIN COSTO				EN:			
1	Ingeniero Inspector General de Industrias	AaA	7	1	Inspector General de Industrias (Ingeniero)	AaA	5
1	Ingeniero Director de Departamento ..	AaA	7	1	Director de Departamento (Ingeniero)	AaA	5
1	Ingeniero Director de División	AaA	6	1	Director de División	AaA	4
1	Ingeniero Jefe de Sección	AaA	5	1	Jefe de Sección (Ingeniero)	AaA	3
1	Técnico Jefe de Sección (Al vacar Ingeniero Jefe de Sección)	AaA	5	1	Jefe de Sección	AaA	3
1	Químico Industrial	AaA	4	1	Ingeniero Químico	AaA	2
1	Químico Industrial	AaA	4	1	Ingeniero Químico	AaA	2

SECTOR: 12

PROGRAMA: 8.03

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA POLITICA DE PROTECCION INDUSTRIAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIVISION DE INFORMES TECNICO-INDUSTRIALES. RESPONSABLE DE ESTE PROGRAMA LA DIRECCION DE INDUSTRIAS.

III) DESCRIPCION.

Información de carácter técnico-industrial referente a la aplicación de la legislación vigente sobre la materia, en casos particulares y/o generales, tales como dictámenes relativos a inclusiones o exclusiones de materias primas en la Tarifa Aduanera, excepto lo dispuesto por el artículo 164, inciso F) de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, franquicias aduaneras de importación de máquinas y plantas industriales, protecciones arancelarias, patentes de invención, privilegios industriales, excepciones y beneficios varios, etc.

Incluye evacuación de consultas, información para extensión de certificaciones, etc.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1973 — Núm. 19000

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicacion el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (perciblendolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, al diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1945 (reeditado)	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1970 (2.o semestre)	" 2.900.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 63.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLANO LARRIERA LOPEZ (S 566|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3985 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BALBI MAROTTA (S|258·972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 3981 Mz.20_v.my.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA D. SOSTOA; ISIDORA SOSTOA de MACIEL; ENRIQUE AZAROLA MACIEL y CAROLINA MACIEL de AZAROLA (S|488|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 3982 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTSON NECKER BRINDISI o BRINDISI SILVA (S 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JUAN o CESAR JUAN MARIA CANESSA LAWLOR. (S 38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FALCO o FALCO NOVARO (S|432|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3567 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARANA de FRIEDRICH (S|26|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3643 Mz.14_v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO CANDIA (S|434|972), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3644 Mz 14-v mz.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO SEITUN o SAETTONE (S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3569 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO FELIX DE PRO CALDERON y de JULIO CESAR DE PRO CALDERON (S. 10|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3364 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS OJEDA (S. 18|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3368 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIDAL u OSCAR VIDAL GOLDARAZ (S. 420|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3369 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARRONE de ADIPE (S. 550|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3366 Mz.8.-v.mz.21..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES COUPLAND (S. 554|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2035 Feb.16_v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARALDO o FARALDO BARRAL (S 332|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3880 Mz.19_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHMIDT ZUND (Ficha E 982|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARIA GARCIA MENDEZ. (E 170|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA BARRIOS de MAUTONE, (Ficha E 2.412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LEONIDAS PAIS de CHOCHO (E|2318 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA EVA RODRIGUEZ CORREA de BLANC y RAUL RAMON BLANC MALUGANI (E|3106|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o LIDIA EULALIA PENELAS de GARCIA (E|2980|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTETA DIEZ de BARRIOS (E|102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Nelly Favier de Ascíner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2. 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HOZ GARCIA (16|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4092 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA MARQUEZ de CERVINO o CERVIÑO, FELIX ANTONIO CERVINO o CERVIÑO o CERVINO ISABELLA, WALTER o WALTER CONO CERVIÑO o CERVINO MARQUEZ (270|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 4096 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO MOGGIANO LAGUZZI (594|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 4095 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROLDOS, (30|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 3850 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO DANIEL EVANGELISTA PEREZ FERREIRA (32|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAGGI BIGGIO (20|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAYNALDO PESCADERE (18|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2189 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ, (4|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3395 Mz.8.-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA BENTANCUR o BENTANCURT e IGNACIA MAXIMA BARDAS o BORDAS o BARDES de GARCIA (260,971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3394 Mz.8.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN FRANCISCO STAMM GARCIA o EDUARDO STAMM GARCIA (S.562|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3988 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARREIRO VARELA y EMILIA o ZOILA REGUEIRA de BARREIRO. (S|552|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4083 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS PASPATIS (S 176|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30|pub. 4098 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SAIDON de GALEMIRE, (S 578 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3902 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GALAN FERNANDEZ (S. 494|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Ac.
1) $ 6.000 10|pub 3186 Mz.8-v.mz.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVESTRE PERDOMO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3841 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA PELUFFO de MUNHO y de JOSE ROBERTO MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCHOR LOPEZ o LOPEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ CATALINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3648 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MORALES de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3649 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON PIZZORNO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDELMIRA TAPIA de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RUFINO BATISTA FAGUNDEZ (S|8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA GIRALDEZ de MENDEZ (S|644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO LESTUZZI (S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3599 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANEIRO o MANEIRO MARIÑO DE PAZ (S. 604-972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3475 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ANGELICA CARUSO de DELISTOVICH (S. 448,971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3473 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CONTE de CATERINO (S. 656|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3472 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLI de TAVERNA (S. 6|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO o ESILDA MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO Sucesión" (Libro 63, Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub 3125 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE DUTRA VIGNOLI, (A 756|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SABINO NARANJA (A|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3847 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA LOREDO RODRIGUEZ, (A 723|

72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZERPA de PIETRA, (A 624|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURGUEÑO DELGADO, (A 678|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3722 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS, (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE o MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE de TAQUE, (A 632|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3717 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HECHT o MAXIMILIANO HECHT WOHLSTEIN o HECHT WOHLSTEIN, (A. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2615 Feb.22.-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTIN ALET FRIC (Ficha 1016|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3989 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GONZALEZ de OTERO (F|16 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3990 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BUENAVENTURA SIERRA GONZALEZ, (F 968|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3889 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MELILLO (F|220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3793 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERT o GILBERTO PARFITT y de MAUD HOYLES de PARFITT (F|28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR AMANTE VIAPIANA PLASTINA, (F 1.036|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3743 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA VELAZQUEZ de AQUINO, (F 46|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3742 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA SOCA de DAL MONTE, (F 982|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3741 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMARO EOURTICOU (F 1.088|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLANI y de PASCUALINA TRONCONI de VILLANI (F|20|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SABINO SAULE (F|862|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GRABINO (F|980|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3574 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERLEONO o PIERLENO o PIRLEONO de YAÑEZ (F. 1110|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3503 Mz.12.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS GARCIA (F. 1052|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3375 Mz 8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN de REY (F. 38|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3372 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CASIANO CARDOZO CABRERA (F. 1038|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3371 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO BERGONZI (F. 1113|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 2778 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ULTRA SUSINI de IGLESIAS (F. 1012|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 1651 Feb.6.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONGIOVANNI (F. 1100|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 13.000 30|pub. 1976 Feb.12.-v.mz.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO DELGIORGIO BORSANI (A|344|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10|pub. 3992 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA PERRUA de MACHADO (A|438|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3993 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROVELLA (A|446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4066 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DIOSMA SILVERA de RODRIGUEZ (A 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3892 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALAZRAKI de HODARA, (A 152|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA ARAMBURU CASAROTTI, (A 454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIPPERT de LOEVENICH. (A|474|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERYS MABEL ABREU de MARTINEZ, (A. 494|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3744 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA RAMOS (A|8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ROLDAN RIVERO, (A. 458|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3510 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ISABELINO ORTIZ LARROSA (A. 6|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DORT VIGANO (A. 374|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIBAR PORTILLO de ACOSTA (S|429|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3984 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA o MARIA LUISA BIASOTTI o BIAGGOTTI de BERNINI, (S 529|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3983 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA BECERRO de BENGOA de FINOCCHIETTI, (S 27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3879 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERRARI o FERRARI PAGES (S|1|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURIATO de BAVOSI (S|297|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ de BAMBACARO (S.|3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RISSO VILLAS BOAS (S|519|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBEL PUENTE o PUENTE AGUINAGA (S|439|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRINGAS de ANTUNEZ (S|421|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAP o SERAF CAHAKIAN (S|481|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3632 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALDONADO ACEVEDO o ACEVEDO de BONIFAZIO (S|418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLLA de MAÑANA (S|533|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ELSA FABBIO de LISANTI (S. 513|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3566 Mz.13.-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER OMAR MOREIRA BRAZEIRO (S. 479|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3506 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FALCON (S. 309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3505 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COTELO o COTELO NEGRO de FERRI (S. 5|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3504 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA EULALIA MARTINEZ de BORELLI (S. 23|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3367 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ANITA GREEN de MC. ALISTER o MAC ALISTER (S. 515|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3355 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERTONI de PICO (S. 441|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3368 Mz.8.-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ANGEL CARBONARO LARROSA, (E 75|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3987 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARUJ ROMANO. (E 169|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3986 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAZ IGLESIAS (E 267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 6 000 10|pub. 3882 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GRUDNICKI CALVO (E 77|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3881 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HILARIO TEJERA MARRERO (E. 3339|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FELIX REBOULAZ (Ficha E. 2893|72), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VARELA (E. 261 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO MOURE MARTIÑO E 43|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 3738. Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WALTER BURZACO LOPEZ (E.173-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3735 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDE o IBALDY (F. E. 3719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de R[illegible]SA GALLERO de OLIVIERI (Ficha E.215 73) citándose a herederos, acreedores y de-más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Dra. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BELTRAN de ROMANO (E. 71|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO CABRERA DE LEON (E. 3473|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA IZQUIERDO de IZQUIERDO, (535|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4089 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO DESIDERIO GLAUDI o GLAUDI BURATTI, (36|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4090 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAURO de COPPOLA, (485|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4091 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARU de LASPLACES, (527|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4079 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MAGDALENA FRESCURA DELL'ORTO, (505|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3900 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RUGAMA LAVIN (477|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3853 Mz. 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTILOTTO de TRICANICO (499|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA EXALTACION DELTORCHIO OJERO (33-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO PORTA (467|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LUJAN de NAVARRO (451|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KATZMAN STERN de GLEIZER (37|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3692 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO NIETO o NIETO PORTAS (F.539|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUCIA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ESTEVEZ (555|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BIANCO MELE (21|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO ROSENDE (507|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de PRIMAVERA PITA de GONZALEZ (51|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SERVANDO BELLO CAGGIANO (3|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3693 Mz.14_v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEO de CETRARO (519|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 3687 10|pub. Mz 14_v.mz 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO BOADA (11|973) citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3399 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA SILVA de ROMERO (9|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3191 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT o MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT MONTERO (531|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3398 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOEL MARTINEZ DELGADO (25|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 3397 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DOROTEO FERNANDEZ RIZZO o RISSO (443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3396 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO FICHTNER ZORN, (S 57|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4086 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO, (S 341|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4085 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CHILLIK o CHILLIC de BELORAY, (S 493|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3903 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES, (S 475|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3907 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEICEAGA o LEICIAGA de TAMBASCO, (S 487|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3906 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE PENSADO, (S 535|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3905 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA SILVEIRA de DIEZ (S. 47|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3849 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR CASTRO REYNO (S.449|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3848 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO (S. 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.15_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3883 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSEN DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ALEJANDRO LOPEZ FIGUERIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3646 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BAFFA CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3677 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL AGUERRE o AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3679 Mz 14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO RAMA AGRELLO o AGREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJA RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3602 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDO BOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3466 Mz 9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o VICENTA ISABEL CLAPES DE GIL citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a Dona Isabel Aída Gil Bigot para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a la citada en forma expresa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 7.200.00 30|pub. 1841 Feb.7_v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRIOS (S. 59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3827 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOROWITZ (S. 37|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIO o CECILIO CARMELO BONILLA (S. 15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3631 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO VIGIL MUTUBERRIA o MATUBERRIA (S. 561 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3600 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APICELLA de BAVOSI (S. 5|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO GROSSO (S. 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3471 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VICENTA ODAZZIO u ODAZZIO ORTIZ de ODAZZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANTO (S|557|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 9 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18 000 30|pub. 2648 - Feb 22-v ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASSARELLO PAPA. (A 441|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3899 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSIOR OKONISKA (A.7|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3721 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV GEBHART (A.17-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3720 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVADAS o RIBADAS CARREIRA (A. 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3718 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SERRATO PEREY de MC NUTT (A.21|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3719 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DOMINGO BIANCULI, (F 551|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (F.27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3887 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE MARCO SANTOMAURO de MARGIOTTA (F|37|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz 19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERTI (F 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA AMBROSI (F|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3884 Mz 19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO NICOLAS REYES FEBLES (F. 25 73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MALDONADO de RODRIGUEZ (F. 47|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3740 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GUILLERMO TIKTIN (F. 573|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3374 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GIRIBALDI, (F|5 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3373 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO OCAMPOS CARDOZO, (F 39|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3206 Mz.2-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ARDUINO. (A 687|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3991 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA NOYA (A 537|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNONE DALORZO, (A. 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3797 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADAKIAN o BADAGIAN (A.439-971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 7|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3284 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

HUGO RAFAEL BAS PINTADO (A. 517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3745 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR MENDEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3875 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3871 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELPA, SELFA o ZILPA MENESES RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an te Juzgado. — Bella Unión, 13 de febrero de 1973. — Camilo Elias Ekaim, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 4010 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO CAGGIANO, (Ficha civil N.o S 243|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4013 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ LORAN, (Ficha civil N.o S 245|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4014 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR COTA, (Ficha civil N.o S 244|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4015 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CALERO, (Ficha civil 225|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 4016 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBEN MARTINEZ GORRIA (Ficha Civil N.o S.246|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1972. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4017 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA FUENTES o FUENTES NUALART de ROMERO (Ficha Civil N.o S. 3|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4018 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ROSSI de YATTONI (Ficha Civil N.o S. 2|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4019 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO GARCIA o GARCIA de REMEDIO (Ficha Civil N.o S. 8|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Miltón Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4020 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TORRES CABRERA (Ficha Civil N.o S|230|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVILLEIRA LARRUINA (Ficha Civil N.o S.215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha Civil número S.234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA SANCHEZ de ARBELO (Ficha Civil N.o S.219|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 12 de marzo de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3926 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de COSENTINO (Ficha V 477|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 7 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3927 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DUILIO PELUFFO, (Ficha V|15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 14 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DAMASO GONZALEZ BELEN, (Ficha V 585|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3954 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBERO de FALCHI, DELIA (Ficha V|432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3955 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTANA CABRERA de TESITORE (Ficha V.416|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3588 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA PERDOMO VAN VELTHOVEN o VAL BELTHOVEN o WAN BELTHOVEN o WAN WELTHOVEN de PERDOMO y DOMINGO PERDOMO HERNANDEZ (Ficha V. 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3589 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA EMELINA o SEGUNDINA EMELIA o SEGUNDINA E. o SECUNDINA EMELINA o RAFAELA E. ANCHIA de DELGADO (Ficha 484|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CARMEN OTTONELLO CAMPS de BIGANZOLI (Ficha V|9|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3401 Mz.6-v.mz 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MOISES TARRAB Sucesión. (Ficha 460 V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 3876 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGERO (F. 493|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3714 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN ANDREOLI (F.513|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DUARTE (Ficha V|521|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3352 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO ALMADA (Ficha V|493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3353 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SARACHO OGUES (Ficha VI 430|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3354 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ALVEZ MAGALLANES (Ficha N.o 14|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4029 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ESCUDERO PATRON (Ficha 685|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4027 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LARA y CARMEN VAZQUEZ de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3776 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA MONTEIRO DE SILVA o CELVA MONTEIRO DOS REIS (Ficha 750|72, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4026 Mz.20-v. ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA CRUZ de HERNANDEZ (Ficha 762|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4028 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4025 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA BARRIOS SILVA o ADELA SILVA BARRIOS o ADELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3490 Mz.9-v.mz22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3489 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA ROMAN de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4117 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEGUISAMO o LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4118 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GOTTERO de ASSANDRI o GOTTERO MOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4119 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BERRUTTI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4120 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ANTONIO MENDIVIL CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4121 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CLODOMIRO BADIN SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1973 — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3451 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL IRURUETA GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 26 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBLONG SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DEMETRIO ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de diciembre de 1972. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIA o INOCENCIA TEOFILA IRURUETA GOYA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMA ELENA COTTO VISCA de ARCARDINI y ANDRES TOMAS ARCARDINI RICHARDSON (Ficha C|658|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3422 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de DEBENEDETTI (Ficha C|667 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA FESTI de ZUBIZARRETA (Ficha C|662|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3426 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SUHR CASTRO (Ficha C|666|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) $ 6 000 10|pub. 3424 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

sario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLETTA FEDROTTI, (Ficha C N.o 616|72, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1973. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3829 Mz.16v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES o CHAPER DE VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 16, año 1972. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3723 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MACHIN de MARFURT (Ficha C número 591 972), año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1973 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3724 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CANDIDO GOMEZ BIDEGARAY, (Ficha C. Nº 611, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 592. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3502 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MENDIETA GAU de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4000 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DIONISIA FORT de SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 19 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4007 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMECECILDA o ISABEL HERMENEGILDA GAMBETTA de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4008 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don DOLORES FERNANDEZ FERREIRA y PEDRO EVARISTO GONZALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3655 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MURDOCH o JUAN CARLOS MURDOCH FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PACHECO o MARIO ISABELINO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3642 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3438 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL del RIO de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3437 Mz 9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PAULA BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR o BETHENCOUR CABEZA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4061 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JACOBO PUIG SPANGENBERG o SPANGEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4062 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4063 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARMEN ANTUNEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4064 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artobaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4099 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida; doctor don. Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PEDRO VIDART CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 4100 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS EUGENIO BRUSCHI e ISOLINA BELLIANI o BELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4101 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ZEBALLOS de CHIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4102 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4103 Mz.20-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o PIÑERO BIDEGAIN o BIDEGAY o VIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4104 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO SASTRE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4105 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL TEXEIRA MIRAZON o MIRAZOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 4106 Mz.20-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JOAQUIN CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4107 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES EMILIA OLIVERI de RIVERO y ARTIGAS FELISBERTO RIVERO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actaurla Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4108 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HORACIO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4109 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO PATRON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4110 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FROSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4111 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GREGORIO REYES o HERMENEGILDO GREGORIO REYES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4074 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO MATEO PARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4075 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PALMIRA o PALMIRA VILLALBA CARRERAS de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3972 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAVIJO ALEMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA MERCAPIDE PASCUA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA ANTUNEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3660 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o CLEMENTE DANIEL MOSO, ABDON MOSO MELO o ABDON MOZO, ANTONIO MOZO o ANTONIO DANIEL MOZZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3661 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEL CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3663 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GOMEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973 — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3664 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3666 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SALSAMENDI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3667 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 3668 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPINOSA de ACOSTA o MAXIMA ELEUTERIA ESPINOSA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCUR MENDEZ o ROMAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BAQUERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Rigoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3641 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BAEZ o BAEZ GUILLEN de SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIERRA ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3345 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Maldonado 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3347 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 3346 Mz.3_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LAUREANO CABRERA ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3348 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ARSENIO BARAC o BARAZ, citándose a los herederos concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2572 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEPE PESSOLANO (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.00 10|pub. 3555 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIGUEL CASALI TOFALO (L.o 27, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION o BISITACION BENITO MOTA (L.o 27, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VASQUEZ o VAZQUEZ. (L.o 27, F.o 474, N.o 842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELLEGRINO DE PETRELLA (Libro 13, Folio 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 3730 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LEOMAR CHAPPUIS FIRPO (L.o 18, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3729 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO OTALICIO NUÑEZ (L.o 18, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PASTORES (L.o 18, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 19 de 1973 — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3974 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SABINA URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 1.o de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3425 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3423 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de agosto de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3942 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ROMERO BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3941 Mz.19_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 1.o de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3940 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTUNEZ MACIEL de LARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3943 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NILZA RIBEIRO o RIBEIRO GOROSTIDI o GOROSTIDE de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3944 Mz.19_v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO NICANOR MARTINEZ o MARTINEZ ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4050 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NATALIA BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4051 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SEGUNDA PEDRASA y LUCIO PEDRASA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4052 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELODINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4053 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARGARITO ACOSTA MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 27 de 1973 — José R Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3561 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "MUNIZ ANGEL Sucesión. (986|C'1971" se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho en la mencionada sucesión, de Angel Muniz, para q u e comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha diciembre 27 de 1972 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 7.200 30 pub. 2031 Feb.13-v mzo.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAFON SEGUABURO o CATALINA LAFONT HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE MARIA, ANA JUANA y ELIA ROSA VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO DUARTE HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3637 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTONI o BERTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO ALMADA o SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3633 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA MOREIRA de DA VID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOS ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 28 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3635 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3636 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO BARNECHE, SEBASTIAN BARNECHE, y de ESTEBAN ISAURA QUINTANA de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto noviembre 29 de 1972. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mz 9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMBON MORAN de NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1972. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3909 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE NAVARRO NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3910 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS PISSANO o PISSANO GANDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3911 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de PEREZ o MARIA MAGDALENA FUENTES ABREU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3912 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO RINALDI o RINALDI ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3913 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3915 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUENAVENTURA ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3916 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ CABRERA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3917 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACEVEDO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MUSSINI LECCHINI de ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3919 Mz 19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REY LEOPOLDO LOTITO JAUREGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de marzo de 1973. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4006 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANUEL CREMELLA o CREMELLA LOZANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3453 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADAN ECHANIZ o ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3454 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GASTELLUSSARRY de AGUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano de 1973 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de *MARCOS FERMIN IRIGARAY o IRIGARAY INDA*, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3358 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
1) $ 6.000 10|pub. 3317 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA BENITA MIRANDA MONTAÑA de SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3820 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RITA DA SILVA FERRON SUAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3821 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3337 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUNIO EURICO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3338 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OLINTO POSADA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3339 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS FAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3340 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CRISTINA ORTIZ DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3341 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL JACINTO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3342 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FULGENCIO GEMILDO IRAÑETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3768 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de don TEODORO MORALES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA o MARTA FLORENCIA BENITEZ de FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3543 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BOLIVAR ISRAEL CIBILS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3544 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALADIA o ALADINA E. ARIAS de IFRAN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3542 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4034 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4035 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ADELINA CORREA de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4036 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GABRIELA RIVERO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4037 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4038 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA SILVERA de LUZARDO o ANGELA JULIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4039 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BRUN o FLORENCIO BRUN TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4040 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AVILA o de AVILA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4041 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SANTIAGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres; 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3520 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MEDEIROS SILVEIRA o JULIANA MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3435 Mz.8_v.mz.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LA FALDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de solares ubicados en Balneario "La Falda". 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Laura Sebastián Ayestarán Fernández, solar 5 manzana 15, padrón 5949 m|a.

Anasauro Clodomiro Cuelo Cuello, solar 4 manzana 13, padrón 5949 m|a.

Actual propietario: Juan Antonio Irigoyen.
2) $ 22.500 15 pub. 3320 Mz.7-v.mz.27.

PARQUE DEL PLATA S, A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Otto Neumayer, solar 8, manzana 27.

Elías Arkoss Jaenjüan, solar 6, manzana 307.

Luis Alberto Navarro Cabrera, solar 18 manzana 436.

Adrián F. Acosta Ferrín, solar 15 manzana 532.

José María Alvarez Abella y César Cornejo Añón, solar 6, manzana 540.

Juan Regino Marquicio, solar 4, manzana 263.

Zenoé Paiva Garin, solar 1 manzana 493.

Celina Palomeque Cottens, solar 12 manzana 23 y Manuel Alall González, solar 20 manzana 558.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones:

Sergio Hernández Genisans, solar 6, manzana 78.

María Carmen Santos Bueno de Cultiño, solar 8, manzana 51 y Carlos M. y Sonia P. Chagas Correa, solar 8 manzana 54, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 90.000 15|pub. 3878 Mz 19-v.ab.6.

ISLA MALA S. A.

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores, FELICIANA BENIGNA GOMEZ de AROCENA, y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 9 manzana C, padrón 13.700, de la 4.a Sección Judicial de Canelones. Vendedor, "Isla Mala S. A.". — Administración: General Flores 590. — Pan Piedras, Canelones.
2) $ 82.500 15|pub. 4078 Mz.20_v.ab.9.

3-Convocatorias Comerciales

SASDY

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, para la asamblea general extraordinaria el día 1.o de abril de 1973 hora 11 en el Club Sarandí, en Sarandí del Yí, Durazno. El orden del día será el siguiente:

1) Transformación de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en la Escribanía Alvariza. Sarandí

del Yi, Durazno, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3705 Mz.14-v.mz.23.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizrse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 40 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972
2.o) Adjudicación de los Bienes de la Sociedad.
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3706 Mz.14-v.mz.23.

FINANCIERA S. A. (F.I.S.A.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, escritorio 804, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de Directorio-Liquidador, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes; 4.o) Adjudicación de los inmuebles sociales a los señores accionistas; 5.o) Designación de los firmantes del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.500 5|pub. 3828 Mz.16-v.mz.22.

LEADO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de LEADO S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala N.o 1542, a fin de tratar la siguiente oredn del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1972.
2.o) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea (artículo 21 de los Estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de marzo de 1973 — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 3953 Mz.19-v.mz.21.

IMPRESORA SALTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social (Amorín 150) el 31 de marzo, a las 17 horas para tratar lo siguiente:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Informe de la Comisión Liquidadora.
3.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes.
3) $ 10.000 5|pub. 3932 Mz.19-v.mz.23.

GESFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1973, a la hora 14 y 15, en el local social calle Rincón N.o 487, esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4) Distribución de Utilidades.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2.a Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para el mismo día a la hora 14 y 30, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
3) $ 18.000 3|pub. 3921 Mz.19-v.mz.21.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1973 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1 Designación de accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (artículos 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de noviembre de 1972.
3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio (artículos 15 y 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente artículo 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal N.o 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3908 Mz.19-v.mz.23.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1973, a las 11 horas en nuestro local social, vda. 18 de Julio 1369 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación por el presidente de dos accionistas para que constituyan la comisión escrutadora; 2) Tomar en consideración, la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1971 y 1972; 3) Reducción del número de directores; 4) Elección de Directorio; 5) Elección de Síndico titular y suplente; 6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de marzo de 1973 — El Directorio.
3 $ 12.000 3|pub. 3962 Mz.19-v.mz.21

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 18 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el periodo 1973; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3964 Mz.19-v.mz.23.

S.A.I.D.A.T
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 19 horas, en su local, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Ejercicio del derecho de receso, ley N.o 3.545 de 19|7|909 (artículo 40) de los estatutos sociales; 3.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que representa individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 3963 Mz.19-v.mz.23.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1973 a las doce horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1972.
2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
3.o) Elección del directorio y Síndico.
4.o Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1973 — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4065 Mz.20-v.mz.26.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Honorarios del directorio y Síndico.
3.o) Elección del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberá acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo marzo 14 de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4047 Mz.20-v.mz.26.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11.o Ejercicio Social comprendido entre el 1|7|71 y el 30|6|72

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los

estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 20 de marzo de 1973, a las 11y30 horas, en la calle Colonia 877 de Montevideo, para considerar la siguiente, orden del día:
1.o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de ganancias (Arts. 11 y 19).
2.o) Elección de dos directores (artículos 5 y 11).
Notas: A) Para que la asamblea pueda quedar constituida, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones validamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente (del Art. 14).
B) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el Registro de Accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior (del Art. 16). — Montevideo, febrero de 1973. — Ing. Gonzalo García Otero, Presidente. — Catalina Garí Arrosa de García Otero, Secretario.
3) $ 4.500 1pub. 4022 Mz.22_v.mz.22.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1973, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal.
2.o) Retribución especial (Art. 43).
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 24.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de un Banco, en la secretaría de la sociedad en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) $ 12.000 30|pub. 4003 Mz.20_v.mz.22.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LIRIA DI PIZZO solicitando se expida título duplicado del nicho número 1.873 del Cementerio del Norte a su nombre, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan P. Palacios, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Norte procedente del nicho N.o 2446 del mismo cementerio, previa reducción, los restos de Ernestina López de Draganoff, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3484 Mz.9-v.mz.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V 316|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER TABAREZ y ADASA MONIQUE VIDECKIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Perede de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub 3211 Mz.2-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WALTER BALMAS y MABEL PAULETTE MOORE, (Ficha B 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3746 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AROCENA y HELENA HONTOU (Ficha C 3308|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2900 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN JUAN ESTEVEZ y BELKIS LORELEY ALONSO (Ficha C 2954 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2901 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PEDRO FERRARI CASTRO y ZUNILDA ELSA GAYO OLLER, (Ficha C 2.734 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2365 Feb.20-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NICASIO FONTANA y ADELINA MARGARITA LEROUX, (D 6|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D:532|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR LOEVENICH y LOTTE WEIDE de LOEVENICH, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, marzo 7 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3581 Mz.13-v.ab.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO PERRONE DIAZ (F 52|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS DANIEL LAITANO y WALKIRIA RENEE ALTUNA, (Ficha 560|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3130 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FRANCISCA LOPEZ DE BRUM y ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO (Ficha 270|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3129 Mz.1o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIA ISABEL NIEVES (Ficha 556|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2762 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FELIPE COHEN SABAH y MARIA ELENA TABIAS LARRAÑAGA (F. A. 696|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub 24529 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SOLIS y OLGA GOMEZ (F. 942|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3467 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA SHISKOBCKY y HECTOR MACHADO VIDAL (F. C|12.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3468 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARQUISIO y DORA CACERES (Ficha C. 896|72), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3128 Mz.1o-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SANTANDER y SERGIA DEL CARMEN SOUTO (A|622|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1969 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE y CAPRIOLI YEANNETTE, ELIDES (Ficha E. 490|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3651 Mz.14-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SLIOMAS LIURNER SCHER y ANA ALOY SVIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|6|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3512 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI ALARCON AMERICO OMAR y NELLY FERNANDEZ FREIRIA (Ficha E. 366|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3075 Mz.1 o-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ESTER SACCO y MANUEL JOSE MARTINEZ. (Ficha E-548|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2986 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Puppo contra SARAH RAQUEL LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 510|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3376 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y ANTONIO CALVO (Ficha E. 332|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3331 Mz.7.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JANKEL EDELSZTEJN y SONIA ZIGER. (V. 11|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3747 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 445|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA y GUMERSINDA ELVIRA MAZO ALFONSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 3377 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTIAGO EMILIO GENINAZZA e IRIS URANIA SASSI (V. 9|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.7.-v ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARIA SCAGLIA y SILVIA JOSEFINA MUNIZ, (Ficha B 3325|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3511 Mz.12-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS URUGUAY CERISOLA y TELMA ROSA CANDAU (Ficha C 2.739 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2364 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ y NORBERTA BERTA XIMENO (Ficha C. 3047|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2710 Feb.23.-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SILVIA RAMONA BOCCONE y JUAN CARLOS DONDAN (Ficha C. 2789|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3892 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPENCER HERIBERTO DIAZ y ROSA MARIA MAYNARD (F. A. 1405 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3465 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDO GONZALEZ y NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, (Ficha 907|65), (por auto de 13|8|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Feb.28-v.mz.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GRAÑA y MARIA CRISTINA FERRO, (Ficha C 1.303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3131 Mz.1.o-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO MAROTTA y MARIA ZELMIRA BLANCO. (Ficha C 1.003|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO ALCALDE y SONIA MABEL QUIÑONES. (Ficha C 1.023, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLA MARGARITA FERRER y JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA; (Ficha C. 1253|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2670 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA JULIETA VAZQUEZ de ANDREOLI y ANIBAL WALTER ANDREOLI (A. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3271 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANIBAL ESTEVES y ELENA CAROLINA SASSI (A.685 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2917 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MAYUNCALDI y JORGE RUBEN PICCARDO (A.125 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2918 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SABATEL y JULIA ESTHER ESCOBAR (Ficha E. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 d 1e973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3994 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CONSTANCIO BARRIOS FALERO y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, (Ficha E|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3579 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por HECTOR ANICETO MARTINEZ y HAYDEE VICTORIA BARCELONA. (Ficha E|25|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3580 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO N. CASTELLI y SILVIA SCHERZER, (F.|E|411), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3514 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y LILA B. ALFARO, (Ficha E. 611|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3303 Mz.7.-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA DEAVILA de MUCCI y JUAN MUCCI TIVERI, (Ficha E-605|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2984 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ y MARIA ELENA LARA. (Ficha E-615|72). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2985 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORE HÖGSTEDT y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA. (Ficha E. 3|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2792 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINI FRANCO y ANGELA ROSA GARAT (Ficha E. 15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2902 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS GONZALEZ y MARIA JOSEFA TRINIDAD, (Ficha E. 597|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2609 Feb.22.-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER y NELLY PEREYRA PAMPILLON (Ficha E.-49.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3950 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORIA GADIYI o GADIYE ALE y ALFREDO ASTIGARRAGA, (Ficha E. 619|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2793 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMERO CORREA y MARIA FERNANDEZ DORADO (Ficha E. 553|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.22.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ITALO PORRO CANAVERO e ILDA VIOLA SINTES (Ficha E|661 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3513 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 820|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIO LUIS PINATO y BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3874 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 527.72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIRSIS NECTDOL FRANCIA y DELMAR BALDOMIR MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1973. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3872 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA y JOSE BERNARDINO BRAZEIRO, (Ficha 89|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 3560 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOTTA, NELLY Catalina contra LAGREGA DOS SANTOS, JOSE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B- N.o 214|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelly Catalina Motta y José Lagrega Dos Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4011 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRECIOSA REY y FRANCISCO RIVERA REY (Fa. V. 346|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 2640 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO RIVERA REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, Preciosa contra Francisco Rivera Rey. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Fa. V. Nº 346|72), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 18.000 30|pub. 2641 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos respectivos se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DELIA TERESA CONTTI y ENRIQUE COLMAN, (Ficha 556|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, octubre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2417 Feb.20-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT AMEIGEIRAS y ARTURO ALEMAN (F. 34|1973), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Melo, febrero 28 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO NELSON REPETTO y BLANCA NELLY PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 720, Año 1972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rodolfo Nelson Repeto y Blanca Nelly Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1972. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2871 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 3.772, de fecha 30 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ARRIBONI BENTANCOUR y ELSA ZULMA RIVERO (F. C. 351-1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4123 Mz.20-ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO VALENZUELA y ADERLINA ALBERTI (Ficha C 576|972). citándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1972. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3708 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ALVAREZ GONZALES y MARIA RENEE RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2496 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SUAREZ y LASTENIA IDA SOSA GALO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 6|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Suárez y Lastenia Ida Sosa Galo, y se cita a todos los integrantes a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15, de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3439 Mz.9_v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIOV VITERBO LUGO GONZALEZ y NELLY ELVIRA SILVA SANCHEZ (Ficha Nº 401|972), y que se cite a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3057 Mz.19-v mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON GARCIA GEREDA y ELIDA ELSA RUENCO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 2557 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ, JERONIMO y VIOLETA ELSA GALLEGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 940 Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JERONIMO FERNANDEZ y doña VIOLETA ELSA GALLEGOS, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 4073 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|11|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA CARRADORI MASELLI y NELSON DOMENICHELLI COMELLI (F|1564|972), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20|pub. 3351 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEATRIZ HERNANDORENA (antes TEODORA HERNANDORENA) y DANTE AMOROSO HERRERA, (Ficha N.o 1716|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma, sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 3048 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, EMILIO contra BRITOS DE CARBALLO DIVA TIMOTEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (libro 27, F.o 497, N.o 936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Carballo y Diva Timotea Britos de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub 3731 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEBASTIAN ALBERTO LICHERO STUGELMAYER, contra SONIA NAHIR SOUZA MENDIBURU, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 288, N.o 997), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1973 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastian Alberto Lichero Stugelmayer y Sonia Wahir Souza Mendiburu, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
5) $ 24.000 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI y MIRTA OFELIA HEROS de CASTIGLIONI, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Libro 18, Folio 265, N.o 903), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los esposos Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali y Mirta Ofelia Herós Greppo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3558 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSEFINA Z. LOMBARDI contra LUIS ALBERTO DESIRELLO, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 225, N.o 752), se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Desirello y Josefina Z. Lombardi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 15|pub. 3557 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: COUSSAN MOLINA MARIA I. contra GENARO BOSCO FRANCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|C|1973), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran los referidos esposos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 14 de 1973. —Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) $ 16.000 20pub. 4054 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, LUIS y SOTO ZUDAIRE, ADELA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 828|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Bouyssounade Méndez y Adela María Soto Zudaire, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973.— Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 24.000 20|pub. 3640 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.430 de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS RUBIO y MARTA ZAIDA ARAMBURU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2809 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos "ROMAN CLAVERO contra ROSA AIDA BONILLA, Pieza" (Ficha N.o 23 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 20 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3456 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — En autos: AURELIO WASHINGTON SERRES REY y MARIA TERESA MARTINEZ LEIVA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha Nº 1872, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 22 de 1972. — Horacio A Cazalás, scribano Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2596 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMIGELIO PIMIENTA y LELIA JACKSON, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub 4045 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SABINO MARQUEZ FRANCO y MARIA CARMEN ROBAINA (Ficha 829, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
5) $ 12.000 20|pub. 4044 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX FRANCISCO LAXALTE y TERESA del CARMEN SOSA, (Ficha 879, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20pub. 4043 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TRINIDAD BRUN FERNANDEZ y MAGDALENA TORTEROLO, (Ficha 35, Año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4042 Mz.20-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR SOSA y GLADYS ESTHER FERNANDEZ (Ficha 675-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2815 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ESTEBAN NUÑEZ y LIRA CASARIEGO (Ficha 645-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2816 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANICETO SILVERA y GREGORIA DENIS, (Ficha 536-c|972) emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2817 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre EUSEBIO ESTEFEN ALZUETA y MARIA del CARMEN CARRASCO (Ficha C 663|971), emplazando por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 3523 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FELIPE TAÑO y JUANA EDELTMA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 3522 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GONZALEZ y EULALIA ELBA LACUESTA, (Ficha 769|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3524 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BASILIO GONZALEZ y LILIA MIRTA FUENTES, emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 3525 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NICOLAS BARRIOS y LILY ELOISA CONTRERA, (Ficha 877|1972), emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3526 Mz.12-v.ab.6.

6-Disoluciones de Sociedades

BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 2 de enero de 1973 se resolvió la disolución anticipada y liquidación. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 2748 Feb.23.-v.mz.23.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos; "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.344|72)", citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que, dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. H. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ, Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aída C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor, Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4'55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefa Souto contra JUAN CARLOS ORTUZ, Divorcio (B.2667|972)" se cita y emplaza al demandado Juan Carlos Ortuz, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 9.000.00 30|pub. 1635 Feb.6.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira, Miguel Angel contra MUÑOZ MARIA Divorcio por causal" (D.49|967), se cita llama y emplaza a María Muñoz a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Trámita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 31 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30351 Feb.16.-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS, Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
7) $ 24.000 30.pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALICIA PERLA PICOS contra ARTIGAS ARAUJO "Divorcio", (Ficha E. 413|72), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don ARTIGAS ARAUJO, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub 4127 Mz.20-v.ab.2.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

COMUNICADO AL PERSONAL

Se emplaza a todo el personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado que se encuentra actuando en comisión en otros organismos públicos, cualesquiera sea la causa, a presentarse en el Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, dentro del tercer día de la presente publicación, a fin de ajustar su situación a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en decreto 188|973 de 8|III|73, (Diario Oficial número 18995 del 14|III|973) bajo apercibimiento que quien no lo haga, se hará pasible de las sanciones que al caso correspondan. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — El Directorio.
8) (C. C.) 3|pub. 30675 Mz.19.-v.mz.21.

OFICINA DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

Se emplaza al señor WALTER GIL WATSON, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 30656 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA (OPYPA)

Se cita intima y emplaza al señor Ruben Parrilla, funcionario administrativo de esta oficina, a comparecer dentro del plazo de tres (3) días hábiles, a reanudar las funciones de su cargo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Cr. Jorge C. Elena Director
8) (C. C.) 3|pub. 30672 Mz.19.-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario SILVINO ANTILIO CARTA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la Sección Enfermedades Trasmisibles del Departamento de Epidemiología de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dr. Adolfo Morales, Director de la División Higiene.
8) (C.C.) 3|pub. 30703 Mz.20-v.mz.22.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza al doctor RICARDO VAZQUEZ QUAGLIATA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 en Montevideo a los 20 días del mes de marzo de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 30700 Mz.20-v.mz.22.

DEPARTAMENTO DE ADMISION DE ENFERMOS Y CONTRALOR DE HOSPITALIDADES

Se cita y emplaza al señor LENIN CENTRONI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Alejandro Canti Gesto. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30685 Mz.20-v.mz.22

Se cita y emplaza al señor JUAN CARLOS FURTADO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Alejandro Canti Gesto. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30686 Mz.20-v.mz.22.

CENTRO AUXILIAR DE MINAS DE CORRALES

De acuerdo a las disposiciones vigentes que constan en la Orden Especial de Servicio número 3435 (Decreto del Poder Ejecutivo número 575 de fecha 15 de octubre de 1929) la dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales conmina al funcionario GILSON CARVALHO MARTINS a presentarse dentro del tercer día siguiente a esta publicación a reanudar sus tareas en dicho Centro, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Ruben M. Reynoso, Director Centro Auxiliar de Minas de Corrales
8) $ 2.4000 3|pub. 3939 Mz.19-v.mz.21.

U. T. E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor VALENTIN TABAREZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Planta Externa de Montevideo, ciudad de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 30696 Mz.20-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: DI LEO de SCHEUTEN, ISABELLA contra SCHEUTEN, UDO "Guarda", (C 1.710), se emplaza a don Udo Scheuten para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 13 de 1973.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 30684 Mz.20-v.my.8.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de doña EVERILDA ALFONZO de CENDAN, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pueblo San Bautista), padrón N.o 664 m|a, con una superficie de 2342 mc. 68dc., necesaria para implantar el depósito de distribución de agua potable destinado al abastecimiento de la población del pueblo San Bautista. (Expediente N.o 19445|72).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martín N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30642 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) En la ciudad de Tacuarembó

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de fechas noviembre 10 de 1971, setiembre 29 de 1972 y febrero 23 de 1973 se hace saber a los interesados que ha sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, deliniados en los Planos levantados por el Agrimensor Eduardo Larrieux, el 15 y 18 de julio de 1971, 15 de agosto de 1972, y del Agrimensor César Gomensoro de fecha julio de 1972, cuyos detalles son los siguientes:

Expropiación Nº 1 — Padrón N.o 1487 Suc. Angela Landó.

Expropiación Nº 2 — Padrón N.o 1486 Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde.

Expropiación Nº 3 — Padrón N.o 1226 Eloy Carreño.

Expropiación Nº 4 — Padrón N.o 5997 (p) Gualberto Muñoz Urrutia.

Expropiación Nº 5 — Padrón N.o 1494 Suc. de Francisco Paunesse.

Expropiación Nº 6 — Padrón N.o 1493 Suc. de Francisco Paunesse.

Expropiación Nº 7 — Padrón N.o 1110 (p) Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Expropiación Nº 8 — Padrón N.o 6637 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Expropiación Nº 9 — Padrón N.o 2066 Solano Ríos.

Expropiación Nº 10 — Padrón N.o 2068 (p) Solano Ríos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.12.-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación" (Libro 48, Folio 129) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Asdrúbal Camps para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30625 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Estado contra REMIGIA BISIO DE LAUREANO y LAUDARO VIERA. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Remigia Bisio de Laureano y Laudaro Viera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 20621 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de BRUM ASISTEGUI TITO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado contra Sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación" (Libro 47, Folio 692), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub 30622 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30624 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga a fin de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de novimebre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub 30623 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Pública contra ESPERANZA TORRES, Exprop.", (Ficha A 65|969), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 2.132 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 688 metros 99 decímetros a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FRANCISCA LOLA MELO, Toma urgente de posesión, padrón 1.874", (parte), (letra A N.o 18|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub, 30630 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN SALDINA, Toma urgente de posesión", (A N.o 47|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días, (artículo 24, de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN AGUERRE, Expropiación y toma urgente de posesión", (Ficha letra A N.o 268|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30631 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra BRAULIO CAL y otros, Toma urgente de posesión, padrón 1.856", (Ficha letra A número 28|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30632 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ALBERTO NOBILE PANIZZA. Toma urgente de posesión padrón N.o 892 (parte), (Ficha letra A N.o 24|68), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo N.o 224 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor

de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30634 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en acción de expropiación iniciada por el Ministerio de Obras Públicas (Ficha A No. 137|968), se emplaza a los propietarios de Padrón 701, Manzana N.o 78 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1971. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10 pub. 30628 Mz.15-v.mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra TOMAS VILLA. Toma urgente de posesión padrón N.o 1.101" (Ficha Letra A N.o 30|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho a estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30627 Mz.15-v.mz.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.357|968), se hace saber que se declaró incapaz a RUBEN JUAN JOSE MARTINEZ, designándose Curadora del mismo a su madre doña Cándida María Eloisa Martínez (decreto del 16 de diciembre de 1971). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA SCORDAMAGLIA PIETROPAULO, "Incapacidad". (Ficha V 268|71), se hace saber que por resolución de fecha 10 de octubre de 1972 N.o 1.044, se designó curadora de la incapaz a la señora Francisca Pietropaulo de Scordamaglia a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 4005 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Waldemar Burella, dictada en los autos: GUALBERTO CASANOVA de AMILIVIA, Incapaz", (C 541|72), se hace saber al público que por resolución N.o 8.508, de fecha 19 de diciembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a don Gualberto Casanova De Amilivia y se designó curador a don Héctor Casanova.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 8 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 4009 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, PEDRO Incapacidad. (Ficha 332|972)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1972, N.o 2.782, se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Pedro Cabrera Cabrera y se designó curador interino a María Isabel Fernández de García, a quién se le discernió el cargo y lo aceptó con fecha 17 de abril de 1972.
Se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de febrero de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30597 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que el 22 de febrero de 1972 se declaró en estado de Incapacidad a JUANA TAÑO designándose curador a FELIPE TAÑO (Ficha 376|71). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 4.000 10|pub. 3521 Mz.12.-v.mz.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS R. ODELLA, constituyendo domicilio en Cuareim 1290, piso 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Eduardo Macgillycuddy y Enrique Legaria, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Carlos Odella. — Héctor J. Cerruti Alcardi, Abogado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3895 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el presente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE, domiciliado en Avda. Brasil 3130, Apto. 601 y cuya credencial cívica es BPB N.o 6.927, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco como testigos a los señores Juan Bonica y Roberto Colombo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermann Guillermo Peinado. — Eduardo Albanell Mariño, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 4063 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Aloma Soto Dulac, constituyendo domicilio en Cerrito 592, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Eva Bruel quienes declararán sobre mi honradez y costumbres y concurrirán sin previa citación. — Aloma Soto Dulac. — Estela Nolla, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3379 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1287, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece a Elfride Fichtner y Margot Velati, quienes informarán sobre su vida y costumbres, sin previa citación. Que se le expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Zulma Nervi. — Ana María Peirano, Abogada".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
11) $ 14.000 10|pub. 3515 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL CARMEN FROS DONINELLI domiciliada en Misiones 1361 Esc 2 optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de María Cristina Partelli y Jorge Seré. — María del Carmen Fros. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.16-v.mz.29.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0082. — Cadenas para horno.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 14 horas.
2|0083. — Elementos de protección personal.
Apertura: 27 de abril de 1973, a las 15 horas.
2|0084. — Botines de cuero.
Apertura: 27 de abril de 1973, a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda Agraciada) Primer Piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland, ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30668 Mz.19-v.mz.21.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0115 (Segundo llamado). Telas de algodón para filtros prensa.
Apertura: 3 de mayo de 1973, hora 13.
N.o 0|0121 (Segundo llamado). Oleína.
Apertura: 3 de mayo de 1973, hora 14.
N.o 0|0129 Cables de acero.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 15 horas.
N.o 0|0130 Baterías de capacitores electrostáticos.
Apertura: 3 de mayo de 1973, a las 15 y 30 horas.
N.o 0|0131 Máquinas-herramientas.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 16 horas.
N.o 0 0132 Caños de acero sin costura.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 17 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30669 Mz.19-v.mz.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.785

Adquisición: Planchuelas.
Apertura: 12 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30694 Mz.20-v.mz.22.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.790

Adquisición: Cubiertas.
Apertura: 10 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Flanklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub 30674 Mz.19-v.mz.21.

Licitación Pública N.o 1.791

Adquisición: Caños de hierro.
Apertura: 11 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 17 horas.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso
12) (C. C.) 3|pub. 30667 Mz.19 v.mz.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 843
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación telefónica completa en el edificio de la Central de Servicios Medicos, ubicada en la calle Mercedes 1004
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados de la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004 primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de esta licitación se efectuará el 3 de mayo de 1973 a las 16 horas (1er. llamado) y a las 16 y 30 horas (2.o llamado). — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30613 Mz.15-v.mz.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A"; puerta N.o 15, primer piso, el día 2 de abril próximo a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo el mismo día en lugar anteriormente citado, a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).

12) (C. C.) 10|pub. 30677 Mz.19_v.mz.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Primer llamado

Lic. 22|73. — Paños de piso.

Apertura: 9 de abril de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1973, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30609 Mz.15_v.mz.26.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Licitación 55|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 17 horas Tercer Llamado.

Licitación 56|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 18 horas Segundo Llamado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30576 Mz.12.-v mz.21

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 pares de borceguíes, 25.000 metros tela vaquero, 18.000 metros brin sanforizado, 12.000 metros lienzo y 2.500 buzos de lana azules, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el 10 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día en el local establecido para el Primer Llamado a la hora 11. — Montevideo, 12 de marzo de 1973.

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 30640 Mz.15-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 273 - Cpta. 59|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 230 uniformes, compuestos de saco y pantalón, confeccionados en tela de buena calidad, de color blanco, sometida a proceso de inarrugabilidad y rápido secado con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 5 de abril a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, marzo 14 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30680 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION N.o 1|73
(Carpeta 59|72)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de diversos medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente mes a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, marzo 9 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30610 Mz.15-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA PARA OBRAS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIAS

Llámase a licitación pública por la construcción de hasta dos (2) millones de metros cuadrados de pavimientos en las ciudades y zonas residenciales de Piriápolis Punta del Este y Maldonado.

Los interesados podrán retirar los recaudos informativos en la Dirección de Vialidad y Obras dentro del horario de Oficina al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y los pliegos de condiciones completos al precio de $ 100.000 (cien mil pesos).

Apertura: día 30 de mayo de 1973 a las 16 horas en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal. — Ing Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C.C.) 7|pub. 30607 Mz.14_v mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de las máquinas de oficina que a continuación se detallan y que pueden ser nuevas o usadas:

a) 1 máquina de escribir de 260 espacios, tipo de letra Pica.

b) 1 máquina de escribir eléctrica de 130 o 140 espacios, tipo de letra Couvier.

c) 5 máquinas de sumar eléctricas de teclado reducido con totalizadora de 12 o 13 cifras, resta directa impreso en rojo y saldo negativo directo.

d) 2 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad con impresión de cálculos.

e) 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad sin impresión de cálculos.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Proveeduría, calle Río Branco N.o 1523.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3|5|73 a la hora 15 en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada N.o 1409, piso 4.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá ser presentada en la Sección Escribanía hasta el día 2|5|73. — Departamento Financiero de INVE. Avda. Agraciada 1409, piso 3.o.

12) (C. C.) 8|pub. 30679 Mz.19_v.mz.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 1, 2 y 3
Primeros Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

Utiles de Oficina: Licitación Pública número 1.

Apertura: 4 de abril de 1973, hora 15 y 30 mintuos.

Segundo Llamado: 4 de abril de 1973; hora 16.

Utiles de limpieza: Licitación Pública número 2.

Apertura: 5 de abril de 1973; hora 15 y 30 mintuos.

Segundo Llamado: 5 de abril de 1973; hora 16.

Materiales de electricidad: Licitación Pública N.o 3.

Apertura: 6 de abril de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 6 de abril de 1973; hora 16.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares (Valor: $ 300.00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí esquina San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 8pub 30592 Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA

Concurso de Precios N.o 5|973

Contratación de flete fluvial para Trigo a Granel de Puertos Argentinos a Puertos Uruguayos.

Apertura: 23 de marzo de 1973, hora 15.

En caso de no haber proponentes, desestimarse o no recibirse propuestas por el volumen total requerido, se efectuará un segundo llamado el día 26 de marzo de 1973 a igual hora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo) lugar en que se efectuará la apertura de sobres.

12) $ 3.000 3|pub. 3973 Mz.19-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 77

Artículos: Hasta 12.000 Paños para piso; envasado, en cajas, fardos, etc., tipo comercial con hasta 10 unidades cada una.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 24 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30699 Mz.20_v.mz.29.

Licitación Pública N.o 76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 32.000 pares de Alpargatas (color indistinto).

a) Las numeraciones y cantidades respectivas serán establecidas oportunamente por la División III (Abastecimientos) de este Servicio.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 23 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub 30676 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION PUBLICA N.o 74
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 26 tablas pino Brasil de 5.50 x 0.02 x 1".

Hasta 4.000 maderos con tapa tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos para escobillones tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos tipo guitarra con tapa.

Hasta 3.000 maderos con tapa para cabos.

Hasta 364 kilos de trevia.

Hasta 835 metros de hilo sisal.

Hasta 11.700 metros de paja de guinea.

Hasta 76 1|2 kilos de hilo escobero rojo y verde.

Hasta 80 1|2 kilos de alambre pulido número 19.

Hasta 12 paquetes de clavos de 13 x 25.

Hasta 6 paquetes de tachuelas "saxonia Tacks".

Hasta 19 kilos de alambre galvanizado número 23.

Hasta 750 kilos de piasaba tipo gruesa.

Hasta 4 paquetes de clavos de 1 1|2 pulgada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de abril a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 13 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30657 Mz.16_v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 73
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Un equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica de M. 1.90 de fondo, M. 2.40 de ancho y M. 2.40 de alto, con un volumen de 10.944 m3.

Una puerta para la cámara frigorífica antes mencionada de M. 1.60 de alto por M. 0.80 de ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C. 8|pub. 30620 Mz.15_v.mz.26.

LICITACION PUBLICA Nº 70
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 27.002 metros de paño militar, s|color, características y calidad de las muestras.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 6 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado, el día 6 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30562 Mz.13-v mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 72
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 800 conos de hilo marrón mercerizado N.o 40.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 29 de marzo de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 29 de marzo de 1973, a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30584 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA Nº 71
Primer y Segundo Llamado
Artículos: hasta 14.400 pares de botas de infantería s/modelo.
a) Los oferentes podrán cotizar calzado de suela, de cuero o material sintético sustitutivo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. Llamado día 28 de marzo de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 28 de marzo de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30570 Mz.12.-v.mz.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ROBERTO MARIO ICAZA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1571 y DIONISIA EDELVIS SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1571.

5.a SECCION

MIGUEL ANGEL CABRERA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1021 y REINELDA ZULEMA CARNEIRO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes 1021.
JUAN MARIO PANARIO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 Apto. 7 y RITA ANGELA RETTA, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380 Apto. 7.
LUIS HECTOR FERREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y ELIDA MIKLECZ, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Blanes 870.
LUIS ALBERTO ORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson N.o 1172 y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1173.

6.a SECCION

FRANCISCO BARBIERI MARTINEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. de Salterain 1271 y GLADYS VILLOT AMEIJEIRAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1271.

7.a SECCION

NELSON AMILCAR GUIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2481 y SONIA ELIZABETH BOLOQUE, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2481

8.a SECCION

FRANCISCO RAMON DI MATTIAS MARENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1013, Ap. 2 y ALICIA LOLA ZORRILLA DE SAN MARTIN CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciganda 1013, Ap. 3.
JULIO NELSON BONJOUR INFANTE, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1708 y ELIDA AMELIA ACOSTA ZABALEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1708.

9.a SECCION

MARINO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raiz 2210 y MARTA OFELIA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 2210.
WALTER ANTONIO BARRETO 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1531 y MARIA CRISTINA RIVADULLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1531.
JORGE WASHINGTON LOMBARDI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horizonte 5510 y ESTHER GLADYS SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5510.

10.a SECCION

JOSE LUIS BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1619 e INES PISCOPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619.
LUIS ERNESTO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1275 y RENEE ROSA ZANONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrouth 1275.
JUAN JOSE ZORRILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1381 y MARIA LUCIA FERRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Puyol 1697.
FRANCISCO JOSE URIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1370 y ALICIA RAQUEL MALET, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1370.
ALFREDO WILLIAM SANTELLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4730 y EVELYN IRENE WIBMER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ñapindá 1783.
ENRIQUE JOSE MARIA SOJO, 33 años, soltero, médico, argentino (Ciud. legal), domiciliado I. Rodríguez 1271 y ROSINA EDDA MARIA JOSEFINA DELLEPIANE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada I. Rodríguez 1271.

11.a SECCION

PEDRO PABLO FERRARI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5149 y NELLY ELSA UMPIERREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cortés 5149.

12.a SECCION

PEDRO D'AGATA FOTI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Español Garibaldi 1729 y MILKA LOBELI ACOSTA CUADRADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2910 Ap. 001. Se hace constar que este casamiento se realizó "in extremis".
JULIAN ELICO CURBELO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3059 e ISIDORA SANCHEZ, 44 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Carabelas 3059.
SALVADOR SILVA DE SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1732 y VALENTINA MARIA RECARTE LAMANNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1732.
LORENZO OMAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2719 y MARIELA CRISTINA SANDOVAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731.
JUAN AFENTIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2436 y SARA SAFARIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2436.

14.a SECCION

ROBERTO ESTEBAN MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3714 y MARIA ELENA DIANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 3714.
BENIGNO CARBALLIDO 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 1111 y NORMA TERESITA LORENZOTTI, 33 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Gil 1111.
WASHINGTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1034 y BLANCA ROSA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1034.
JUAN JOSE HORNOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3366 y JESUSA CATALINA HORTENCIA ALEJANDRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3366.

15.a SECCION

EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 3072 y MARIA OFELIA MONTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3072.

16.a SECCION

JOSE LUIS PAZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3867 y MARTA GRACIELA PUIG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867.
CARLOS ALBERTO ROLAND, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Perseverancia 5019 y MARIA ISABEL CORBO LISTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 3666.
HUGO FRANCISCO CORBALAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3443 y MARIA CRISTINA LAZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3443.
NELSON LUCAS LANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Calleros 4674 y DINA ISABEL MUÑIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4674.
JAIME JESUS GOMEZ, 27 años, soltero, tallerista, español, domiciliado Cno. Maldonado 4970 y SONIA BLANCA CAPUTI MUNIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5039 Ap. 1.
ROBERTO ANTONIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5035 y AMIRA COLINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5035.

17.a SECCION

HECTOR DIEGO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5270 y MARIA IRACEMA MARSET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 4 N.o 5240.

18.a SECCION

LIS YANETTI, 28 años, soltero, estudiante chileno domiciliado Larrañaga 1145 y CRISTINA GOLDUER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1145.
GUILLERMO STORACE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Pereira 3140 y MARIA MARGARITA RISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 3140.

20.a SECCION

SERGIO ALVARO JELLINEK, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Visca 4250 y ANABEL SUSANA CRUZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Visca 4250.
JUAN CARLOS CRESPO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4560 y NORBERTA GLADIS MERILES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4466.

21.a SECCION

JUAN CARLOS MINTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 3925 y LILYAM SUSANA JOSEFINA LAVARELLO LUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 3925
ALFREDO EDUARDO NAONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 656 y TERESA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4688.
ALBERTO VALENZUELA ROSANO, 23 años, soltero, empleado de la construcción, oriental, domiciliado Amazonas 1379 e HILDA VEGA CORRALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1013.
ALFREDO SOUZA, 22 años soltero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1225 y ZUNILDA CRISTINA YURRAMENDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4646.

22.a SECCION

WILFREDO VENET, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3628 y MIRTA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3628.

23.a SECCION

MIGUEL ANGEL LEMOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3883 bis, Apto. 3 y ALBA ROSA CAJIGA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadaAzara número 3883 bis. Apto. 3

24.a SECCION

BASILIO MANUEL DIMU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1634 ?

GRACIELA FERMINA ESCOBAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1521, Apartamento 8.
LUIS FERNANDO SUAREZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Asamblea 4636, Apto. 3 y MARIA VIRGINIA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Maipú 1921, Apto. 5.
OSMAR OLMEDO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y ANA MARIA VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1331.

14) $ 900 3|pub. Mz.22.

Montevideo, marzo 19 de 1973

2.a SECCION

MARIO FELIPE OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y LIANA MARIA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

6.a SECCION

MARCOS ROBERTO BAHAMONDE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y CATALINA ANGELA CARBONARO, 58 años, soltera, argentina, domiciliada A. Díaz 1684.
AGUSTIN GRECCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2024 y REYLA de MELLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2024.

7.a SECCION

MANUEL RICO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín C. Martínez 2678, Apto. 7 y GENOVEVA ESMILDA PEREIRA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2678, Ap. 7.
SIMON BOLIVAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2641, Apto. 1 y GRACIELA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2641, Apto. 1.
JUAN ENRIQUE SECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1966, Apto. 103 y ELIZABETH ANA RONCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2215.

8.a SECCION

LUIS EDUARDO OLIVEIRA ESCUDERO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1844 y MARIA GRISEL SARAVIA REGINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1844.
JULIO CESAR GIMENEZ MENDIETA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Pampas 1975 e IRENE AREZO AREZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1975.
HORACIO JORGE D'ALITTO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 2036 y PERLA IRIS FERNANDEZ GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2036.
GINO ALDO ORLANDO FERUGLIO CORREA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA DOMINGA DE VITTA OLIVERA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1708.

9.a SECCION

DANNY ADEMIR BERTINAT, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado José M.a Navajas 1230 y RITA GRACIELA ALBIN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José M.a Navajas 1230.

10.a SECCION

MIGUEL CONO LARRAMENDY, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1858 y MARGARITA RENEE CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1858.

11.a SECCION

HEBERT DUBERLI MARQUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3243 y SUSANA LILIAN GIORDANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ombú 3243.

13.a SECCION

RUBENS CARLOS MONDUTEY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Viacava 1778 y GRACIELA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3782.

14.a SECCION

FERNANDO VICTOR BELLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrobla 909, Apto. 18 y ANABELL STELLA DEMICHERI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 909, Apto. 18.
JORGE EUCLIDES LEMOS, 30 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado Gil 815 y GRISELDA BRASIL, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 815.

15.a SECCION

NICOLAS ERNESTO HERRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2948 y GIANELLA NIBYA PELUFFO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2948.

17.a SECCION

ROMULO ERNESTO GENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MIRIAM SUSANA SCHIAVONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a SECCION

RODOLFO MARIA PEDRO FONSECA MUÑOZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 4533 y MARTA MARIA PLATERO GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1383.
MARIO RAMON APAULAZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1169, bis, Apto. 3 y STELA MARY AVEGNO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1169, bis, Apto. 3.
JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Brito del Pino 1282, Apto. 2 y CARMEN SUSANA TREITAS, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Brito del Pino 1282.

19.a SECCION

EULOGIO ENRIQUE COSTAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Campana 2842 y MARIA ANGELA SERGIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2838.

20.a SECCION

LUIS ALBERTO RAFFAGLIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4195 y SUSY ENID ALVARIZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4195.
EDUARDO JORGE MARTINEZ, 22 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado C. de la Vega 5796 y AMELIA CILMA PIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 4943.
ARTURO VARTIAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 265 y MARTA JACINTA AUNES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4295.
ESTEBAN BENTANCUR, 44 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado A. Vaillant 196 y ELENA COTO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Vaillant 196.

22.a SECCION

ROBERTO BARRIOS RODRIGUEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3398, Apto. 3 y MARIA ENRIQUETA BERTOLA MARTINEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3398, Apto. 3.
CARLOS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. Miró 3027, Apto. 6 y JUANA CELIA OLVEIRA, 29 años, soltera, perfumería, oriental, domiciliada C. Miró 3027, Apto. 6.
HERMANN GUILLERMO PEINADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Varela 3545 y NORMA GUILLERMINA DIAZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Varela 3545.

24.a SECCION

ROBERTO GARAZA CASANOVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 24 1|2 y GRACIELA BEATRIZ SOBOREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3733, Apto. 2.
RAUL YAMANDU MILAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1492, Apto. 4 y SONIA BEATRIZ FONSECA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2740.
ANTENOR GONZALEZ FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal y Fuentes 3148 y MARIA del CARMEN CUCHMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3379, bis.

WASHINGTON FILIPPINI FANTAUZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1435, A y ALICIA BERMEJO IPES, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1371.
JUAN CARLOS CARDONEY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2055 y ANGELA CECILIA PARAVIZZINI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Anzani 2055.

14) $ 900 3|pub. v.mz.21.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647 972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualiza, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 39.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 5 de abril de 1965, se describen así: Solar A. Empadronado con el N.o 167.815 se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China: 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción 8 del mismo plano, padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B. empadronado con el N.o 24.126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China: al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros 82 centímetros y linda con padrón 93.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24.127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 44 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137 97.778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Tramitó Auxiliatoria de Pobreza — José Pereira, Actuario.

16. (R. 20.455) 30|pub. 30489 Mz.1.o-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CORE ARGUIÑARENA, FLORENCIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1.135|72), se hace saber que se ha presentado en esta sede el señor Florencio Core Arguiñarena iniciando acción de prescripción adquisitiva del predio ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo deslinde es el siguiente:

Fracción A, padrón N.o 39.608, con 58 metros, 60 centímetros de frente al Nordoeste con campo de Alberto Perdomo (hoy de Juan José Bentancor); padrón número 25.178 de 164 metros, 40 centímetros al Este de frente a ruta 80, de Migues a Tala; 189 metros, 65 centímetros al Sur, de frente a camino vecinal. Fracción B, padrón N.o 18.051, de 291 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a camino vecinal; 320 metros, 25 centímetros de frente al Suroeste sobre ruta 80, de Migues a Tala; 57 metros, 45 centímetros al Norte con campo de Alberto Perdomo (hoy de Nélida Mirta Perdomo de De Armas); padrón N.o 18.037 de 602 metros 58 centímetros al Este, Nordeste, lindando con padrón N.o 39.607 (hoy de Gladys Teresa Core y Margarita Barreto); 51 metros 36 centímetros al Sureste, de frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien inmueble mencionado y especialmente a los linderos referidos precedentemente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanginetti. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 3998 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Hortencia Alvez de Rodríguez contra Sucesores de CEFERINA R. de DORNELLES. Prescripción treintenaria (Ficha 159|72), se hace saber: que ante este Juzgado compareció doña Hortencia Alvez de Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona y en especial contra los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, a fin de que se la reconozca como legítima propietaria del inmueble parte del padrón N.o 780, manzana 58, con una superficie de 257 metros, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto con el N.o 3748 en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1972, y linda al Sudoeste, en 18 metros 48, con frente a calle Treinta y Tres; al Noroeste, en 19 metros 12, con calle Sarandí, siendo esquina; al Nordeste, 13 metros 40, con parte del padrón 780 y al Sudeste, en 19 metros 11, con resto del padrón 780.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30420 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SEVERO MUÑOZ. Prescripción treintenaria." (Ficha 92|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz, promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1097, ubicado en la manzana N.o 27 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2629 el 22 de junio de 1965, tiene una superficie de 913 metros, 3.200 centímetros y linda: al Noreste, con calle 25 de Agosto en una línea recta de 30 metros y 80 centímetros; al Sureste, línea recta de 29 metros 65 centímetros con el padrón 2.936; al Suroeste, línea recta de 30 metros 80 centímetros con los padrones 1.092 y 1.095; al Noroeste línea recta de 29 metros 65 centímetros con padrón 1.096.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de don Teófilo Muñoz y a los linderos del padrón 1.097 que son: Alfredo Fraga, Mercedes H. Napol, Arnelino Santana y Sociedad Almeida Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Artigas, abril 20 de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 23.400 30|pub. 1888 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FACCIO MARTINEZ, INOCENCIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 216|972) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes, especialmente su último propietario Pablo Zapata, sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, padrón rural Nº 17, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3491 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, siete mil trescientos setenta y tres, quince decímetros que se deslinda así: al Norte calle Pública; al Este calle Pública por ser esquina; al Sur pad-ón veinticinco y Oeste padrón dieciséis. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, diciembre 13 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 16.200 30|pub. 1889 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Pizzorno Amadeo y otro contra SUCESORES DE FRANCISCO MACIEL FIGUEREDO y OTROS, Prescripción treintenaria" 282|C|1972, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Amadeo Pizzorno y Exequiel Pizzorno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: inmueble y mejoras, situado en Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 6562, compuesta según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de junio de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1892 el 7 de junio de 1963, de una superficie de 30 Hec. 7812 mts. 30 dcm., lindando al Norte, en cuatro líneas que miden 358 mts. 17 cm. 449 mts. 38 cm., 419 mts. 02 cm. y 256 mts. 28 cm. con sucesores de Silveira P. de Hernández, padrón 6763 y padrón 14485 de Domingo Mendiondo; al Este 261 mts. 90 cms. con Carlos Maldana, padrón 6594; al Sur en cuatro líneas que miden 404 mts. 67 cm. 540 mts. 28 cm., 419 mts. 05 cm. y 188 mts. 12 cm., que lindan con padrón N.o 6555, Juan B. Acuña (padrones número 6566), padrón 17185 de Alfredo López Barcello y Los Alamos S. A. (padrón 6560) y al Oeste en 292 mts. 36 cm. con padrón N.o 6563. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos las que se consideren con algún derecho, especialmente a los sucesores de Francisco, Cándida, Angela Serafina, Domingo y Eusebia Maciel Figueredo y a los linderos, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 25.200 30|pub. 26488 Feb.7.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, dictada en los autos, "FERNANDEZ, NEPOMUCENO: prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente solar: Padrón N.o 311 que según Plano del Agr. Joaquín Campelo se deslinda así: Al Noroeste, Padrón 310, al Sureste padrón 312, al Oeste, calle Sarandí y al Oeste digo: al Este Camino Nacional. Consta de una superficie de 691 metros, 60 decímetros. Plano de Noviembre de 1957 e inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 3510. Inmueble sito en este Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o concepto sobre el bien referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florencio Sánchez, abril 24 de 1970. — Raúl Bastos, Juez.

16) $ 18.000 30|pub. 2128 Feb.14-v.mzo.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ESQUIRE RINALDI. Prescripción treintañal" "C. 630|72, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Esquire Darripe, a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno (zona urbana) empadronada con el N.o 631, con superficie de 944 metros 70 decímetros, que linda al Sur una recta de 21 metros 47 que da a la calle Rivera, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 2145 Feb.14.v.mzo.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "MACIEL, VICENTE, Prescripción treintenaria". (F. C. número 319|1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, al bien padrón N.o 97 ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de una superficie de 2002 mts. 2, 90 dmc., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1582 Feb.6.v.maz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZZATO, AURELIO MARCOS, Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 411, N.o 590), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Genuario Azzato o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieren, sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2924, Manzana 445, situada en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de Paysandú; de un área total de 3.244 m2, que según plano del agrimensor Callorda de Marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de mayo de 1972, con el N.o 4342, está compuesto de siete solares que en conjunto poseen el siguiente deslinde: al Norte, 75 mts., 95 centímetros de frente a calle N.o 16, Sur, (calle Río Negro); al Sur, igual medida lindando en parte con el Padrón N.o 10.948 con Padrón número 10.950, ambos de Moisés Silberman al Este, 42 metros, 72 centímetros de frente a calle N.o 13 (Méjico) y al Oeste, igual medida con Padrón N.o 10.949 de Moisés Silberman. — Paysandú, setiembre 21 de 1972. — Esc. Oscar Covas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 2055 Feb.13.v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERILDO TECHERA REYES (Ficha 1009|C.1972", iniciando gestión de prescripción adquisitiva, referente al siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones en la manz. N.o 134 de la ciudad de Rocha 1.a Sección Judicial, Padrón N.o 257, que según plano del agrimensor Homero Cardoso, insc. en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4495 el 3|11|1967, tiene una superficie de 235 mts. 21 dms. que se deslinda, al Sur, frente a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con padrón N.o 256, al Noroeste Padrón N.o 263 y al Noreste lindando con padrón N.o 258.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días en carácter de anteriores propietarios a: doña Josefa María Fernándes Herrera de Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido o a parte del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rocha, noviembre 20 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 2083 Feb.13.v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste

con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9_v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CHOCHO VICENS, HUGO y otros. Prescripción "A" (Nº 1502|972) se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2451 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 902 metros 17 mmts. 20 centímetros que linda al Sur de frente calle Larrañaga distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Carlos Larriera 46 metros 75 centímetros al Este con los padrones 2450, 2499, 2448, 6122 y 2447; al Norte con el padrón 2446 y al Oeste con los padrones 2455 y 2452 salió del dominio municipal el 7 de noviembre de 1861 a nombre de María Chavez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) $ 80.000 30|pub. 2645 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de GUTIERREZ, MARIA JUANA. Prescripción treintenaria" (A. Nº 1411|72). se cita y emplaza a todos cuanto se consideren con derecho sean ellos sucesores a título universal y|o particular, sobre una fracción de terreno padrón urbano Nº 4063 que es parte del Huerto Nº 53 (Barrio Aldecoa) suburbios al Este de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de este Departamento comprende una superficie total de 2437 metros cuadrados 4950 según títulos y de 2264 según planos en la Oficina Departamental de Catastro, señalada en el plano de fraccionamiento con el N.o 5 salida del dominio Municipal a favor de Pedro Muñiz el 9 de octubre de 1886 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.19.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Carlos Alberto Vera contra ANTONIO PEROLLA, JUANA GUZZETTI y SUCESION DE LORENZO MARQUEZ JHONSON. Prescripción". (Ficha N.o 1145 año 1972). se hace saber: que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Alberto Vera iniciando juicio de prescripción adquisitiva de bien mueble del automóvil Plymout modelo 1941, matrícula 200718, padrón N.o 92.082 de la ciudad de Montevideo que le fué vendido el 14 de marzo de 1964 por Antonio Ferolla y su esposa Juana Guzzetti en Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Ferolla, Juana Guzzetti de Ferolla, heredera de don Lorenzo Márquez Jhonson y todas las personas que se consideren con derechos sobre el vehículo para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 23 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
16) $ 16.000 10|pub. 3457 Mz.9_v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FIGUERA, ANGEL ALFONSO. Prescripción adquisitiva" (F. 825-c|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celestino Andrada de Sosa, a los linderos del siguiente bien y en general a todos los que se consideren con derechos en el raiz compuesto por las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Eduardo Juanicó Otorguéz, de febrero de mil novecientos veintiséis, inscripto con el N.o 10 en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de mayo de 1935, padrón en mayor área número 1.699 (actual N.o 6.013), ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que por ser linderas entre sí totalizan una superficie de 67 Hás. 1.574 metros y limitan en conjunto: al Norte: Justino Becerra; al Este: fracción seis y siete; al Sur: fracción uno y Anacleta M. de Pereira; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 2818 Feb.26-v.ab.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA ANA REISIG PISTOLETTI, solicita la inscripción de la obra sobre corte y confección "Reissig", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4048 Mz.20-v.ab.2.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Versos de Rompe y Raja" (segunda parte) y "Charlas con el General Stroessner", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4012 Mz.20-v.ab.2.

FRANCISCO MORENO solicita la inscripción de la obra "Album de Figuras y letras: El Maravilloso Mundo del Abecedario" (bajo sobre cerrado y lacrado) del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3539 Mz.12-v.mz.23.

BEATRIZ LOCKHART GENTA solicita la inscripción de las obras musicales tituladas "Tema y tres variaciones" y "Disgresiones sobre ritmos negros" y la canción orquestada titulada "Fuego Fatuo" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3518 Mz.12-v.mz.23.

ESTRELLA GENTA solicita la inscripción del album musical titulado "Composiciones musicales" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3517 Mz.12.-v.mz.23.

MARIA RITA KAPPENBERG de ASTORE solicita la inscripción de la obra titulada "Los deditos en el teclado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3485 Mz.9.v.-mz.22.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "El concurso de máscaras" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

ISAAC DARWIN TELIAS y ALICIA OSIMANI de TELIAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual básico de inglés médico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3812 Mz 16-v.mz.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA SUSANA y LUIS EUGENIO QUINTIERI MORANTE (V-260|972), pues en ambas donde figura el apellido materno como Moranda y Morandi respectivamente, debe decir: Morante. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Elanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.13_v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISEO LEMOS VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Gerardo Lemos Vázquez, pues en la misma donde dice: falleció Eliseo Lemos Vázquez, debe decir: falleció Gerardo Lemos Vázquez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de OLGA ESTER HERRERA NERON, donde la inscripta figura como hija natural de Adela Núñez y de padre desconocido, debe decir hija natural de Adelina Nerón y de Eulogio Herrera; b) de matrimonio de OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ, donde la contrayente figura como Olga Esther Nerón, hija de Matías Nerón, debe decir Olga Ester Herrera Nerón, hija de Eulogio Herrera; e) de nacimiento de FERNANDO MARTINEZ, donde dice hijo legítimo de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón y de Adelaida Nerón, debe decir hijo legítimo de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera y de Adelina Nerón y d) de nacimiento de CECILIA MARTINEZ, donde dice hija legítima de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón, debe decir hija legítima de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 3460 Mz.9_v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de CARMELA BATTEPEDE pues en la misma donde figura como Carmen Battipiede de Madormo, debe decir, Carmela Battepede de Madormo, por así corresponder Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30509 My.13-v.ab.2.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ERNESTO VIERA y MARY SOSA, pues donde dice Mary Silva, debe decir, Mary SOSA. — Tramito con Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30510 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE JOSE PEDRO ANTONIO BASILE VASSENA, (Ficha C. A. 753|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Pedro Antonio Vicente Basile, debe decir: Vicente José Pedro Antonio Basile, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3803 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de WASHINGTON ALDACOUR y MARIA CRISTINA CASTRO y nacimiento de WASHINGTON SERGIO ALDACOUR, (Ficha D|258bis|72), en ambas donde dice: Aldacur, debe decir: Aldacour. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30587 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento: hija de JOSE BERDONI, (Ficha D. 424|71), debe decir hija de José Verdone, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30568 Mz.13.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORBAN ESOLK ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de "Eudoxia Romedo", debe decir "Eudoxia Romero", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3212 Mz.2_v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RICCIO, MARIO JOSE. Rectificación de partida", (F. 44 73", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario José Riccio y Amelia García Ramos, pues donde el contrayente figura como Mario Riccio, debe decir Mario José Riccio. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3894 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DELFINO BARRETO, SIMONA y otros, rectificación de partida (F|22|973)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marcelino Erasmo Bentancor y Simona Delfino Barreto pues donde la contrayente figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino"; b) De nacimiento de Ana María, Walter Marcelino y Nelson Ambrosio Bentancor Delfino, donde la madre figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 3378 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|233|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MALVINA FERREIRA pues donde dice "hija legítima" debe decir "natural" y donde dice "hija de Luis Domínguez, 42 años y de Dominga Ferreira, 33 años, orientales, casados" debe decir "hija de Dominga Ferreira, 33 años, oriental, viuda y de padre desconocido. (Se hace constar que está Auxiliado de Pobreza) — Montevideo, julio 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30472 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL. — Rectificación de partida" (Ficha E. 2851|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Rodríguez Carajal, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como Dionisio, debe decir "Edison", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3213 Mz.2-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ZACARIAS ISABELINO VAZQUEZ y JUANA ILDEFONSA BADAL, estableciéndose que donde dice Isabelino Vázquez, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez, y donde en la de nacimiento figura como Zacarías Isabel, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mz.19-ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CHIACCHIO, estableciéndose que, en donde en la misma dice: compareце Francisco Chachó, debe decir: Chiacchio. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3844 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU donde el nombre materno figura como Olfrinda, debe decir, Olfrainda, donde dice nieto por línea materna de Saturneria Ramírez, debe decir, Saturnina. 2) de matrimonio de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU y BLANCA MARGARITA ENRIQUEZ, donde la contrayente figura como que nació el 23 de marzo de 1923, debe decir, 23 de marzo de 1925 y donde dice que el padre de la misma es oriental, debe decir portugués. 3) de nacimiento de RODOLFO MARCEL CARRANZA ENRIQUEZ, donde dice edad de la madre 36 años, debe decir, 39 años por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Ernilia, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 3432 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA JARDIN (Ficha D|131|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Iris Jardin, en el sentido que donde el apellido materno de la madre figura como "Gómez" debe decir "Jardin" que es como corresponde.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.455) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "MERA GERMAN y otro, Rectificación de partida" (F. 275|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Germán José María Mera y Isabel Alicia Lamas Hernández pues donde el padre de la contrayente figura como Ramón Humberto Ramas, debe decir: Ramón Humberto Lamas.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA DE GREPPI, DURBIN. Rectificación de partida". (F. 51|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Durbin García Carrasco pues donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3516 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RUGGIERO MARRA, ANTONIO, "Sucesión", (Ficha A 391|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Antonio Ruggieri (hijo) y Dellanira Nieto, debe corregirse el apellido por: Ruggiero, tanto respecto al contrayente, como a su padre del mismo nombre; B) de nacimiento de Dellanira del Carmen, Antonio y Carlos Ruben Ruggieri Nieto, donde dice comparece Antonio Ruggieri (hijo), debe decir: Ruggiero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero, igual rectificación en las tres partidas de nacimiento; C) de defunción de Dellanira Nieto de Ruggiero, donde figura como: Dellanida Nieto de Ruggieri, debe decir: Dellanira Nieto de Ruggiero y donde dice que era casada con Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero y donde el nombre de la hija figura Dellanida, debe cedir: Dellanira; D) de matrimonio de Dellanira del Carmen Ruggiero con Sinforoso Ambrosio Delgado, debe decir: Ruggiero, todas las veces que aparece como: Ruggieri.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3997 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don JOSE LIMA (F. 819|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice De Lima José, debe decir Lima José. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15pub. 3873 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL ORTIZ s|Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 597|972)", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "N.o 968 Cruz María Isabel de Oficio", debe decir "N.o 968 Ortiz María Isabel de Oficio" y donde dice "de Sebastián Cruz", debe decir "de Sebastiana Ortiz". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz 7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha número 614|972), se hace saber que se ha presentado doña MARIA MANUELA da SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARMEN MARIA TAVARES da Silva, en la siguiente forma: donde dice 'y de María Manuela Gómes da Silva" debe decir "y de María Manuela da Silva". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30505 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JULIO MARIA BARRUSO y MARIA ESTHER PERDOMO, en donde dice: Julio María Burruso, debe decir: Julio María Borruso y en la de nacimiento de Ruben César Borruso, en donde dice: Ruben César Bussoso, debe decir: Ruben César Borruso. — Canelones, febrero 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3625 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ y RAFAEL LOPEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" B) Nacimiento de Rómulo Guido López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". C) Matrimonio de Rómulo Guido López y Zulma Vignoles, donde la madre del contrayente figura como 'Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" D) Nacimiento de Enrique Néstor López Vignoles donde dice: "Que es nieto por línea paterna, etc." y no figuran datos, debe decir 'Que es nieto por línea paterna de Rafael López, oriental, 68 años, casado, jubilado y de Nemesia Faustina González, oriental, casada, 61 años, labores dom.; ambos en "Los Cerrillos" y por línea materna de Fidel Vignoles, fdo. y Pilar Camy, fda." E) Nacimiento de Verónica María López Vignoles donde la abuela paterna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" F) Nacimiento de Orfilia Idolina López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". G) Matrimonio de Alvaro Manuel Silvera y Orfilia Idolina López, donde la madre de la contrayente figura como "Nemecia Faustina" debe decir "Nemesia Faustina". H) Nacimiento de Alba Yani Silvera López, donde la abuela materna figura como "Nemecia" debe decir "Nemesia Faustina". I) Nacimiento de Alvaro Smit Silvera López, donde la abuela materna figura como 'Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". J) Nacimiento de Elena Fausta López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de noviembre de 1972. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 16.500 15|pub. 24329 Mz 8-v.mz.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO JAVIER PALARINO SORIA, (Ficha V 28|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma:
Donde el apellido de mi padre y de mi abuelo aparece como: Paladino, debe decir: Palarino, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4067 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE BAUTISTA OLGIATTI DECEJAS (F. V. N.o 356|72), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura Juan Bautista Olgiatti, debe decir José Bautista Olgiatti, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3924 Mz|19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO GILBERTO CA-

TIZ; (Ficha V|13 973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lilian, de la siguiente forma: Donde dice: sexo "masculino", debe decir: "Sexo Femenino" por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 22 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub 3658 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ELADIO MENGOD (198|V|972), donde dice, Mengot, debe decir, Mengod. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 3548 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (Libro No. 3, Folio 394, N.o 1.097), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA donde decía Dolores Eufemia Díaz González de Mozzo, debe decir Dolores Eufemia Díaz González de Batista viuda de Máximo Batista — Pando febrero 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3062 Mz.1 o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "BONILLA POSI, TOMASA Rectificación de partida" (392|V|1972), se hace saber que se solicitó la rectificación de Tomasa Bonilla Posi de partida de nacimiento donde dice Tomás debe decir Tomasa y donde dice masculino debe decir femenino donde dice hijo debe decir hija.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3061 Mz.1.o-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de HUMBERTO ALFONSO VECINO con CATALINA FRIS, (F 439|972), en razón de que donde figura el apellido de la contrayente como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero; y las de nacimiento de: Javier Humberto Vecino Fris y Nicer Alcer Vecino Fris, en razón de que donde figura el apellido de la madre de los inscriptos como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero — Colonia, 26 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 4122 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de don CARLOS MARIA JUSTO PEDRO CABALLERO con ANTONIA ESTHER TOMASA AMOROSO, (F 37|973), en razón de que donde figura el nombre del contrayente como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero; de nacimiento de María del Carmen Caballero Amoroso, en razón de que donde figura el nombre del padre de la inscripta como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro; de nacimiento de Juan Antonio Caballero Amoroso, en razón de que donde figura los nombres del padre y de la madre del inscripto como: Carlos María y Antonia Esther respectivamente debe decir: Carlos María Justo Pedro y Antonia Esther Tomasa, respectivamente por ser lo verdadero; y de nacimiento de Eduardo Alberto Caballero Amoroso en razón de que donde figura el nombre del padre del inscripto como: Carlos M., debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero. — Colonia, 12 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 4124 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, JUSTINO BENJAMIN CARDONA CORDERO, "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 331|972), se dispuso la siguiente rectificación de partidas:
En partida de nacimiento de los hijos: Delia Liria, Cecilia Gladys, Milka Mireya Justino Benjasmín, Alba Graciela y Ruperto Cipriano donde dice: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cordero, debe decir: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cardona,
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, febrero 14 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MATIAS GUILLERMO VARELA y ANAIDA CASURIAGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Varela Casuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "apellido paterno Varela" debe decir: "apellido paterno: Varela" que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2886 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA ALBARRACIN DE GIOBBI, estableciéndose que en donde dice: Celia Esther Di Giobbi de Albarracín debe decir: Celia Esther De Giobbi de Albarracín y donde dice: Santiago Di Giobbi; debe decir: Santiago De Giobbi por ser lo que corresponden. — Fray Bentos, febrero 2 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 1991 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANUNCIACION GUERRA (478|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser real y verdadero. — El presente edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955 — Rocha, junio 9 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12 000 15|pub 3562 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROCHA, ANDRES SOFILDO, Rectificación de partida" (L.o A, F.o 725|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Sofildo Rocha, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Daniel Rocha, debe decir que es hijo legítimo de Dorimel Rocha. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15.pub. 3931 Mz.19-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DIEGO ALBERTO BARBOZA por sí y por sus menores hijos legítimos Luis Alberto y Víctor Hugo Barboza Bacci, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus nombrados hijos en el sentido de que donde en las mismas dice: "Barneche" debe decir: "Barboza".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar Gonzlez Brum, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3029 Feb.28-v.mz.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIANO RODRIGUEZ ACUÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, su sexo aparece como femenino, debiendo decir masculino y su nombre aparece como Mariana, cuando en realidad debe decir Mariano, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub 3290 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron URDELIN CRIZUL y MARIA FRANCISCA PIREZ a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: y doña María Francisca Pintos", hija de desconocido" deberá decir: "y doña María Francisca Pírez" "hija de Francisco Pírez" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 ed diciembre de 1972. — Hugo D. Goyeno, la Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3436 Mz.8-v.mz.28.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Vázquez, Severino contra VENTAS S. A." (Ficha 2704-971), se hace saber que el día 10 de mayo próximo a las 15 horas en el local de Zavala 1328, se procederá a la venta en remate público sin base, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 58.156, ubicado en la 15.a Sec. Judicial de Montevideo, con una superficie de 265 metros, con frente de 8 metros 86 centímetros al Sur a la calle Paysandú N.o 1783.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 3996 Mz.20-v.ab.9.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Aulet Oliver Jaime contra CANZOBRE e INSAURRALDE LTDA. Juicio ejecutivo", (C 1.206|71), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que lucen a fojas 34 y siguientes de los bienes embargados e individualizados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Virginia contra EPSTEIN y Cía." (Ficha 1194|71), se hace saber que el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá al remate sin base, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de $ 207.225.00 las máquinas de oficina y muebles embargados en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 3995 Mz.20.v.ab.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pereira Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 114|70) se hace saber que el próximo 29 de marzo a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el señor martillero Ruben Benech asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 555.333.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial de San José, empadronada con el N o 9993 procedente del padrón N.o 1683. Superficie 118 Hás. 963 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C. Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: Al N. E. con fracción N.o 3, al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con

fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monetvideo, 21 de febrero de 1973 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $ 49.450 19|pub. 2798 Feb 28-v mz.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Alberto Chirrazzi contra PABLO KELIAN (F. 790|70), se hace saber que el 28 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público de una máquina pegadora de calzados, eléctrica, marca "Enrique Schuster S. A.", N.o 101419. — Montevideo, febrero 14 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 3461 Mz.9.-v mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ivaldi de Curto, Aída y otros contra LEONCIO MARRERO de León y otros" Intimación, (Ficha B|2.052|971), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas, y en el Hall del Juzgado (Cerrito 586, Planta Baja), se procederá por medio del Martillero señor don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.619, solar 32 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, de octubre de 1933, con una superficie de 473 metros 75 decímetros, con frente a la calle Venecia entre Víctor Manuel y Oficial 1.o, cuya puerta luce el N.o 3435. B) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 Manzana "A", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1939 con el N.o 2208, que consta de una superficie de 525 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Chiavari N.o 2964.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura.
3) Que los títulos de los referidos inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2888 Mz.1.o-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Spoturno Ottonello, Roberto y otros contra AURORA DIAZ OLIVERA. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.818|71), se hace saber que el día 12 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 585, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.192, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero de 1917, según el cual tiene una superficie de metros 111.18 decímetros que se deslindan así 8 metros 36 centímetros al NE de frente a la calle Martín García, puertas N.os 1656 y 1658; 13 metros 30 centímetros al SE con solar N.o 4 del mismo plano; 8 metros 36 centímetros al SO, con el solar 3; y 13 metros 30 centímetros al NO con propiedad del señor Sienra Carranza. El inmueble está ubicado entre las calles Guaviyú y Porongos y el punto medio de su frente, dista según certificado de empadronamiento, 13 metros 5 centímetros de la esquina formada con la primera
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiseto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 54.000 15|pub. 3806 Mz.16-v.ab.5.

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Trías, Miguel Oscar contra GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 207|963), se hace saber que el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas y en local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (F.o 47) o sea $ 200.000 del siguiente bien: un automóvil marca "Renault", modelo 1953, matrícula N.o 231.677 (sin actualizar).
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 3748 Mz.15 v.mz.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Díez Olazabal, Alvaro y otros contra FRATIR S. A., Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 67|72), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: ubicado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601, padrón individual número 210.940 y Padrón Matriz N.o 157.569, con frente a la calle José María Montero N.o 3081 (ampliamente descripto en la cláusula 5ta. de la escritura de hipoteca que obra glosada en autos de referencia).
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 3255 Mz.2 v.mz.26.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cecchini, Alberto contra JULIO VITALE. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1185|70), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a la hora 15, en la calle Pablo Pérez 4424, por el martillero Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 140.000, el siguiente bien: 1 automóvil Citroen, modelo 1951, matrícula N.o 251.479 de Montevideo, N.o de motor A.V. 08204 4M.P.V.B. 7|8. Seña 30 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 3463 Mz.9 v mz.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIMENEZ, JOSE. Sucesión". (F. 137|65", se hace saber que el día 12 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 508.000 el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.271, con un área de 423 m. 53 d. y teniendo 8 m. 56 c. de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4477.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 3896 Mz.19 v.ab.6.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Juan Alves de Concecao c| ALFREDES SILVANO RIJO DENIS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A número 1.463, año 1971), se hace saber que el día 11 de abril de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bañez, padrón N.o 66.725, fracción número 236 en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, del 25 de febrero de 1911, compuesto de 213 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 95 centímetros de frente al Este a la calle Isla de Gaspar; 19 metros 80 centímetros al Norte a calle Espronceda; siendo esquina; 10 metros al Oeste con el solar 240; 23 metros 50 centímetros al Sur con el solar 237.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en garantía y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador, y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción, sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 3811 Mz.16-v.ab.5.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Mata Antelo contra ANTONIO JUBE CHALUPE y otra (C|861|971), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
La Unidad cero cero tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual N.o 214.115 que según plano de fraccionamiento del Agr. Walter de León Cáceres, de junio de 1959, inscrito con el N.o 41804 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 117 metros, 28 decímetros que se deslinda así: Planta bajo: superficie: 59 metros 50 decímetros; cota metros; linda: al Oeste, con jardín "E" que da frente a la calle Otelo; al Norte con departamento cero cero dos; al Este con jardín "Z" y al Sur con jardín "Z" y pasaje "L"; planta alta: superficie: 57 metros, 78 decímetros; cota: dos metros noventa y cinco centímetros, linda: al Oeste, con balcón "K" uno y aire y luz; al Norte, con departamento cero cero dos; al Este con aire y luz y balcón "J" uno; y al Sur con aire y luz y balcón "K" uno en parte.
El terreno lleva los padrones matrices Nros. 64.624 y 64.625; está señalado con el

N.o 2 en el plano del Agr. Mario A. Bula Arabelty, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 32694 el 20 de agosto de 1956, tiene una superficie de 1 050 metros y deslinda así: 30 metros de frente al Oeste a la calle Otelo entre Germinal y Caramurú, distando el punto medio 35 metros de la esquina formada con la primera, por 35 metros de fondo lindando al Norte con fracción uno; al Este con Padrón N.o 64.626 y al Sur con el número 103102.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 3952 Mz.19-v.ab.6.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Scalone, Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejecución de Hipoteca" (F C5151971), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 765, con una superficie de 450 metros 32 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al Sur con solar N.o 27, al Oeste con solar N.o 40 y al Norte por formar esquina de frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D. del plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 21|pub. 2366 Feb.20-v.marz.22

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San Martín Jesús y otros contra GARABED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. de los REYES. Ejecución de Hipoteca" (F. C.C. 133|1971), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan O. Mauad asistido por el alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1) El bien se saca a remate en las condiciones en que se encuentre a la fecha de este edicto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo 3) El mejor postor consignará el 20 o'o de su oferta al serle ésta aceptada. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523, Piso 7). — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 3381 Mz.8-v.mz.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Buschiazzo Malán, Laurencio contra JULIO CESAR CARDOZO FURTADO y otra" Ejecución de Hipoteca. (Ficha A. 747|72", se hace saber: que el día 12 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito N.o 586, el rematador Arnaldo Sunnary Albin, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Montevideo. Padrón N.o 8164. Manzana 124, que según el plano del agrimensor Arturo Campal, del 16|3|67, inscripto en Catastro con el N.o 56421 el 27.3|67 tiene una superficie de 378 mts. 8 dms., con frente de 9 mts. 1 ctm. de frente al Este, sobre la calle Paraguay Nos. 1017 al 1021 entre las calles Isla de Flores y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar, el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acta de serle aceptada la misma. 2) Que son a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, impuestos y contribuciones existentes, o que se creen sobre esta clase de creditos y sus intereses. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 3215 Mz.2-v.mz.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Salvioli Pagano, Luis contra EDISON E. DEBALI y otra, Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2179|71, se hace saber, que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Aguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente inmueble: local comercial Cero Diez "A" y su cuota de bienes comunes que forma parte del edificio "Santos Dumont", ubicado en el solar situado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz N.o 17 con 99 mts. al S.O. a calle 30 por 49 m. 50 cm. de frente a calle 22 "Juan Gorlero". El local Cero Diez "A" se ubica a cota vertical menos 65 cm. a más 90 cm.; padrón individual N.o 17 Cero Diez "A"; área 27 m. 58 cm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 12 de 1973.— Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.600 21|pub. 4033 Mz.20-v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 667|70), se hace saber que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, el siguiente bien: Padrón 216.956. Unidad N.o 302, ubicado en la 3.a cota vertical, más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 21.481, padrón matriz, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 44.110, el día 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 3582 Mz.13-v.ab.2.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Gómez Balboa, César con MELCHOR GARCIA CANO y otra" Ejecución de hipoteca (Ficha B. 911|971), se hace saber: que el día 30 de marzo próximo a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito número 586, Planta Baja, por el martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta de los siguientes bienes, en remate judicial, sin base y al mejor postor: Dos fracciones de terrenos contiguas, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, las que según título y plano del agrimensor Julio Cerviño, de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.176 el 23 de setiembre de 1947, poseen las siguientes características: A) Fracción empadronada con el N.o 1067, de una superficie de 210 metros 64; con frente al Suroeste, de 9 metros 16 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1621 y 1623. B) Fracción empadronada con el N.o 1068, de una superficie de 194 metros 25, con frente al Suroeste de 7 metros 01 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1613 y 1617.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero los gastos y honorarios de escritura, expedición de certificados, impuesto a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 3216 Mz.2-v.mz.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "SEIRA O SIEIRA ANTONIA" Sucesión (Ficha 345|970) se hace saber que el 27 de marzo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, Valparaíso 1225 se procederá al remate en pública subasta por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 156.000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 143.276 en la manzana 21 letra A y señalado con el N.o 4 en planos del agrimensor Juan B. Solari con una superficie de 230 metros 42 decímetros 68 centímetros con 10.73 metros de frente a la calle China y 21 metros con 475 mm. a la calle Vizcaya por ser esquina

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub 3078 Mz.1.o-v.mz.23.

RAMON BADO

PUBLICO

Receptoría de Aduana de Artigas

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Artigas se hace saber que el día 27 de marzo a la hora 15, en la puerta de esta Oficina, Lecueder N.o 163, por intermedio del martillero Ramón Bado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre las bases que se indican, según Expedientes Nos. 1265|971 479|972 y 562|972: una bicicleta marca Caloi, base $ 16.666.66; una camioneta Volswagen Combi Mod 1960, base $ 266.666.66; 24 chapas pino compensadas con 96 K., base $ 24.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o de la subasta como seña, el 10 o|c de comisión y el 3 o|o de Impuesto Municipal, dándose un plazo de 24 horas para el pago total. — Artigas, 26 de febrero de 1973 — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $ 16.000 10|pub. 3446 Mz.9-v.mz.22.

LUIS MARIA FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE MARIA DAMIAN CASTRO, Juicio Ejecutivo". (F.

759|968), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado calle Brum 583, se procederá por el martillero Luis María Fuentes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: propiedad padrón 44.630 ubicada en la 1ra. Sección de Canelones, compuesta de 5 Hás. de superficie con 222 mts. 67 dcms., lindando al Noroeste con Luisa Sardi y al Noeste con Martín Castro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y la comisión y los honorarios de la escritura.

3.o) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado (Oficina Actuaria). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 14 de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 4021 Mz.20-v.ab.9.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Luis Ferrari contra CARLOS LUIS MOHYLUK y JUAN JOSE SERRES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 439|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de Av. General Flores 781 (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío José Gómez, la venta en remate público sobre la base de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00); 2|3 partes de su tasación; de una motoneta marca "Peugeot" empadronada con el N.o Af. 5845.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 14.000 13|pub. 3624 Mz.13-v.mz.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gilberto Pizzurno contra ALDO A. GAYDO y OCTAVIC E. GAYDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 408|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de Av. General Flores N.o 781 (Las Piedras), se procederá por medio del Martillero Darío José Gómez, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Diamond" de 23 pulgadas con antena y mesa (base. $ 51.200.00); un pasadiscos marca "Punktal" de cuatro velocidades (base: pesos 28.700.00); una estufa a kerosen marca "Tem" de dos calentadores (base: 6.400.00 pesos); y, un regulador de voltage marca "Supertón", automático (base: $ 4.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973 — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.

20) $ 18.000 13pub. 3623 Mz.13-v.mz.29.

BALTASAR BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Clavijo Fabiana Ermelinda contra PEDRO GUZMAN LALINDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. número 257|969", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 29 de marzo próximo, a las 14 horas, en el establecimiento de la sociedad conyugal, ubicado en Sarandí Chico de esta sección, por el martillero Baltasar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3ra. Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todos los semovientes de dicha sociedad: muebles, útiles, herramientas, maquinarias y yeguarizos.

Se previene: 1.o) Que las ventas son al contado y que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador.

2.o) Que el detalle de los muebles, útiles, etc., están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 19 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz

20) $ 20.000 8|pub. 4112 Mz.20-v.mz.29.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso Voluntario. Segunda Pieza. Art. 1040. Inc. 2º Código de Procedimiento Civil" (Libro 25, Folio 661, N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Héctor Augusto Mussio asistido del señor Alguacil y Actuario a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán que corresponden a las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, el día 28 de marzo p.v. en el Hall del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles. Inmueble empadronado, con el N.o 9137 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 61, solar señalado con el N.o 2, según plano del Agr Adolfo O. Musso, inscripto en Catastro con el N.o 709 el 14 de julio de 1955, superficie 300 metros que tiene 18 metros 75 centímetros al Norte sobre calle Salto; igual medida al Sur lindando con Silverio Pastore; 16 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando por el Este con la calle Juncal y por el Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano; con sus construcciones y demás mejoras. Base $ 120.000. 2) Solares números 7 ,8 y 9 del padrón N.o 8738, solares y mejoras, situados en la manzana N.o 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª Sección Judicial del mismo Departamento, empadronados con el N.o 541, individualizados en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el N.o 8 el 27 de febrero de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con una superficie en conjunto de 1.261 metros 7.104 centímetros dando frente a la calle Uruguay por el Sur; por el Este, 33 metros 5 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle Cerrito; por el Norte 38 metros 77 centímetros lindando con el solar N.o 10 y por el Oeste, 32 metros 9 centímetros lindando con el solar N.o 6; ambos del mismo plano. Los tres solares salen a la venta en un solo lote conjunto. Base total $ 69.500.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberán consignar la comisión e impuesto Municipal; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 3238 Mz.2.-v.mz.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Argento de Intraina, Blanca, Scandell Pedro y otros contra BERNARDINO WILFREDO de los SANTOS ONANDI y MARIA TERESA MARIN de de los SANTOS. Ejecución de Hipoteca" (367|C|971), se hace saber que el día 6 de abril del corriente año de las 15 a las 15 y 15 en el Hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 505 —Barrio Jardín— Primera Sección Judicial de Rocha. Padrón 6506 de una superficie de 1973 metros lindando al NE 30 metros de frente con la calle Río Branco

Se previene: a) Los gastos de escritura certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y si no se consignare así, se prescindirá de ella continuando el remate; y c) Que los títulos y planos del inmueble se hallan a disposición de los interesados. — Rocha febrero 22 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 3139 Mz.19-v.mz.23.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en autos: "N.o 136|1971. Secuestro de mercaderías en preparación de una maniobra, infraccional, ocupadas en jurisdicción del Resguardo Rural de Itapebí", se hace saber que el día 28 de marzo de 1973, comenzando a las 8 horas, en las oficinas de esta Receptoría, por intermedio del Martillero señor Néstor Rossi (Mat. 289), se procederá a la venta en subasta pública de las mercaderías, materia de dicho asunto que a continuación se detallan: 8 cajas conteniendo 224 kgs. de naftalina, base pesos 50.00 el kilo; 10 piletas de acero inoxidable, dobles con escurrideros, base pesos 8.000.00 cada una; 16 enceradoras aspiradoras, cada una $ 20.000.00; 95 bombachas dama, $ 70.00 cada una; 3.219 medallones plásticos tipo cisne, cada uno $ 1.00; 297 hebillas niqueladas, cada una $ 5.00, 1 compresor usado de pintar, base $ 18.000.00; 2 alfombras 6 x 3, cada una $ 22.500.00; 2 alfombras 2 x 2, cada una $ 22.500.00; 6 bolsas materia prima para fabricar plástico, total 88 kgs., base $ 200.00 el kilo; 19 cajas conteniendo 144 profilácticos, cada uno $ 5.00; 49.670 profilácticos, cada uno $ 5.00; 5 bolsas de especias, pesando 195 kilos, $ 50.00 el kilo; 1 banda de goma de 13 metros, base $ 1.000.00; 216 máquinas levanta cristales auto, cada una pesos 20.00; 174 cerraduras puerta de auto, cada una $ 500.00; 52 varillas para cristales, $ 500.00 cada una; 38 tapas con llave para tanque nafta, $ 500.00 cada una; 83 visagras puertas, cada una $ 100.00; 478 pernos para puertas, cada uno $ 100.00; 188 remaches acero, cada uno $ 5.00; 91 retenes (trabas) puerta, cada uno $ 150.00; 50 antivibradores para puertas, cada uno $ 50.00; 146 manijas puertas y levanta cristales, cada una $ 100.00; 110 campanas, ejes y piñón puerta, cada una $ 25.00; 38 pasadores puerta, cada uno $ 150.00; 2 espejos, cada uno $ 150.00; 10 resortes sujeta espolón, cada uno $ 150.00; 563 repuestos levanta cristales, cada uno $ 20.00; 1 levanta parabrisa, base $ 200.00; 351 antivibradores, cada uno $ 50.00; 2.382 resortes para cerraduras, cada uno $ 10.00; 2.750 seguros de goma, cada una $ 10.00; 517 repuestos para cerraduras, cada uno pesos 50.00; 1 rollo coliza 33 metros, base $ 100.00 el metro; 55 kilos brutos mejorador de pan, $ 500.00 el kilo; 50 litros catalizador Merk para fabricación plástico, litro $ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta, el 30 o|o de la misma, con un plazo de 5 (cinco) días para el pago total y retiro de la mercadería; siendo además de su cargo la comisión del Rematador, e impuestos que correspondan. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Receptor de Aduana, Tulio Milich.

20) $ 48.000 10|pub. 3632 Mz.13-v.mz.26.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Richard, Abel Horacio contra CHIHIGAIN, AUGER. Intimación y Embargo" (Letra A.- F|509|969), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el Martillero Elbio I. Llovet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 38.166.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, sito en el Pueblo de Constitución, 11.a, Sección Judicial de Salto, Manzana N.o 23, empadronada en mayor área con el N.o 111, y con una superficie de 440 metros, 10 decímetros con frente a calle Salto, señalando con el N.o 4 en el plano de mensura.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad ú demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 12 de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.

20) $ 36.000 15|pub. 3938 Mz.19-v.ab.6.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, e n autos "Orihuela Tabernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 159|970) se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1973, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la

5.a Sección Judicial de Salto Manzana Municipal N.o 72 y Catastral N.o 73; y compuesta de una superficie de 619 metros, 80 decímetros, con frente a calle Agraciada cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos obrados se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 7 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 2925 Feb.27-v.mz.21.

CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Riboira, Gregorio y otro contra TEJERA TORRES, LEIDORO. Ejecución de Hipoteca" "A" número 1936|971, se hace saber que el día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Carlos Arbilla asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la sexta Sección Judicial de San José, paraje Colonia Wilson, antes empadronada en mayor área con el N.o 7458 en la actualidad con el N.o 12421 señalada con la letra C en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza de enero de 1964 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2882 el 28 de febrero de 1964 con una superficie de 26 Hás. 7.400 Mts. al Noreste de frente a calle de 17 metros al Noroeste con la fracción letra B al Noreste con Wilson Platero de Stajano, y al Suroeste con el arroyo del Tigre.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

B) Que la comisión del 2 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 4023 Mz.20-v.ab.9.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados "Perdomo Andrada, Alfredo Dionisio contra AMESTOY MAURI, WALDEMAR BASILIO. Incumplimiento de Contrato, Fa "A" N.o 1303|970" el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en calle Río Branco N.o 648 de esta ciudad el rematador designado don César Pérez Reca asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas que se expresarán: Una heladera marca Imesa, modelo 100 motor Urumesa tipo c|68 para 220 volts. de 1 2 HP $ 200.000.00 Una balanza reloj para 20 kilos, Precisa, $ 40.000 00. Una Balanza de pilón para 200 kilos $ 8.067.000 Una ganchera $ 3 334 00. 2 Sierras de mano el lote $ 2.667.00. Tres mesas de maderas el lote, $ 4.000. Una chaira, y un cuchillo el lote $ 667.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptado y la comisión del martillero. — San José, febrero 26 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

20) $ 20.000 10|pub. 3291 Mz.14-v.mz.27.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Manuel Antonio Oyarbide contra ORLANDO H. DALL'OGLIO, MARIA ROSA SILVEIRA, MARIO DI FORTUNA, y SOFIA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha número 1635, año 1972), el día 31 de marzo de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, sin tasación del siguiente bién: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Dolores 3a Sección Judicial de Soriano; manzana N.o 287, padrón N.o 1538 con una superficie de 573 mts. 39 dmts teniendo al Norte de frente a calle pública 39 mts. 60 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, febrero 28 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 3458 Mz.9-v.mz.29.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON FLORENCIO GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha 131, año 1968), el día 24 de marzo de 1973 en el local del depósito Judicial, F. Sánchez y B. Aires, a la hora 11, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado, al mejor postor y con la base de sus 2|3 partes de las tasaciones los siguientes vehículos: 1 camión marca Federal, modelo 1948, motor número 1676113 cuya tasación fue de pesos 350.000; y 1 camioneta marca Plymouth, modelo 1950, cuya tasación fue de $ 350.000. — Mercedes, febrero 22 de 1973. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

20) $ 14.000 10|pub. 3459 Mz.9-v.mz.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA LUISA ALGORTA de ROGBERG, ENRIQUE y CARLOS ROGBERG ALGORTA, 2.a Copia" (Ficha E|2923|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Algorta de Rogberg, Enrique y Carlos Rogberg Algorta, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el 12 de enero de 1957 autorizó en esta ciudad de Montevideo, el escribano Agustín M. Romero Tajes, por la cual Enrique Rogberg Balparda, esposo y padre respectivamente de los comparecientes —hoy fallecido—, adquirió por compraventa que hizo a Helena Cristina Rogberg de Zamarripa y Helena Cristina Mercedes de Pincemin, la propiedad y posesión de las dieciseis avas partes, o sea los cinco octavos indivisos, o toda la parte indivisa que por cualquier causa, modo o título pudiere corresponderles en una fracción de campo —propiedad rural— sin más mejoras que sus alambrados perimetrales en su estado actual de conservación, ubicada en "Colonia Paullier Hnos." paraje "Escudero" inmediata a "Ecilda Paullier", 5.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el número 487; identificada con la letra "C" en el plano del agrimensor José Maranesi, de marzo de 1939, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 57 el 28 de julio del mismo año, compuesta de 139 Hás. 2.275 metros que se deslinda así: al E. Sudeste frente a camino Vecinal por medio, parte de propiedad de Enrique E. Reich, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de seiscientos ochenta y dos metros cuarenta centímetros, y el segundo de ciento cuarenta y siete metros ochenta centímetros; al Norte, Noreste recta de mil seiscientos setenta y cinco metros setenta centímetros que la separa de campos de Enrique Dietrich; al Oeste, en conjunto, el arroyo Cufré, por medio con parte del nombrado Dietrich y parte de otro de Adolfo Muller y al Sur Sudoeste recta de mil cuatrocientos cuarenta metros que la separa de propiedad de Bernardo Akermann.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental, de Traslaciones de Dominio de San José

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 42.000 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BOMBAU, LUIS ANTONIO y otro 2das. Copias" (Ficha 1.090|972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Luis Antonio Bombau y Elsa Krall de Bombau solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Sara R. Guido el 15 de setiembre de 1953 por la cual los comparecientes compraron a Antonio Domingo Bombau y Luisa Espasandín el siguiente bien; una fracción de terreno, ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.845 señalado con el N.o 102, manzana G. en el plano del agrimensor Amaro Cabrera, de setiembre de 1912 y según el cual tiene una superficie de 337 metros con 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Florencio Varela.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 20.000 10|pub. 3380 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido "AREZZO S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Esther López Fernández, el 15 de noviembre de 1960, por la cual Arezzo S. A. hubo el bien padrón número 8038, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 233 metros 76 decímetros; con 10 metros 86 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Negro; por título compraventa y modo tradición de Aurelio Massat, Raúl Pablo Massat Roure, Hilda Raquel Chiolo Revello, Roberto Emilio Massat Roure y María Julia Casal Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 3464 Mz.8-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AVELINO, JUAN HECTOR TELMO, Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha C. N9 588. Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Estrella" Sexta Sección Judicial de Colonia, lote 1 del plano del Agrim. Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 23 de mayo de 1963; con el número 3485, padrón N.o 9597 y con una superficie de 4 hectáreas 385 metros.

Dicho inmueble fue adquirido por el compareciente, por compraventa y tradición, al señor Enrique Avelino Barizzoni, en escritura otorgada en esta ciudad el 28 de marzo de 1941, ante el Escribano Anselmo L. Gauto, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 3452. Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: MICAELA ELENA IRIGOYEN y NILDA DORA MEYER 2.a copia de escritura (Ficha C N9 10|973); se hace saber que ha sido solicitada por Micaela Elena Irigoyen, y Nilda Dora Meyer, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Durañona y Vidal el 23 de junio de 1928 de un terreno y fincas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 76, mitad S. E. del solar 8, terreno de un área de 461 metros 175.625 mms, lindando 21 metros 475 mms. de frente al S. E. a calle 25 de Agosto, por igual extensión de fondo hacia el N. O. por donde limita con parte del mismo solar 8; por el S. O. da frente a calle Inglaterra (formando esquina); y por el N. E. solar 7. Este bien tenía en esa fecha los padrones N.os 507 y 508.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, MIRTA JOSEFA ERREA BOURDIN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de enero de 1956 autorizó el Escribano Enrique A. Urchoeguia en la ciudad de Salto, y por la cual se procedió a la participación extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Pedro Errea, adjudicándose al señor Juan José Errea, el siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio en él construido y cuantas me-

doras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón número 6082, siendo otorgantes de la relacionada escritura, los señores: Josefa A. Aramburú de Errea, Juan José, Francisco, Luis, Fausto y María Josefa Errea Aramburú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 1.o de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
21) $ 13.000 10|pub. 3639 Mz.14-v.mz.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 23 de febrero de 1973.
Socios: CESAR CATALINO MONTEVERDE, FELICIANO URES y CARLOS ALBERTO MONTEVERDE.
Capital: $ 1.500.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrada: Por Feliciano Ures y Carlos A. Monteverde.
Objeto: Industria y comercio de textiles, plásticos, productos químicos, hogar y afines.
Domicilio: Montevideo, registrado N.o 156, Folio 553, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub 4049 Mz.20-v.ab.2.

LOBO S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro 1, Folio 378, Inscripto con el N.o 107 el 15 de febrero de 1973.
Socios: OMAR ZINOLA GONZALEZ, JORGE NELSON ROSA FERNANDEZ, WILHELM WOLF WILKE.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: Wilhelm Wolf Wilke y Jorge Nelson Rosa Fernández.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de papelería, importación-exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4125 Mz.20-v.ab.2.

LA CUEVA S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro N.o 1, Folio 543, Inscripto con el N.o 153.
Socios: ALEJANDRO COUTO RAMA, JOSE ENRIQUE RAMA ESPASANDIN, EVARISTO RIO FACAL, DANIEL RIO FACAL, EMILIO COUTO RAMA, JOSE NEGREIRA MOURO.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: José Enrique Rama Espasandín y Evaristo Río Facal.
Objeto: Comercio en el ramo de parrillada, restaurant y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4116 Mz.20-v.ab.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Según contrato privado suscrito el 1.o de febrero de 1973, cuyas firmas certificó el escribano Julio Farina el 23 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 24, Folio 75, del Libro N.o 12, los señores PEDRO VELAZQUEZ, WALTER VARELA, SELVA MELOGNO, JUAN MIGUEL ORGA, HECTOR LUIS VASQUEZ, JUPITER GARCIA, ANTONIO BERNASCHINA y HECTOR MELOGNO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es:
A) Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros en automotor.
B) Propender a la unión de todos los socios entre sí y de aquellos que ingresen circunstancialmente a la sociedad en el futuro, propiciando la adquisición de inmuebles que tenga como fin permitir la construcción de viviendas y/o parque de vacaciones de aquéllos.
Denominación: "Compañía Omnibus de Las Sierras" S.R.L., pudiendo utilizarse la sigla "C.O.D.E.L.A.S."
Domicilio: Calle Dr. Aníbal del Campo 539, Minnas.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 5.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración y dirección: Pedro Julián Velázquez (Presidente), Walter Varela, (Secretario) y Selva Melogno (Tesorera).
22) $ 45.000 15|pub. 4077 Mz.20-v.ab.9.

C. Y H. TRADING COMPANY LTDA.

Contrato 9 de febrero de 1973. Inscripto 14 de febrero de 1973, Registro Público de Comercio con N.o 105, folio 371, libro N.o 1.
Socios: CHI KWO CHU TSA, JACOBO HAMMER.
Capital: $ 100.000, partes iguales.
Giro: exportación.
Administrador: Chi Kwo Chu Tsa y Jacobo Hammer conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3538 Mz.12.-v.mz.23.

ASPOT LIMITADA

Contrato privado del 1.o de enero de 1973 (Registro Público de Comercio N.o 71, Folio 252, Libro 1 de Contratos).
Socios: FERMIN RODRIGUEZ y WASHINGTON y OMAR INGLES FRANCIA.
Objeto: Comerciar en el ramo metalúrgico de fundición de metales y todo lo que sea anexo o a fin a ese ramo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital $ 20.000.000 aportado: Omar Inglés: $ 8.000.000. Washington Inglés: pesos 6.000.000 -Fermín Rodríguez: $ 6.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 20.000 10|pub. 3390 Mz.8-v.mz.21.

VIKTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5 de febrero de 1973 (Registro Público de Comercio N.o 87, Folio 309, Libro 1 de Contratos).
Socios: MAURICIO MIMER RUTSTEIN y SARA MIMER de NUWENSZTERN.
Objeto: Comerciar en el ramo de Tienda Ropería y artículos para hombres y afines.
Administración: Mauricio Mimer Rutstein.
Capital: $ 500.000, aportado: Mauricio Mimer: $ 450.000, Sara Mimer de Nuwensztein $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 3391 Mz.8-v.mz.21.

DIPRAL LIMITADA

Constituida por documento privado el 27 de diciembre de 1972 e inscripta con el N.o 45 al F.o 155 del L.o 1.o de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO JORGE NAVAS, NELSON BOLIVAR CEFRORELLA, JOSE SAMARTIN LUIS EDUARDO FERRER y WALTER LOZANO.
Capital: $ 1.250.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas in. definidas de 3 años.
Objeto: comprar, vender, distribuir, importar, exportar y en general realizar cualquier tipo de operación, comercial en los ramos de artículos de comestibles, etc.
Administración y representación: la tendrán José Lamartín, Luis Eduardo Ferrer y Walter Lozano, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3421 Mz.8-v.mz.21

COSTANERA LTDA.

Contrato Privado: 22 de enero de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 117, Folio 411, Libro 1, 19 de febrero de 1973.
Socios: ANTONIO CAPARROZ MUÑOZ y CARMEN PILAR CANALIS.
Capital: $ 500.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 18.000 10|pub. 3223 Mz.8-v.mz.21.

ALZA S. R. L.

Contrato del 11|1.o|73, inscripto enero 16 de 1973, Registro Público y General de Comercio N.o 60, F.o 212, L.o 1.
Socios: NELSON JOSE ALONSO LOPEZ e ISIDORO ZAK ELVERG.
Capital: $ 1.600.000, por partes iguales.
Giro: envasado y venta de productos alimenticios y de almacen.
Administración: conjunta.
Domiciliado: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3418 Mz.8-v.mz.21.

D'ALESSANDRO S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro Público de Comercio, libro 1, folio 381, N.o 108.
Socios: DELIA GARCIA FERREIRO DE NIEVES, JAIME NIEVES DIZ, RUBEN GARCIA FERREIRO, RITA CANALE de GARCIA.
Capital: $ 500.000.
Administración: todos los socios.
Objeto: taller de electricidad para automotores y afines, importación, exportación, etc
Plazo: cinco años, prorrogables automática. mente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3404 Mz.8-v.mz.21.

DICOUR LIMITADA

Constituído el 23 de junio de 1969 y modificado el 17 de marzo de 1972, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio N.o 1435 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 38 al folio N.o 129 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
De común acuerdo la señora ELBA DAVEREDE de VIZCAINO resuelve vender su participación de la sociedad de 200 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a los restantes socios señores Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Rafael Epera Mcliande quienes los adquieren en la siguiente proporción: la señora Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres el 66.66 o|o y el señor Rafael Spera Meliande el 33,33 o|o. La suma de dicha transacción se pacta en $ 400.000 (son cuatrocientos mil pesos m|n.).
La administración seguirá ejercida entre los socios restantes.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 40.000 10|pub. 3359 Mz.8-v.mz.21.

"S.R.L. — OLIVERA HNOS. LTDA."

Contrato otorgado el 30 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 6 diciembre 1972, N.o 60, folios 243 al 246 del Tomo 11.
Objeto: explotación servicio omnibuses pasajeros y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Denominación y razón Social: "Olivera Hnos. Ltda.".
Socios: ALCIDES FRANKLIN OLIVERA VARIN y JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN
Capital: $ 150.000 m|n, aportados en efectivo y por partes iguales.
Administración: los 2 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
22) $ 20.000 10|pub. 3350 Mz.8-v.mz.21.

EFICIENCIA LIMITADA

Por documento del 18 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1973 con el N.o 30 al F.o 97 del L.o 1 de Contratos, ELBIO STRAUCH, GUILLERMO J. STRAUCH, FEDERICO GUILLERMO ENGEL, MAURICIO CUKIER SOLNICA, CARLOS GARCIA AROCENA, GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI, HECTOR DIAZ CASTRO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases.
Objeto: asesoramiento en materia comercial, financiera y técnica, representaciones, importaciones y exportaciones, comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, sobre toda clase de bienes y realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales.
Denominación: Eficiencia Limitada.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000, correspondiendo a Elbio Strauch $ 320.000, Guillermo J. Strauch $ 320.000, Federico Guillermo Engel $ 250.000, Mauricio Cukier $ 35.000, Carlos García Arocena $ 25.000, Gianluigi Cantoni $ 25.000, Héctor Díaz Castro $ 25.000.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: en forma conjunta a cargo de Elbio Strauch, Mauricio Cukier y Héctor Díaz.
Ejercicio y balance anual: 30 de noviembre.
Ganancias y pérdidas: se distribuirán y soportarán en proporción a los capitales aportados.
22) 50.000 10|pub. 3429 Mz.8-v.mz.21.

IMPRENTA HEGUILEIN S.R.L.

Contrato del 15 de enero de 1973: inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 106 al folio 375 del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: WASHINGTON GERVASIO FERNANDEZ AISCAR y ADALILA ALMEIDA SANTOS
Razón Social: Imprenta Heguilein S.R.L.
Objeto: Imprenta, tipografía, trabajos en offset y en general todo lo relativo a la industria gráfica y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub 3619 Mz.13-v.mz.26.

"2 R LTDA."

Contrato del 26 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 37 al Folio 126 del Libro N.o 1 de Contratos el 10 de enero de 1973.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras;

seguros, proveedor marítimo y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Adminsitración: Juan Carlos Rodríguez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3615 Mz.13-v.mz.26.

"RICHIERI LIMITADA"

Contrato: 2 de enero de 1973
Registro de Comercio: N.o 68. Folio 240. Libro N.o 1.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI y CARLOS ROBERTO BONFIGLIO.
Capital: $ 1.000.000.00
Giro: Service de Radio y T.V. Taller de Electrónica.
Administración: Carlos Walter Richieri.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

GRIFFIN Y PACHECO LTDA.

Contrato Privado: 16 de febrero de 1973.
Registro Público: N.o 5. Folios 15 al 19. Libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: Por mitades.
Socios: RICARDO C. GRIFFIN SIMPSON y ALFREDO PACHECO RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del país.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3556 Mz.13_v.mz.26.

ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.

Constituída por documento privado del 31 de enero de 1973
Socios: JOSE RAMON MEANA ESCANDON y LAURA LEIRO ESPERON.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos accesorios y materiales de electricidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, proveedor marítimo, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: José Ramón Meana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 146, Folio 514, Libro N.o 1 de Contratos, el 27 de febrero de 1973
22) $ 25.000 10|pub. 3652 Mz.14_v.mz.27.

DIGO LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1973.
Socios: SANTIAGO DIRENA PALLADINO y NARCISO GONZALEZ VISPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías productos alimenticios, bebidas y vestidos
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 4, de folios 9 al 12, de 22 de febrero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 3638 Mz.14_v.mz.27.

ENRIQUE Y PEDRO LIMITADA

Documento privado del 29|12|972.
Objeto: Instituto de Belleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ENRIQUE DEL ARCO MATEU y PEDRO OCAMPOS GALLARDO.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32. F.o 132, L.o 2, el 29|I|973.
22) $ 10.000 10|pub. 3799 Mz.16_v.mz.29.

ELECTROTECNICA CRIS LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio N.o 15 al folio 58 del libro 3 de Contratos el 13 de diciembre de 1972.
Capital: $ 1.000.000.
Socios y aportes: KARMIK BEDROSIAN, $ 450.000; ZAVEN SHAROIAN, $ 450.000 y el Sr. PEDRO HERNANDEZ, $ 100.000.
Objeto: Fabricación y|o armado de elementos de electrotecnia.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: señores Karmik Bedrosián y Zaven Sharoian, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) $ 20.000 10|pub. 3861 Mz.16_v.mz.29.

MALA MALA S. R. L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 492, Punta del Este.
Objeto: Boite.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswsky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge Nicolini, con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 7 del F.o 25 al 30 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3830 Mz.16_v.mz.29.

CE. CO. CAN. S.R.L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 942, Punta del Este.
Objeto: Restaurant y casa de antiguedades.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswaky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge A. Nicolini con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 8 del F.o 31 al 36 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3831 Mz.16_v.mz.29

MOBER S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de agosto de 1972.
Socios: JOSE LUIS MOLINA y ANGEL BERNASCONI BOGANI.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado y afines.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administraciones: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 7 del F.o 256 al 260 del Tomo 11.
22) $ 15.000 10|pub. 3832 Mz.16_v|mz.29.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.

Según escritura que autorizó la escribana Lilián Elena Vallarino Palazzo el 22 de noviembre_de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86, al folio 305 del libro N.o 1 de Contratos, los señores FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO, LUIS GARCIA FERRES, OMAR BRAGA PEREZ, PEDRO DE AURRECOECHEA PETTINARI y GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto es la compra, venta, fabricación, instalación, importación, representaciones y en general, toda clase de actividades comerciales o industriales en lo relativo a equipos industriales, sus partes y complementos, materias primas y toda clase de bienes o servicios.
Se denominará: "Industrias Electromecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, calle Chiavari número 3095.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital social: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 40.000 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.

Contrato: 21|12|72, inscripto enero 5 de 1973, N.o 25 al F.o 80 del libro 1.
Socios: JUAN CARLOS NADAL PALMER DOMINGO BISCARDI ESTEVES e ISMAEL IMBERT CABRERA.
Capital: $ 100.000, aportado: $ 50.000, $ 25.000 y $ 25.000 respectivamente.
Objeto: Cervecería, pizzería, bebidas fermentadas embotelladas, fiambrería y bebidas fermentadas al detalle.
Administración: Juan Carlos Nadal Palmer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 3810 Mz.16-v.mz.29.

AVICOLA SUAREZ LTDA.

Contrato Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1972, con el N.o 85, Folio 335, Libro N.o 2.
Socios: JOSE ABAD VALDOVINOS, MARCOS IGNACIO y RODOLFO CUORE.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: Señor Abad Valdovinos.
Objeto: Explotación Avícola.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 3971 Mz.19-v.mz.30.

SAGARIO Y NAPOLITANO LIMITADA

Constitución: 30 de enero de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1973, N.o 99. Folio 353. Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VICENZO SAGARIO MARSIGLIA y FRANCISCO NAPOLITANO SAGARIO.
Capital: $ 1.000.000 integrado partes iguales.
Domicilio: José Olmedo 4107 (Montevideo).
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización, importación, comercialización, exportación, etc., ramo herrería de obra, industrial, automotriz, y afines.
Administración: Indistintamente hasta pesos 3.000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 3960 Mz.19-v.mz.30.

MONTSENY LIMITADA

Contrato inscripto el 21 de febrero de 1973 con N.o 127, folio 446, libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 200.000.00.
Socios: PEDRO SANTURIAN $ 91.000.00, PABLO SANTURIAN $ 91.000.00, JACOBO KUNDAKAJIAN $ 2.000.00 y ALBERTO HERNANDEZ, CARLOS WALTER BELTROCCO, ALDO ERASMO PALLEIRO, RAMON WILSON HERNANDEZ, NORBERTO WILSON DA SILVA, JUAN NEPOMUCENO FITIPALDI, MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, VALENTIN MENESES, JOSE ANTONIO MARTINEZ AMILIO BORGES, JULIO CESAR GONZALEZ, RITA MARIS BERMUDEZ, ELBIO ADONIS PALLEIRO, JULIO HECTOR GONZALEZ, MARIO CACERES, WILSON HUGO BUDUCA, mil pesos cada uno.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos porcinos y afines
Administración: Pedro y Pablo Santurián.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 25.000 10|pub. 3951 Mz.19-v.mz.30.

MONTEDONICO Y RUIBAL S.R.L.

Razón Social: AIRACOND S.R.L.
Constituída por documento privado el 3 de enero de 1973.
Socios: ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO RUIBAL y PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ.
Objeto: Especialmente, dedicarse a la Industria Metalúrgica, artículos plásticos y Electrónicos, Importación y Exportación.
Plazo: Cien años desde la fecha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 13, Folio 73, Libro N.o 2 de Contratos, el 22 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 3929 Mz.19-v.mz.30.

BIACON LTDA.

Contrato Privado: 12 febrero 1973.
Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1973, N.o 144, Folio 507, Libro N.o 1.
Socios: LUIS ORTIZ de TARANCO, RENEE DELGADO DE ORTIZ de TARANCO y JOSE LUIS ORTIZ de TARANCO.
Capital: $ 1.000.000 aportando $ 550.000 Luis Ortiz de Taranco, $ 50.000 Renée Delgado de Ortiz De Taranco, y José Luis Ortiz de Taranco, $ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Luis Ortiz de Taranco y José Luis Ortiz de Taranco indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3930 Mz.19-v.mz.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.553. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA), solicita marca "BEECH-NUT" clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3613 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 1.729. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Guzmán González por Agujas Mágicas Sociedad Colectiva, Montevideo, solicita marca: "AGUJAS MAGICAS", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3540 Mz.12_v.mz.23.

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicita marca "ITALPARK", clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3480 Mz.9_v.m.22.

ACTA N.o 140.540. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por Universal City Studios, Inc. (USA), solicita marca "UNIVERSAL" clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3614 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.563. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Winn y Coales (Denso) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "DENSO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3699 Mz.14_v.mz.27.

ACTA N.o 140.586. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA), solicita marca "WYNN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3956 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.543. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita marca "MOTOR CRAFT" clases 6, 7 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.542. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por MCA Inc. (USA); solicita marca "MCA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3609 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.557. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita marca



clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3749 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.483. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

SEIKO

clases 1.a, 2.a, 6.a, 9.a, 11.a, 15.a, 17.a y 20.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.500 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.581. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Raúl Walter Gutiérrez (Uruguay), solicita marca TUERCA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.558. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita marca SQUALUM, clases 6.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3757 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.579. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca GERI, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca LIDER, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3759 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.560. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SUPERIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3771 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.561. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S.A. (Suiza), solicita marca FILOGERIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3772 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.549. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita marca "PENTRODIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 140.578 y 1.733. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Billy Fox por Carnation Company (USA), solicita marca CARNATION, clases 3, 9 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3775 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.556. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca LICEAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3817 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.562. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LITRAMUN, clase 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3774 Mz. 15_v.mz.28.

ACTA 140.547. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca QUIODAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3815 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 140.555. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen SAICIF (Argentina), solicita marca FROTTAGEJEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3816 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 140.518. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca EBE DISPERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3434 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.525. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca TRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3407 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.526. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca DAKTAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3408 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.506. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Löwenbräu München (Alemania), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3432 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.524. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorios Robert S. A. (España), solicita marca ROBERT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3409 Mz.8_v.mz.21.

ACTA Nº 140.522. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Con esta fecha José Pedro Sobral, Montevideo, Uruguay, solicita marca LA VICENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA N.o 140.541. — Montevideo 7 de marzo de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LASOCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3610 Mz.13_v.mz.26.

ACTA Nº 140.536. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Mastellone Hermanos Sociedad Colectiva, solicita marca:



clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3530 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA Nº 140.533. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot por Domena Limitada (Montevideo) solicita marca: "FIORELLA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3496 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.534. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "GYNO-DAKTAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3497 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.535. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SUPRASEC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3498 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.531. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VASOGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3494 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.532. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "ULCEROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3495 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.530. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca: "BRONGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3493 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.529. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "TROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3492 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 140.583. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Oscar Bacot, por R. y S. Antuña S. A. (Montevideo) solicita marca "PUSA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3957 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.589. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "FULGOR" clase 6 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3958 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS Nos. 140.559 y 1.732. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibre S. p. A. (Italia), solicita marca MONTEFIBRE, clases 3, 4, 5, 6, 11, 14, 18, 19 23 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 3773 Mz.19_v.mz.30.

ACTA N.o 140.585. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PepsiCo, Inc. (EUA), solicita registrar marca MIRINDA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 3937 Mz.19_v.mz.30.

ACTA N.o 140.584. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation ndustrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca GALLIA, para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3936 Mz.19_v.mz.30.

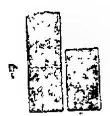
ACTA N.o 140.564. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ruben Soto Cartamil y Mario Jaime Giacoya (Montevideo), solicita registrar marca "MEGGEZONES" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3698 Mz.14_v.mz.27.

ACTA Nº 1.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Oxitral Ltda. (Montevideo), solicita marca "Oxitrán", clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3410 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 140.508. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Enrique Tato por Erwin Hermann Voss (Argentina), solicita marca "MINIFAC", clases 6, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3481 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 140.593. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huyck Corporation (EUA), solicita registrar marca "HUYCK", para clases 4, 5 y 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4055 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 140.594. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hooker Chemical Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 4056 Mz.20-v.ab.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot, por Rohm and Haas Company (Usa) solicita patente para: "Una composición rodenticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3411 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA Nº 19.093. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Billy Fox por FMC Corporation (USA) solicita patente para: "Herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3499 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 19.095. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de alfa-carboxiarilmetilpenicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3500 Mz.9.-v.mz 22.

ACTA N.o 102. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — Con esta fecha Eduardo Carámbula (Uruguay), solicita patente de modelo para CEPILLO DESARMABLE, y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3831 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 19.111. — Montevideo, octubre 4 de 1972. — Billy Fox por I.W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de resistencia al encogimiento para lana", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3959 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA Nº 96. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cama-Repisa", y con forme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3488 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 19.247. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. The Firestone Tire y Rubber Company (E.U. de América), solicita patente de invención para "Procedimiento para empalmar unos con otros los bordes u orillos de capas de tela de refuerzo revestidas de caucho" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3531 Mz.12-v.mz.23

ACTA N.o 238. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco corto y pollera en cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3756 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 162. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Juan C. Varese (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Nueva ficha toma corriente, y de acuerdo con decreto 362|972 se ordena esta publicación — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 3761 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 209. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Con esta fecha Juan C. Varese (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma - corriente", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3762 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 218. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Joaquina Alemany de Izquierdo (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Chiripá para bebés" y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3752 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 219. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Josefina I. de Revello (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bombacha de bebé", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3753 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 236. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco largo y pantalón en cuero unido con crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3754 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 237. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Buzo combinado con cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3755 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.200. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía Sociedad Anónima por Tecumseh Products Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Fuente de poder para equipos de refrigeración" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3528 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 19.249. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bromyros Sociedad Anónima (Uruguay), solicita patente de invención para "Conformación de aristas en piezas laminares y enmación de aristas en piezas laminares y envases con ella obtenidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 2529 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.233. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Celanese Corporation (EE.UU.) solicita patente para: "Composiciones fumables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3760 Mz.15-v.mz.28.

25-Ventas de Comercio

Ley del 16|IX|1904. — Prometimos vender a Alfredo y Néstor Reyes Guerra, el Comercio de bar, parrillada y anexos, establecido en calles Mariscal Foch y Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. — RAUL BASSINI LECHINI. — ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSOU DE BASSINI.
25) $ 20.000 20|pub. 2811 Feb.26.-v.mz.27.

Se hace saber que se prometió en venta el Bar Palace de Plaza Independencia 834, llamando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en horas de la mañana en Uruguay 1780. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ilda Croce Risso, Escribana.
25) $ 20.000 20|pub. 3659 Mz.14-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Orsini, la Fiambrería sita en Colonia 1787 bis. Acreedores: Zabala 1542 escritorio 42. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOUR GUES.
25) $ 10.000 20|pub. 3653 Mz.14-v.ab.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Pablo Berro prometí vender a Carmelo Manuel Machín, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Km. 40, Ruta 33, Departamento de Canelones. Acreedores: en el mismo. — PABLO BERRO. — Carmelo Machín.
25) $ 20.000 20|pub. 2467 Feb.21-v.mz.22.

PEDRO y PABLO SANTURIAN HNOS. prometieron vender a Haber y Srulevich S.R.L. Fiambrería Montseny, sita en Mercedes 1300. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de febrero de 1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3420 Mz.13-v.ab.9.

Interviniendo Park S. A. prometimos en venta a Luis Boquete y Manuel Silveira, comercio de bar y minuta denominado "Quita Penas" en Paysandú 849 de esta ciudad. Ley 25|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1973. — JOSE y EDUARDO LASTRA. — RAQUEL CHOLDO de LASTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 2953 Feb.27.-v.mz.28.

Prometí vender a Delia Falini de Luque comercio, Justicia 2113. Acreedores: Ciudadela 1432, Apto. 1. Plazo ley 26|9|1904 — R. ABREU AGUILERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3860 Mz.16.-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Calcagno, Almacén Cbles. Dr. Pugnalini 1850, quien tomó posesión del mismo el 16|2|73. Acreedores Cerrito 617, 3.o Piso. — Dr. Ajs. — MARIA C. MARTINEZ de MARQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3842 Mz.16.-v.ab.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO MIGUEL SPARANO, cede promesa compraventa a favor de Omar Caetano y José Barcia comercio Avda. Rivera 2360. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000 20|pub. 3321 Mz.16-v.ab.12.

A los efectos de la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Leandro Bistolfi el establecimiento "Auberge Du Cap"; Parada 13 "Cantegril". Acreedores: Chalet San Jorge, Calle 7. — Punta del Este. — MARIA LUISA OLMEDO VASSEVIERE.
25) $ 30.000 20|pub. 3833 Mz.16.v.ab.12

"LA AURORA"

Se llama a acreedores de fábrica de muebles "La Aurora", por venta de la cuota que correspondía al socio Máximo Arambillete Uhalde — Presentarse a José Enrique Rodó N.o 978. — Rivera.
25) $ 20.000 20|pub. 3822 Mz.16.v.ab.12.

Prometí vender comercio, Ramón Anador N.o 3996, a Elena Martínez de Sierra. — Acreedores ley 26|9|904, al mismo. — ALBA L. SOLARI de CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3800 Mz.16-v.ab.12.

Proyectamos vender a María Cecilia y Artigas Cabrera Dalgalarrondo la Fonda ubicada en Libertad, intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto, conocida como "La Campana". Presentarse en Montevideo Tacuarembó 1520. — 7 de marzo de 1973. — (Fdo.) JOSE BALLESTEROS GUERRERO y MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ de BALLESTEROS.
25) $ 20.000 20|pub. 3478 Mz.9 -v.ab.5.

DIETER MELIN y CARLOS LEGAR cedieron a Brasur Ltda. compromiso de compraventa de negocio de pescadería sito en Rivera 3530 bis. Acreedores: Rivera 3530 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 2761 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender a José Wolfenson y Beatriz Pol de Wolfenson, Sociedad de Responsabilidad Limitada Viajes Victoria Ltda., propietaria comercio Viajes Victoria, Colonia 804 ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Colonia N.o 804. — REINA MARTHA de LAPUENTE — SUSANA BACCINO PONS. — MARIA ALTRUDA MARRAZO. — ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.
25) $ 20.000 20|pub. 2887 Feb.27.-v.mz.28.

Prometimos vender a Emilio Pedro Juan Dominoni Font el almacén y fiambrería "El Viaducto", instalado en Agraciada 3756. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26|IX|1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — JULIO CESAR BARRIOS. JAIME SANCHEZ y NESTOR IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 3033 Feb.28-v.mz.29.

Prometí vender a María De Diego de González mi parte en mercería Industria 2563. Interesados: Juan R. Gómez 2619. Ley 26 de setiembre de 1904. — Firma MARIA LLANO DIZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2749 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender comercio Br. Artigas N.o 1408. Acreedores ley 26|9|904, 18 de Julio 1474, Esc. 902. — JESUS PEREZ. — ELSA ARADA. — MANUEL BRAGA. — ILDA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2927 Feb.27.-v.mz.28.

RICARDO EIREA prometió vender Estación de Servicio Esso en Sarandí Grande a Miguel Luis Pisano. Acreedores: Garibaldi 2229, Montevideo. Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 3419 Mz.8.-v.ab.9.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender Inventario, mercaderías, instalaciones, derechos, Possolo 3985. — Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARCIAL ANTONIO GIOVINETTI TEJERA. — MARIA LUISA SALAT.
25) $ 10.000 20|pub. 3453 Feb.20-v. mz.21.

CDILIA IRIS JUNCA, JUAN SIMON WEBER y JUAN JULIO AGRESTA GALVAN, prometieron enajenar la panadería y anexos establecida en Bengoa N.o 611 donde deben presentarse acreedores. — Ley 26|IX|1904. — San José, 1.o|XI|1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3286 Mz.7_v.ab.3.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Miguelete 1687. — Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — JOSEFA TRIGO ZAS.
25) $ 10.000 20|pub. 2455 Feb 20-v.mz.21.

LAMPARIELLO y RADICCIONE prometen en venta a Manuel Fernández Duarte la Estación de Nafta "ESSO", sito en Carreras Nacionales N.o 3592. — Acreedores Cerrito 686 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 3256 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender comercio Luis Batlle Berres 5178 a Tulio A. Nuin. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo enero 4 de 1973. — EVARISTO LORENZO.
25) $ 10.000 20|pub. 2945 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma P. de Carril el almacén sito calle Barcelona 1900. Acreedores comercio. — EDUARDO LOPEZ RAMUNAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2629 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Avda. Italia 4319. — Acreedores: ley 26|9|704, Marcelino Sosa 2525. — JAIME FONT MAGADAN. — JACINTA SUAREZ LEITES.
25) $ 10.000 20|pub. 2457 Feb.20-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Domínguez Estévez y Víctor Iglesias Soria, el comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en Andes 1336. Acreedores: Escribanía Corbacho Misiones 1371, escritorios 46 y 47. — BERNARDINO PADIN VILA.
25) $ 20.000 20|pub. 2737 Feb.26-v.mz.26.

Prometí vender a Gustavo Castelli parrillada Rivadavia 1725. — Interesados Río Negro 1323 Ap. 601. — ALEN DOMINGUEZ. — Ley 26|9|904.
25) $ 10.000 20|pub. 2849 Feb.26_v.mz.27.

Cedimos promesa comercio Brito del Pino 810 a Juan Antonio Benenati. Acreedores allí. — MARIA TERESA CAMP — CARLOS ENRIQUE GASTELLU.
25) $ 10.000 20|pub. 3080 Mz.19-v.mz.30.

JESUS LEMA vende cuota parte (1|2) a Jesús Rojo de la carnicería del Km. 44 Ruta 34 y Suc. Km. 33 Ruta Interbalnearia. Acreedores: Uruguay 1378|42.
25) $ 20.000 20|pub. 3076 Mz.19-v.mz.30.

El 10 de enero de 1973. — JOSE SARUBBO y MARTA CAPRANI cedieron su cuota en el compromiso de compraventa de 13 de octubre de 1972 de la Panadería Ciudad de Montevideo que gira en esta ciudad en Santiago de Chile 1101 a Gabino González Troncoso. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503
25) $ 30.000 20|pub. 3221 Mz.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Alber S. A. fábrica de camperas de cuero sita en Zabala 1380 bis. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904. — BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 2686 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Augenio Fita Freire el bar sito Juan D. Jackson 1151. Acreedores comercio. — ANDRES RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 2628 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DARIO MARTINEZ SICA, cede promesa compraventa a favor Liliana Ribot, comercio de Mercedes 1542. Acreedores: Buenos Aires 484, escritorio 16.
25) $ 10.000 20|pub. 2288 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Felipe Sanguinetti 2751 — Acreedores: ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2454 Feb.20-v.mz.21.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Elvira Armada comercio Luis A. de Herrera 2639. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de octubre de 1972. — LUIS A. PODESTA.
25) $ 10.000 20|pub. 2944 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Rivadavia número 1849, esq. Guaviyú, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en la misma y en Sarandí 342, P. 1, Apto. 1. — DULIO PEREIRA FACAL. — JULIA ESTHER TORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 3563 Mz.13_v.ab.9.

Comunicamos que a partir del 15 de diciembre de 1972, hemos arrendado a José López Varela el comercio de panadería instalado en el Barrio Mónaco de la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa casi Avenida Roosevelt, y denominado "Panadería La MODERNA". Acreedores en el mismo comercio. — LUIS DUASO. — MARGARITA PEREZ DE DUASO.
25) $ 30.000 20|pub. 2570 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Constituyente 1416. — Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO ANTONIO MASSIOTTI. — RAMONA RODRIGUEZ de MASSIOTTI.
25) $ 10.000 20|pub 2456 Feb.20-v.mz 21

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nélida Iris Hernández Hernández de Viera la provisión ubicada en calle Luis Alberto de Herrera 651 de la ciudad de Canelones. Acreedores: en la misma. — JUAN RAMON MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2466 Feb.21-v.mz.22

Prometí vender a Anatolda Amalia Gurdek de Rodríguez, el Quiosco en Plaza Independencia (Costado Este). Venta cigarrillos, etc. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores a AMERICO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3104 Mz 19-v.mz.30.

A efectos legales comunico vendí a Nieves Fernández Hotel Barcelona ubicado Ciudadela 1381. Acreedores: al mismo. — Montevideo febrero 1973. — JOSE RAFAEL PAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3897 Mz.19_v.ab.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio sito Durazno N.o 1066|68 a Luis Acerenza y Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Acreedores: Sarandí 520. — JUSTO GARCIA RAMOS — BLANCA FIGUEROA RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 3979 Mz.19-v.ab.13.

Ley 23 setiembre de 1904. Prometí vender a Evaristo y Cándido Piñeiro, "Hotel Alcazar", sito en Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — LUIS MARIA CABOULI SILICARO.
25) $ 10.000 20|pub. 3966 Mz.19_v.ab.13

Ley 16 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Esteban Suárez el comercio de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la esquina de las calles Larrañaga y Dr. Alfonso Espínola de la ciudad de San José. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645. — San José, 28 de febrero de 1973. — WALTER ALVAREZ — Eddi Alfonso de Alvarezv3.61acz .A.5u..e REZ. — EDDI ALFONSO de ALVAREZ. — JUAN SUAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 3920 Mz.19_v.ab.13.

Ley 23 setiembre 1904. Prometí vender a Benjamín Quagliata, comercio artículos escolares y anexos calle Ing. José Serrato (ex Industria) N.o 2675. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1246. — LUIS JOSE MORICI BERETTA.
25) $ 10.000 20|pub. 3965 Mz.19_v.ab.13.

Prometimos vender a Reinaldo Corrales Peluffo y Hugo Antonio García Terni, el café y bar sito en Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO y GLADYS CACERES ZUBELZU de BARREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4097 Mz.20-v.ab.23.

Prometimos vender a Gerardo Iglesias y Manuel Pino Comercio, Maldonado 1254. (Ley N.o 26|9|1904). Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MANUEL RAMON REBOREDO y DORINDA BOQUETE.
25) $ 10.000 20 pub. 4034 Mz.20-v.ab.23.

Prometimos ceder a don Ignacio Perdomo la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 7 de febrero de 1973. — PEDRO NERVO BELDERRAIN, ESCUDERO y DILYS MARMO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO.
25) $ 30.000 20|pub. 4076 Mz.20-v.ab.23.

El 16 de noviembre de 1972, Félix Galan, Manuel Lobato, María Esther Pérez, Jesús Alonso, Susana Bermúdez, vendieron a BLANCA ROSA NELLY CHOREN LANDONI el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Zabala 1269 de esta ciudad. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4046 Mz.20-v.mz.28.

27 - Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE CULTURA

Prórroga del Llamado a Licitación por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973

El Ministerio de Educación y Cultura llama a licitación pública para adquirir, instalar y colocar en condiciones de operación a los trasmisores para CX6, CX26 y CX38, sistemas irradiantes y complementarios, en el predio y edificio de que dispone con ese fin el SODRE, en la localidad de Santiago Vázquez.

Fecha de apertura: Primer llamado: 6 de mayo de 1973, hora 14. Segundo llamado: 11 de mayo de 1973, hora 14, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2.

Los pliegos pueden retirarse en la Tesorería del Ministerio, Sarandí 450, Subsuelo, en el horario de 15 a 17, al precio de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) el ejemplar.

Las consultas por cualquier aclaración respecto al pliego deberán ser presentadas por escrito, hasta el día 2 de abril de 1973 inclusive, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2, en horario de oficinas, dejándose constancia que las respuestas se harán saber a todas las firmas que hayan retirado pliegos, por intermedio de la Comisión Asesora creada por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 8|pub. 30704 Mz.20-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO FERNANDO ERNESTO GARONE CAVALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus, Motor N.o 1749. Matrícula número 524.940, empadronado en Montevideo, N.o 213.557, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3541 Mz.12-v.mz.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA CRISTINA MINTEGUI MELESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0018141T55YA matrícula N.o 280.308, empadronado en Montevideo, N.o 151.150, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3808 Mz.13-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL DRUCKMANN DRUCKMANN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standar, motor N.o V.96242, Matrícula N.o 232.400, empadronado en Montevideo, N.o 122.937, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3980 Mz.19_v.mz.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "CASTRO AMILCAR. Concurso Voluntario". (Ficha C. 405|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 esquina Agraciada, el día 30 de marzo de 1973 a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo 12 de diciembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3532 Mz.12.-v.mz.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZAPPETTINI OFELIA del CARMEN contra CARLOS ALBERTO y MIRTA NORA SILVA

Escrituración de Oficio". Ficha (C|1443|972), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto y Mirta Nora Silva, por el término de treinta días, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 3845 Mz 16-v.mz 29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado en los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, EUSEBIO. Sucesión (Ficha A.417|969)", la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazos suscrita el 23 de febrero de 1967 y registrada con el N.o 1450 al Folio 4913 del Libro 134 del Registro de Enajenación de Inmuebles a plazos, referente a un solar ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.020 con una superficie de 336 metros cuadrados 48 dm. y 12m. al N. de frente a la calle N.o 5.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, causahabientes y cualquier otro interesado a que comparezcan ante este Juzgado con sede en Valparaíso 1225, en los mencionados autos y bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del inmueble relacionado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO BAUZA STABILL, solicitando la escrituración de oficio de la promesa, por la cual el 27 de junio de 1960, prometió comprar el inmueble padrón N.o 35.515, empadronado en mayor área con el número 194.177, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, a Excelsior S. A., promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 8 de agosto de 1960, con el N.o 2.895, al folio 6.203 del libro 108.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Excelsior S. A. y a todos quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — María E. Cleiss, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 3697 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Machado Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO, BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 30317 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Sigifredo y Jara de Cáceres Almerinda contra MENGOCHEA, MILKA HAYDEE. Pérdida Patria Potestad". (C 1.787), se cita, llama y emplaza a doña Milka Haydée Mengochea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1972.
27) ley 13.209 30|pub. 30346 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, (Dagoberto) y Alvarez (Yolanda) contra Galli (Roberto) y Quinteros (Blanca). Pérdida de la Patria Potestad Letra "B" Nº 4212" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Escribano Hugo L. Wallusche Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30537 Mz.8.-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Antonio González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castagnet (Iván) y Rubín (María Inés) contra GONZALEZ ANTONIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha "B" N.o 4.129), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27 (Ley 13.209) 10|pub. 30589 Mz.15-v.mz.28.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, lama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leischner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30pub. 3547 Mz.12.-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Rodríguez, María Olga y otro contra NOEMI ELECTRA BUSSON. Pérdida de la Patria Potestad" (528|C.|1972), se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Pando, febrero 1.o de 1973.
27) $ 24.000 30|pub. 2777 Feb.26-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Castro Camacho, Hernán Bolívar contra FRANCISCO RIAL S. A. Escrituración Judicial. (Ficha 1683|72)". se cita, llama y emplaza a Francisco Rial S. A. por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente en el juicio y de que en caso de resistencia o impedimento se efectuará la escrituración judicial (Art. 307, Inc. 1.o del C.P.C.). — Maldonado, 8 de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3343 Mz.8.-v.mz.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ADELA GRABOVSKY GUROV DE DELFINO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha C. número 307|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 28 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 1918 Feb.9-v.mz.26.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27, Ab.9-v.my.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
En autos: Pedro Fermín Dora Emelia y Gilberto Pablo Galeano contra FERMINA GALEANO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1762|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Fermín, Dora Amelia y Gilberto Pablo Galeano iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Fermina Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $ 10.800 30|pub. 2211 Feb 16-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de DOROTEA HERMINIA GOMEZ, emplazándose a los interesados por el término de noventa días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 30454 Feb.27-v.ab.11.

CESION DE CUOTA
Con fecha del 30 de julio de 1972, prometí vender al señor Luis Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en la calle Bme. Mitre N.o 1213. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — PLACIDO AREA COR.
27) $ 20.000 20|pub. 3486 Mz.9.-v.ab.5.

CESION
DINIEL LIMITADA cede a Mario Platón Romanos y Eugenio Ramón Mesa Llagueiro promesa compraventa Estación Servicio de Miguelete 1886, celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura. Acreedores: 18 de Julio 1333, escritorio 204, de tarde. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 30.000 20|pub. 2973 Feb.28.-v.mz.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Hermes Silva y Félix Mario Parentini, de la firma "Parentini, Silva y Nario Sociedad Colectiva", prometimos ceder nuestra cuota social a favor de Luis Cándido Nario y Miguel Angel Martínez Rijo; la sociedad continuará bajo la razón social "Nario y Martínez Rijo". Acreedores: Yaguarán 1474. Ley setiembre 26 de 1904. — HERMES SILVA. — FELIX M. PARENTINI.
27) $ 30.000 20|pub. 3361 Mz.8.-v.ab.4.

BOXER CLUB DEL URUGUAY, FILIAL DEL KENNEL CLUB

GREMIAL DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

El Interventor convoca a asamblea general, para el día 2 de abril de 1973 a la hora 17 en

el local de la Asociación Rural del Uruguay (Av. Uruguay 864) a los efectos de proceder a la elección de autoridades.

Se recuerda que las listas deben ser registradas en la Gerencia de la Asociación Rural del Uruguay, de lunes a viernes de 15 a 18 horas con 10 días de anticipación, al acto eleccionario. — Luis Ignacio Bordaberry, Interventor.

27) $ 7.500 3|pub. 3928 Mz.19_v.mz.21.

COMPAÑIA IRASOL S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado el paquete accionario de ésta sociedad, se hace saber al público que no presentándose las correspondientes acciones en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí 690, piso 1, Escritorio 106, de esta ciudad, hasta el día 5 de abril de 1973 inclusive, serán impresos y emitidos en sustitución de los mismos, nuevos títulos accionarios, reconociéndose como únicos accionistas de la sociedad, a los poseedores de éstos últimos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — El Directorio.

27) $ 6.000 3|pub. 4128 Mz.20_v.mz.22.

NAVE "ARCAN"

Intímase al propietario para su reflotamiento en condiciones y plazos fijados. — Prefectura del Puerto de Montevideo.

27) (O. C.) 15|pub. 30681 Mz.19_v.ab.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRICANICO de MICELI (Ficha E 1.376|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4140 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA HAYDEE GUERENDIAIN de SERE (Ficha E 2.816|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4137 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MIRTA o MIRTHA JORAJURIA de DELFINO (44|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4184 Mar.21_v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA IRENE o ANA YRENE FURCCI de PASTORINO o ANA o ANA IRENE BONASORTE de PASTORINO y de JOSE PABLO PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000.— 10|pub. 4219 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ DIABE de VINTANCURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4215 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS SALZAMENDI PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4216 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FABIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4217 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMIREZ (S|14|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4213 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEARMAS o DEARMAS VICTORA (S|624|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4210 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BIANCHI o BIANCHI PIETROBONO de DISTASIO o DISTACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4207 Mar.21_v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACENAL KARCHEMBROIM o KARSCHENBAUM o KARCHEMBAUN o KARCHEMBAUM (A|746|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 18.000.— 30|pub. 4188 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ESTAPE (A 684|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4189 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ PISANO (A|590|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4190 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZARETH AGOBIAN (F. 368|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4141 Mar.21v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA FARIÑA de FRADILETTI (F. 8|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4142 Mar.21_v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PERETTI ROCCA (E|3.343|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4139 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PECORA MACCHITELLI de TOYOS (E|3.341|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4138 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI de ESPASANDIN o MARIA CELIA GARCIA SORRONDEGUY de ESPASANDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4135 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINA GISELLA GIRARDI de MORELLI (E|2.371|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4136 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA SANCHEZ o SANCHEZ DAVILA de SOUTO 491|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000.— 10|pub. 4186 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIVERA VILLAMIL (71|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4185 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMINO LENS FONTELA (S|515|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. —
1) $ 6.000.— 10|pub. 4187 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO DE FUENTES o ADOLFO JUAN CRUZ DE FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4218 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RICCO de MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4214 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA TUTZO o TUTZO de FAGET (S. 67|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4211 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU LAINO ROMA (S. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4212 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUQUIN o LUQUIN DONNAT (S. 43|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4269 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALMON de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4208 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRECO SERAFIN o SERAFINI (S. 27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4205 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN ROBAINA o ROBAINA BENTANCOR (S. 397|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4206 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCARATO o NACCARATTO DI LEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3836 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RIVELLO o REVELLO de LAZZONI (A. 649|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4191 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES PASOLINI FIGUEIRA o FELIX ANDRES PASOLINI (A. 693|72), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4195 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BALDI DELCONTE (A. 709|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4194 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LAGARES SANCHEZ (A. 15|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4193 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA D'ELISEO PETRICONO o PETRICONE de MACELLARO (A. 33|973), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4192 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA GARCIA (F. 81|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4143 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY OSVALDO LERCARI SIEPCKE (F. 17-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4144 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA RODRIGUEZ de CANCELO, (F.83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4145 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EULALIO ROJAS (F|827|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4146 Mz.21-v.ab. 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORREA PINTOS, (Ficha V|443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4244 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALOMON de BARQUET, (Ficha V|29|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4245 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMANDO MAZZUCO o MAZUCO (F|V|478|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4129 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ANTONIA ALEJANDRINA o ISABEL CORINA o ISABEL ANTONIA NEGRI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4232 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DANIEL HERNANDEZ o EXEQUIEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4230 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS ALMIR GOMEZ MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4231 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALVAREZ RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4133 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4249 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA o EVDOKIA KRISTOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciem bre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4252 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBINA SILVERA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4251 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO CASTRO SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4250 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CHAPE de BUSTELO o FELICIA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

3—Convocatorias Comerciales

SAPORITI ANGREX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad calle Durazno 1182, el día 29 de marzo de 1973 a las 17.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 18 de los estatutos que dice: "Las asambleas requerirán para funcionar válidamente la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado en primera convocatoria o en segunda convocatoria, que podrá fijarse para el mismo día y media hora más tarde con el número de accionistas presentes".
3) $ 4.000 1|pub. 4130 Mz.21-v.mz.21.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Decimoprimer ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972.

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1973, a las 11.30 horas, en la calle Colonia 877, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de ganancias, (artículos 11 y 19); 2.o) Elección de dos directores, (artículos 5 y 11).

Notas. — A) Para que la asamblea pueda quedar constituida, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. (del artículo 14).

B) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el registro de accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior. (del artículo 16). — Montevideo, febrero de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 4132 Mz.21-v.mz.21.

HOMEOPATIA CABRAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1973 a las 9 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972; 2.o) Adjudicación de los bienes de la sociedad; 3.o) Designación de la comisión liquidadora; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4169 Mz.21-v.mz.21.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 del corriente mes de marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. Gral. Flores 3821, a la hora 10 para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio; c) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 7.000 2|pub. 4171 Mz.21-v.mz.22.

EUPRAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Euprax S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1973 a las 17 horas, en el local social, calle Colonia 2109 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio enero a diciembre de 1972; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, según lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Arqto. Horacio Rodríguez Pardiño, Presidente.
3) $ 3.500 1|pub. 4234 Mz.21-v.mz.21.

BYARE S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de marzo de 1973, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 4172 Mz.21-v.mz.21.

HOMEOPATIA CABRAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4170 Mz.21-v.mz.21.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1973, a la hora 19 en el domicilio de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea. (artículo 45 del estatuto social).

Conforme con lo que dispone el artículo 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 horas del día jueves 29 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 4228 Mz.21-v.mz.22.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Balance general al 31 de diciembre de 1972

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 del corriente, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1946, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — El Secretario.
3) $ 9.000 3|pub. 4241 Mz.21-v.mz.23.

INTERNATIONAL ENGINEERING AND WHALING Co. S. A.
(I. N. T. E. W.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1973, a la hora 19.30 en el local de la calle 25 de Mayo 555, piso 4, Esc. 403, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad conforme al derecho vigente; 2.o) Para el caso que resuelva la disolución, ratificar al Directorio como liquidador o designar liquidador; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 4242 Mz.21-v.mz.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE y MARIA CRISTINA DI LASCIO. (F. A. 1,352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4225 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCHICKE y MARIA ANTONIETTA COSENTINO. (A 24|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4196 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KONINCKX y ESTER MARIN SANCHEZ (Ficha 231 1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4149 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO VIDAL y ELENA ALONSO BELSAGUI, (Ficha 147|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4150 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BENECH y WALTER RICARDO BURGER (Ficha C|2609 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4147 Mz.21-v. ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socidad conyugal integrada por RUBEN DARIO FERRO y BEATRIZ ISABEL LOPEZ, (Ficha C|331|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4148 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA y SONIA SONICA VERA, (Ficha 7|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4226 Mz.21-v.ab.24.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALVAREZ STEWART, CARMEN. Incapacidad" (D 115|972, se hace saber que por interlocutoria de 18 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Alvarez Stewart, designándose curadora de la misma a su padre Miguel Alvarez Eastman.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 4152 Mz.21-v.ab.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

SUSANA de CASTRO CHIACCHIO, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1479, Piso 4, Escritorio 47, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Margarita de Hegedus Sanz y María Cristina Toscano Hermida, expidiéndoseme testimonio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4223 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ROBERTO ALVAREZ LAY, con domicilio en la calle Río Negro 1394, Escritorio 1002, al señor Juez digo: optando por el título de Escribano, vengo a ofrecer información de mi vida y costumbres, solicitando a los señores Carlos M. Freira y Héctor Manso para que declaren sobre las mismas. — Roberto Alvarez Lay. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4221 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ANDRES LIONEL PASELLE STASI ,domiciliado en Guaná N.o 2154 digo, que optando al título de procurador y Escribano Público ofrezco la declaración testimonial de las siguientes personas: Santiago Abella Salzar y María Elena Serín Narancio, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales de acuerdo al tenor del siguiente interrogatorio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4222 Mz.21-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación pública N.o 0|0135
DIVISION COMBUSTIBLES

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de aceites lubricantes y aditivos, ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 12 de abril de 1973, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30727 Mz.21-v.mz.23.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 1.329
Segundo llamado

Suministro de remaches tipo Pop.
Fecha de apertura: mayo 10 de 1973, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, marzo de 1973. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30707 Mz.21-v.mz.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la venta del ex edificio de su Sucursal Mercedes y casa de familia, de acuerdo a las bases que están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito N.o 318, piso 1.o, o en la Sucursal Mercedes.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 2 de julio de 1973 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Públicas del Banco, Cerrito 318, piso 1.o, ante los interesados concurrentes al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30709 Mz.21-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 844
Primer y segundo llamado

Adquisición de uniforme para el personal de Portería.
Apertura de las propuestas:
1er. llamado: 3|4|73 a las 15 horas.
2do. llamado: 3|4|73 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 0722 Mz.21-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 845
Primer y segundo llamado

Adquisición de camisas para el personal de Portería.
1er. llamado: 5|4|73 a las 15 horas.
2.o llamado: 5|4|73 a las 15:30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30723 Mz.21-v.mz.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 8|72.
4.o llamado

Material eléctrico vario. — Los pliegos y demás informaciones pueden ser retirados en la Sección Compras, Agraciada N.o 2967, primer piso, de 15 a 19 horas.
Apertura de propuestas: el día 10 de abril de 1972, hora 15.
12 $ 3.000 3|pub. 4247 Mz.21-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

N.o 3. — Acondicionamiento impermeabilización azotea Casino Rodó. — Primer llamado: hora 15. — Pliegos: $ 600. — Apertura: día 3 de abril de 1973. Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30719 Mz.21-v.mz.23.

INTNDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO

Licitación para adquisición de leche con destino a los Expendios Municipales de la ciudad de Maldonado.

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública entre los productores de leche del Departamento de Maldonado, para la adquisición de leche cruda apta para el consumo, en tambo o puesta en Expendios Municipales.

Los interesados podrán retirar el pliego particular de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Abasto Municipal el día 31 de marzo de 1973 a la hora 10 procediéndose a la apertura en presencia de los interesados a la hora 11 del mismo día. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.21-v.mz.27.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de tres camiones con motor diesel

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de tres camiones con motor diesel que reúnan las características exigidas en el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de quienes lo deseen en la Dirección de Secretaría al precio de $ 2.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Secretaría, el día 25 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de no presentarse el mínimo de tres oferentes se fija el segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30717 Mz.21-v.mz.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 2|973
Primer y segundo llamado

Objeto: Adquisición de Superfosfato triple. — Fecha de apertura: 10 de abril de 1973, hora 15.

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública para la adquisición de hasta la cantidad de 10.000 toneladas métricas de Superfosfato Triple de las características indicadas en el pliego de condiciones respectivo. El mismo se halla a disposición de los interesados en el local de la secretaría del organismo, calle Ciudadela 1471, de donde podrá retirarse en días hábiles en el horario de 12 a 20.

Las propuestas se abrirán en el local indicado en presencia de los interesados que concurran al acto, en la fecha y hora establecida.

En caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 19 de marzo de 1973.
12) $ 4.800 3|pub. 4262 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3|973

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra sellado de Ruta 3, Tramo Emp. R. 26, Arroyo Chapicuy Grande entre las progresivas K. 413 y K. 453.500 Ramales Lorenzo Geyres y Quebracho. Extensión kilómetros 49.200".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 13 de abril de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 700.00 (setecientos pesos). — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30710 Mz.21-v.ab.3.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA S.O.Y.P.

Arrendamiento de espacio en cámaras frigoríficas.

Se llama a interesados para el arrendamiento de la totalidad o parte de los servicios de frío de una o varias cámaras refrigeradas con temperaturas de entre 20.o a 25.o C., existentes en el Terminal Pesquero, ubicado en el Puerto de Montevideo, para la conservación de hasta 400 toneladas de pescados o mariscos congelados.

Los mismos podrán recabar información en la Sección Compras y Licitaciones, Coronel Fco. Tajes y Rambla Baltasar Brum, —Terminal Pesquero— de lunes a viernes de 8 a 17 horas.

Las ofertas que se reciban, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 (tres) de abril de 1973, a las 16 horas el primer llamado y 16.30 el segundo llamado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Depto. de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 30724 Mz.21-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 78

Artículos:

Hasta 12.000 frascos de Agua de Colonia y|o Loción, tipo comercial conteniendo hasta 500 c.c. c|uno.

Hasta 6.000 frascos, sachets, etc., de Brillantina líquida, tipo comercial conteniendo hasta 200 c.c. cada uno, en cajas, paquetes, etc. con hasta 24 unidades cada una.

Hasta 3.000 Brochas para barba, envasadas en cajas, paquetes, etc. tipo comercial, con hasta 12 unidades c|u.

Hasta 6.000 potes, pomos, etc., de Crema de Afeitar, tipo comercial de varios tamaños y tipos; envasados en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.

Hasta 18.000 Cepillos de Dientes, en cajas, paquetes, etc., tipo comercial conteniendo hasta 24 unidades c|u.

Hasta 40.000 pomos de Dentífrico en Pasta, de varios gustos y tamaños, en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades c|u.

Hasta 6.000 frascos, potes, sachets, etc. de Fijador para Cabello tipo comercial en varios tamaños, envasados en cajas, paquetes, etc.

Hasta 150.000 Hojas de Afeitar, en estuches tipo comercial, conteniendo hasta 10 unidades cada una.

Hasta 6.000 estuches, tarros, bolsas ,etc., de Talco Perfumado, tipo comercial conteniendo hasta 500 gr. cada una.

Hasta 24.000 pomos, barras, potes, spray, etc., de Antisudoral, tipo comercial de varios tamaños envasados en cajas.

Hasta 2.120.000 Jabones de Tocador, tipo comercial de varios tamaños en cajones, cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.

Apertura: 1er. llamado día 25 de abril de 1973, hora 9.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 25 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.21-v.mz.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 1804, y ALBERICA EDUVIGES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Uruguay 1804

NELSON CAAMAÑO DUBRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1459 y BERENICE SANZ TORRANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1459.

2.a SECCION

RIVERA MORENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1427, Apto. 202 y DIANA MARIA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1427, Apto. 202.

LUIS EDUARDO ARNABAL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1158, Apto 602 y ANALIA RAQUEL ROLANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1158, apartamento 602.

4.a SECCION

JULIO CESAR PAREJA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cuareim 1337 y MARTA MARIA PAREJA, 46 años, soltera, decoradora, oriental domiciliada Cuareim 1337.

ALVARO ROMEO MARTINEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1346, Apto. 402 e Idelba Rosa Zugnoni, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1346, Apto. 402.

5.a SECCION

JAIR FLORES GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado C. Gardel 1176 y ELSA NERY de CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1012.

JOSE GERVASIO PAIS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1294 y ROSA HILDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1294.

ANGEL GERARDO COPPOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1116 y BERNA ELINA VAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1116.

ADOLFO OSCAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado L. Piera 1835 y SILVIA ESTER CARLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Piera 1835.

UBERFIL BERNABE BLANCO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y ELSA ESTHER PINTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1495.

8.a SECCION

SANTO ISIDORO ZAPATA PANIAGUA, 33 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Freire 1114 y MARIA EUGENIA TORRES OLIVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2236, Apto. 3.

JUAN ANGEL CABRERA FONTES, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1852, Apto 12 y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gaboto 1852.

ELBIO SOTELO ARGERICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1083, Apto 2 y Silvia Carmen Martínez Camiño, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083, Apto. 2.

JUAN ANTONIO RISSO ALTIERI, 48 años, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1338, Apto. 15, P.o 8 y Alba Francisca Campo Carimando, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1338, Apto. 15.

9.a SECCION

GERONIMO SOFIO ASHFIELD, 65 años, viudo, comercio, oriental domiciliado Yutí 1885 y JOSEFA LAGO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Yutí 1885.

10.a SECCION

ALEXIS GONZALEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Riso 2641 y ELIDA IRIS LOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Riso 2641.

ESTEBAN ALBERTO TECITOR, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6679 y OLGA MIRTHA CROCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6679.

11.a SECCION

ALEJANDRO LUIS OLIVER, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Argerich 4493 y SILVIA PIEDRA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Argerich 4493.

OMAR EDUARDO PISONI 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 2969 y BLANCA ROSA REVELLO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Oyarbide 2831.

ALDO INES FALCO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Cortés 5193 y ALONDRA IRIS GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4855.

LUIS ISMAEL PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo 4954 y NUNZIATINA MARIA DI PASCA, 18 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada C. del Castillo 4954.

ORLANDO ANTONIO SOLIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4652 y CARMEN MIRLNERLLIS BARRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4652.

12.a SECCION

JUAN CARLOS CAMACHO VARELA, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1811 y MYRIAM RAQUEL BATTO GESTO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 número 1811.

NELSON WILIAM FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234, Apto. 11 y ALICIA BEATRIZ IFRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234, Apto 11.

MARIO PELUFFO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3633 y ROSA MONZON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3633.

13.a SECCION

JOSE PEDRO DELPINO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9575 y EVELYN LORELEY LAVECCHIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8098

14.a SECCION

ANTONIO CAPPI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1309, Apto. 3 y MARIA GRACIELA FRANZIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3171.

DOMINGO ANDRES MARIA ELUTCHANZ 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Dufort y Alvarez 3271 y MABEL MARINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 791.

CARLOS OROSMAN XIMENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3548 y JOSEFINA RAQUEL DUARTE 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nelson 3548.

15.a SECCION

RICARDO EZEQUIEL ORTEGA DEL RIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2432 Apto. 1 y

TERESITA MASSAFERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2411.

17.a SECCION

JUAN ROLANDO FERRETTI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5695 y CANDIDA VIOLETA MONTERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5695.
JUAN VALENTIN RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4192 y CLODET MIRYAM GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4842.
HECTOR JULIO GIACOIA, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5723 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Instrucciones 2587.
RICARDO FERIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n y HAYDEE YOLANDA VIOJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Lavalleja 4862.

18.a SECCION

NELSON ORLANDO PEREIRO TANGREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1267, Apto 2 y SUSANA LAURA SARDO GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Pereira 3178, Apto. 301.

19.a SECCION

CARLOS MARIO SPINOGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2993 y GRACIELA PEREYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dulcinea 2993.
JESUS MURAS, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Comandante Braga 2421 y GLORIA MARGARITA MENDOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2421.

20.a SECCION

ARNALDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 140 y ANA MARIA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 140.
NELSON NEG MAGNANI, 29 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Simón Martínez 5149 y María Isabel Fornari, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5529.

21.a SECCION

MARIO CARABALLO CALANDRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4544 y LUISA LEONOR ROMERO ACUÑA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4544.
LUIS ADEMAR AUTEDO, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 5273 y MARIA LEONOR FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 5273.
NELSON CARLOS PARODI PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4393 y CARMEN TERESA DAU FAGER, 26 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Millán 4393.

22.a SECCION

SILVIO WALTER CHARBONNIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vallejo 4097, Apto 3 y NORA NOEMI BENECH, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Vallejo 4097, Apto. 3

23.a SECCION

LUIS JORGE ABAD, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Verdi 4125 y BLANCA GLADYS BROSSARD, 34 años, divorciada, oriental domiciliada Verdi 4125.
JUAN CARLOS SARAVIA, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2639 y AGRIPINA BERDUN, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2639.

24.a SECCION

ARMANDO AZAMBUYA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Constitución 2082, Apto. 2 y GLORIA SUSANA PRATS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1533.
JUAN MANUEL BURGOS GIMENEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, español, domiciliado F. Rodríguez 3075 y ANGELA MARIA CAMPO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Haedo 2993.
ENRIQUE MONTEIRO, HARISPURU, 33 años, soltero, escribano, oriental, M. Barreiro 3137 y MYRIAM RODRIGUEZ LONGO, 34 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Chacabuco 1736, Apto. 1.

14) $ 900 3|pub. v.mz.23.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA LEONARDI, (V|32|973), pues donde figura como "Juana Leonardi de Ubal" debe decir "Juana Leonardi"; donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice que deja "seis hijos" debe decir "dos hijos": Aida Dolores Nicasia y Artigas Leonardi". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|455) 15|pub. 30705 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de OLGA PALUIAN ZINOVICH (V|786|972), donde dice Sinovich, debe decir Zinovich. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
19) $ 6.000 15|pub. 4199 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA PASSARO ESCUDER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GUILLERMO HERBERT RISSO, pues en la misma donde la contrayente figura como Alicia Eulídice Passaro debe decir Alicia Eurídice Pássaro. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) $ 9.000 15|pub. 4220 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MILAN estableciéndose que en donde la misma figura como María Natalia, debe decir María Inés. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3893 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "ALBA MONICA BACEDA MOSSI. Rectificación de Partida (Ficha E|547|972), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido de que donde su apellido materno figura como Rossi debe decir "Mossi" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20'4|955) 15|pub. 30766 Mz.21-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MACEDONIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Maccidoni, debe decir Macedonio, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4224 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA de RUTIGLIANO, (Ficha D|33|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS RUTIGLIANO y VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA, en el sentido que donde se indica la fecha del nacimiento de la contrayente como el "14 de diciembre de 1922" debe decir "14 de diciembre de 1917" que es como corresponde. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4173 Mz.21-v.ab.10

20—Remates

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: 'Zubiría Ramón Harrisch contra CARMEN FELICIA ZEBALLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (C|393|1968), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Conyugal, ubicado en esta localidad y por el Martillero Servando Etcheverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de:
Inmuebles: 2 terrenos con las construcciones y demás mejoras, ubicados en esta localidad, el primero empadronado con el número 226 con una superficie de 1847 metros, 60 decímetros y el segundo empadronado con el N.o 241 con una superficie de 1.600 metros.

MUEBLES Y UTILES

Se previene: 1) En los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos, honorarios de escrituración, certificación, impuestos que por ley correspondan y comisión del Rematador.

En muebles y útiles, las ventas son al contado y los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta, siendo de su cargo la comisión del Martillero.
2) Que la titulación de los bienes, el detalle de los muebles y útiles, su confección y tasación, están agregados a los referidos autos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 28 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
20) $ 42.000 15|pub. 4253 Mz.21-v.ab.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Blumeto Corrado Isidoro contra HECTOR ALBERTO VANOLI DURO y ANGELA VANOLI CUÑA de VANOLI, Ejecución de hipoteca". (C N.o 484, año 1970), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 588, sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Santurio del 17 de noviembre de 1961, con una superficie según título y plano de 114 hectáreas 3.717 metros.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, salvo que la compra la efectúe el ejecutante; 2) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate (2 o|o) serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo el acreedor; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, marzo 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 32.000 16|pub. 4235 Mz.21-v.ab.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPLANADA LTDA.

Contrato: 15|1|1973. Inscripción: Registro General de Comercio, Montevideo: 8|2|1973 N.o 45, F.o 174, L.o 2.
Socios: Severino y Guillermo Alvarez y José Brándulas.

Capital: $ 3.000.000; Guillermo Alvarez: 50 o|o; José Brándulas: 37.5 o|o; Severino Alvarez: 12.5 o|o.
Objeto: Comercio en el ramo de café, bar, etc.
Administración: los tres socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Ejido 1301.
Plazo: cincuenta años.
22) $ 15.000 10|pub. 4151 Mz 21-v.ab.3.

CREDITO URUGUAYO LIMITADA
Constituída por documento privado del 9 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 27, F.o 83, L.o 4 de Contratos.
Nombre: CREDITO URUGUAYO LTDA.
Socios: Denis Vincent, Fulvio Taccone y Gustavo Ocampos.
Capital: $ 1.000.000 aportando $ 600.000 $ 200.000 y $ 200.000 respectivamente.
Objeto: Comercio de importación, exportación, venta, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de todo tipo de mercaderías y agencia de viajes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Directorio, representándole 2 cualesquiera de sus miembros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 4197 Mz.21-v.ab.3.

GRANJA BELINDA S. R. L.
Contrato privado de 31 de octubre de 1972. Registro Público de Comercio número 98, F.o 350, L.o 1, de contratos el 9 de febrero de 1973.
Socios: Angel Lorenzo Sachetti Pena y Ricardo Jesús Martínez Moyano.
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportado por partes iguales.
Objeto: distribución de productos alimenticios en general.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4201 Mz.21-v.ab.3.

INMOBILIARIA REBORATI LTDA.
Contrato privado del 27|12|972. Inscripción: Registro de Comercio N.o 42, folio 143, libro N.o 1 Contratos.
Razón social: REBORATI Y CIA. LTDA.
Capital: $ 150.000 aportado por los socios partes iguales.
Socios: Graciela Martínez Calvo de Reborati, Alberto Martín Reborati Martínez y María Cristina Reborati Martínez.
Administración: todos los socios indistintamente.
Plazo: noventa años.
Giro: Adquisición y enajenación de toda clase de bienes y demás operaciones.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 4237 Mz.21-v.ab.3.

MARPEN LTDA.
Contrato inscripto el 25 de marzo de 1971, con el N.o 116 a F.o 406 v., del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 50.000, aportado de la siguiente forma: Carlos E. Martínez Penino: pesos 45.000 y Alvaro Casal Tatlock: pesos 5.000.
Socios: Carlos Eduardo Martínez Penino y Alvaro Casal Tatlock.
Objeto: Venta, intermediación, etc., de objetos muebles.
Administración: Carlos Eduardo Martínez Penino.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 4240 Mz.21-v.ab.3.

LA LLAMA S. R. L.
Contrato privado: 15|2|973. Inscripción: Registro de Comercio: N.o 133, F.o 469, libro 1 el 26|3|973.
Socios: José Rodríguez, José Doval, Josefa Bello y Mirta Vidal.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y Bar.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.000.000 aportados: Rodríguez $ 550.000; Doval pesos 150.000; Bello: $ 150.000 y Vidal: $ 150.000.
Administración: José Rodríguez.
22) $ 15.000 10|pub. 4153 Mz.21-v.ab.3.

LOS AMIGOS S. R. L.
Contrato: del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al folio 520 del libro 1 de Contratos.
Socios: Mikrán Bagdalián Méndez; Raúl Sienra Betancur: Adela Méndez de Bagdalián.
Capital: $ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de productos de granja y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mikrán Bagdalián.
22) $ 15.000 10|pub. 4198 Mz.21-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.586. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: MAFALDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4154 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.609. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RESPIDISC, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4155 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.611. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AEROTUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4156 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.612. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AQUATUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4157 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.613. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: RESPICHEK, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4158 Mz.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.614. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca BACDISC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4159 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.615. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca AQUACULT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4160 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.597. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca LA PANTERA ROSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4161 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.607. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca BILOPAQUE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4162 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.610. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca EQUAFLO, clase 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4163 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.606. — Montevideo, marzo 15 1973. — Manfredo Cikato por Astracán S.A. (Montevideo), solicita marca BABYLAME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4233 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.639. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Con esta fecha Renso Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita marca PICCOLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4248 Mz.21-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.255. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo procedimiento y aparato para cerrar hermética y automáticamente el espacio libre comprendido entre la parte inferior de una puerta y el piso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 4164 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 19.258. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Stjepan Slijepcevic (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", de acuerdo con la ley N.o 10.089; ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4229 Mz.21-v.ab.3.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Edisio N. Vega la panadería "Aldea" de la calle Magariños Cervantes 2035 (Monteivdeo). Acreedores: Pza. Independencia 1376, Piso 1. — AGUSTIN MUIÑO ANTONIO BAÑA.
25) $ 10.000 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Sergio Forte, Rodolfo Martínez comercio calle Juan Paullier 1252, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Isaac Bakalian, comercio calle La Paz 2301|03 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — HEBER HAMILTO BARRETO. — MARY NOEL GATTO de HAMILTO.
25) $ 10.000 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Margarita Aguilar comercio calle Gobernador del Pino N.o 4049. Acreedores Magallanes 1412. Ley 26|9|1904. — IRIS BRITOS de BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI NUÑEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Jesús Puga comercio Avda. Italia 4980|82 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONARDO FERRARO SCHETTINI. — INMACULADA COCHIUZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4178 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Enrique Díaz Vázquez comercio Nicaragua 2262, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIANA GLADYS DI PASCA de PICCINI. EMILIO PICCINI
25) $ 10.000 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendí a Delfina Cabrera comercio calle Juan Francisco Santos 4962 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MIRIAM RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4180 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Svendsen comercio calle Juan Manuel Blanes N.o 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO CASAS. — GLADYS SOLER de CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4181 Mz 21-v.ab.24.

Centro almaceneros, vendimos a Carmen Morena comercio calle Charrúa 1995, ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEVON BOZOGLILANIAN. — CELIA HOVSEPIAN de BOZOGLILANIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4182 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Ruben Cigliutti comercio calle María Stagnero de Munar 2851, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE IRAOLA. — VIOLETA CASURIAGA de IRAOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 4183 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos en venta a María Diver Piris Clavero el "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas María Ventura de Graña" en calle Belizon N.o 4999. Acreedores: en el mismo. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — María Ventura Rodríguez.
25) $ 20.000 20|pub. 4204 Mz.20-v.ab.24.

Cedimos a George Valogeorgis el café, bar y Pazzería "Metropol" en calle Uruguay 1152 Acreedores: en el mismo. Plazo: ley 26|9|04. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Metropol Limitada.
25) $ 20.000 20|pub. 4227 Mz.21-v.ab.24.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don Teodoro Lombardo, sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), padrón N.o 9926 m|n., con una superficie de 750 metros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 938|2 que abastecerá de agua pota-

ble a la población de Juan Lacaze. Expediente N.o 19807|972.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.

27) (C. C.) 8|pub. 30712 Mz.21-v.mz.30.

COMISION ADMINISTRADORA DEL PODER LEGISLATIVO
NOTIFICACION

Se notifica al señor ALFONSO MALDONADO, Oficial 4.o del Escalafón I, Dirección y Administración, que la Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo decretó, el 26 de febrero de 1973, su cesantía por abandono del cargo y la pérdida definitiva de los haberes que tuviera retenidos. — Francisco A. Gómez Larriera Secretario.

27) (C. C.) 5|pub. 30708 Mz.21-v.mz.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses a partir de las presentes publicaciones en las Oficinas de esta Junta a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local bajo apercibimiento de ser realizada la reducción de oficio con traslado de los restos al Osario General.

Se publica la lista comprendida en lo que antecede y con arreglo a las Ordenanzas vigentes:

AÑO 1966

2 de enero, Bonoigna Monzón de Cabrera, 16.677.
3 de enero, Cosentino Peralta, 16.679.
4 de enero, Gregoria Mercado de Scasso, 16.680.
5 de enero, Antonio Ramírez, 16.682.
15 de enero, Cabrera Gelaza, 16.693.
16 de enero, Juanita Velazquez, 16.696.
18 de enero, Pedro Lamazón, 16.698.
17 de enero, Cosildo González, 16|699.
18 de enero, Inocencio García, 16.700.
18 de enero, Myriam S. Méndez, 16.701.
20 de enero, Francisco Constanzano, 16.703.
22 de enero, Angela Martínez, 16.704.
24 de enero, Juan Mariño Méndez, 16.705.
21 de enero, Gil Modernell, 16.706.
23 de enero, María Sierra de Rivero, 16.707.
25 de enero, Luis Cassina, 16.708
28 de enero, Norma Altieri de Caro, 16.711.
28 de enero, Juana Méndez de Araujo, 16.712.
1.o de febrero, Martina López, 16.714.
3 de febrero, Monzón Duarte, 16.715.
5 de febrero, Agustín López, 16.711.
5 de febrero, Irma Rodríguez, 16.718.
6 de febrero, Raúl Moreira, 16.721.
13 de febrero, Marcos Sastre, 16.722.
7 de febrero, Francisco Garrido, 16.723.
14 de febrero, María Sanguinetti de López, 16.724.
15 de febrero, Omar Pérez, 16.725.
15 de febrero, Reina Guerrero de Ocampos, 16.726
16 de febrero, Camelo Díaz, 16.727.
17 de febrero, Sotela O. de Aquino, 16.728.
19 de febrero, Wáshington García, 16.729.
20 de febrero, Yolanda Marcos, 16.730.
20 de febrero, Justo Rodríguez, 16.731.
22 de febrero, Ricardo de los Santos, 16.732.
22 de febrero Anacleto Cabrera, 16.733.
23 de febrero, Inocencio Rodríguez, 16.736.
22 de febrero, Ramona Ramos, 16.739.
25 de febrero, Pablo Magno, 16.740
25 de febrero, Robert González, 16.741.
26 de febrero, Sima Pérez, 16.742
27 de febrero, Juana Pereyra, 16.743.
1.o de marzo, Santiago Rodríguez, 16.744.
1.o de marzo, Fernando Parra, 16.746.
5 de marzo, Orbelino Feijó, 16.747.
3 de marzo, Salomé Rodríguez, 16.748.
3 de marzo, Andrea de León, 16.751.
3 de marzo, José Domingo Rosso, 16.753
10 de marzo, Eugenio Ballesteros, 16.756.
12 de marzo, María Alvarez de Lago, 16.757.
10 de marzo, Cecilio Delgado, 16.758
31 de marzo, Clara María Mainé, 16.761.
30 de marzo, Luciano Alvarez, 16.768
16 de marzo, Mauricio Bertora, 16.777.
17 de marzo, Ana Ríos Pintos, 16.780.
17 de marzo, Ramona Borges de Charquero, 16.781.
17 de marzo, Manuel Trucido, 16.782
17 de marzo, Jacquelina Cocorel, 16.783.
3 de abril, Carlos Barboza, 16.782.
2 de abril, Ramón Rodríguez, 16.763.
3 de abril Angel Garrido, 16.764.
6 de abril, Juan Ledesma, 16.766.
6 de abril, Gregorio Pino, 16.767.
5 de junio, Custodio Fernández, 16.883.
5 de junio, Severino González, 16.884.
8 de junio, Gerardo Quiroga, 16.888.
10 de junio, Guadalupe Lenana, 16.891.
11 de junio, Eugenia P. de Rocha, 16.892.
12 de junio, Pedro Soplpi, 16.893.
12 de junio, Ignacio Rocha, 16.895.
13 de junio, José González, 16.896.
13 de junio, Josefa F. de Doglio, 16.897.
14 de junio, Isaías Moreira, 16.898.
18 de junio, Miguel Otarola, 16.903.
24 de junio, Juan José Bonomi, 16.914.
26 de junio, Julio Dini de Orraca, 16.915.
27 de junio, Victorio T. Marino, 16.920.
28 de junio, Celedonio Cotrofe, 16.922.
29 de junio, Carlos Castro, 16.923.
4 de julio, Angel Mazzuco, 16.929.
9 de julio, Pablo Martínez, 16.937.
10 de julio, Manuel Ramírez, 16.942.
7 de julio, Hilario Díaz, 16.939.
10 de julio, Juana Borelli, 16.944.
11 de julio, Ignacio Larrea, 16.945.
11 de julio, Mónica A. de Olivera, 16.946.
11 de julio, Ciriaca P. de Pizzorno, 16.948.
13 de julio, Julia Ibáñez, 16.950.
13 de julio, Carlos Mozzoni, 16.952.
14 de julio, María P. de López, 16.954.
14 de julio, María Miranda, 16.955.
14 de julio, Ernesto Muñoz, 16.956.
15 de julio, Isidora O. de Báez, 16.957.
16 de julio, Germana S., de Bernard, 16.965.
16 de julio, Máxima G. de Pérez, 16.959.
21 de julio, Leopoldo Derabo, 16.969.
21 de julio, Abelino Morales, 16.970.
24 de julio, Nicolás Silva, 16.971.
25 de julio, Salustiano Placeres, 16.973.
26 de julio, Exaltación Olivera, 16.975.
26 de julio, Mónica Galín, 16.976.
26 de julio, Beatriz Gamentalles, 16.977.

— Las Piedras, diciembre de 1972.

27) $ 132.500 20|pub. 4246 Mz.21-v.ab.24.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de febrero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a José P. Argenzio y Oscar Argenzio una licencia de exploración sobre el padrón N.o 8.506 de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nín, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 9.000 3|pub. 4134 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

18 de Julio 1112, piso 1

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se han impuesto multas por infracción al reglamento Nacional de Tránsito:

Italio Llesiles, Ruta 1, Km. 34.200, Exp. N.o 66|73, Resolución de 9|3|73, multa pesos 14.250.00.

Ramírez Hnos., Ruta 17, Charqueada Treinta y Tres, Exp. N.o 51|73, Resolución de 13 de febrero de 1973, multa $ 12.250.00.

Carmelo Olivera Pérez, Ruta 8, Km. 37, Exp. N.o 49|73, Resolución de 13|2|73, multa $ 11.750.00.

Juan N. Panizza, Ruta 5, Km. 39, Exp. número 52|73, Resolución de 13|2|73, multa pesos 23.750.00.

HKacher Burunsuruzián, Avda. Agraciada N.o 2339, Exp. N.o 60|73, Resolución de 8|3|73, multa $ 38.500.00.

Julio Mateu, Corumbé 4121, Exp. N.o 50|73, multa $ 22.000.00, Resolución de 14|2|73.

Francisco Vilaró S. A., 18 de Julio 1720, Exp. N.o 68|73, Resolución de 16|2|73, multa $ 7.500.00.

Francisco Varela y Cía., Isla de Flores 1325, Exp. N.o 61|73, Resolución de 15|2|73 multa $ 9.500.00.

Oscar Lago, Bello Horizonte Colón, Exp. N.o 45|73, Resolución de 15|2|73 multa pesos 32.500.00.

Ratto Hnos., Capitán Bolognese, Montevideo, Exp. N.o 73|73, Resolución de 8|3|73, multa $ 34.000.00.

Francisco González, Pedernal Sec. Tala, Exp. N.o 7|73, Resolución de 8|3|73, multa pesos 10.750.00.

Luis A. Martínez, Ruta 8 Km. 23, Exp. número 71|73, Resolución de 13|2|73, multa de $ 14.500.00.

Angel Omar Pérez Carlos, Ruta 8, Km. 24, Exp. N.o 71|73, Resolución de 13|2|73, multa $ 5.750.00.

27) (C. C.) 1|pub. 30711 Mz.21-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública N.o 75, referente a la confección de 18.000 Uniformes de Cuartel y Campaña con fecha de apertura prevista para el 2 de abril de 1973 a las 9 y 9.30 horas, primer y segundo llamado respectivamente. — Vicente Gaiaso, Jefe de la Sección Contrataciones.

27) (C. C.) 8|pub. 30721 Mz.21-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, para 1 (un) cargo de Servicios Generales, (Cat. 5, Esc. 90, grado 1), N.o 285, en forma interina y no más allá de la provisión titular del mismo.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología de lunes a viernes inclusive, de 9 a 11 horas, en Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela, debiéndose efectuar la solicitud, en papel florete y adjuntando la siguiente documentación:

Cédula de identidad; Credencial Cívica; acreditando votación en noviembre de 1971; Juramento a la Bandera Nacional; Certificado de Enrolamiento; 3 referencias que acrediten que el aspirante es persona de solvencia moral; 3 copias de méritos y antecedentes, con los certificados correspondientes.

Vencimiento del plazo de inscripción: 30 de marzo de 1973, hora 11. — Carlos Moretto, Jefe de Sección. — Ariel Patrone, Auxiliar Administrativo.

27) (C.C.) 1|pub. 30726 Mz.21-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad de Química de fecha 1.o de marzo de 1973, se hacen las siguientes convocatorias:

A) Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 367, Ayudante de Fotografía, Esc. 2, Grado 1, 15 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 3 de julio de 1973 a la hora 17.

B) Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 357, Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, Escalafón 2, Grado 2, 9 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 3 de julio de 1973 a la hora 17.

C) Llamado a aspirantes para la adjudicación de cuatro Contratos de "Investigación para el desarrollo de nuevas técnicas para la preparación de compuestos marcados con In. 113 de interés radiofarmacéutico" con 18 horas semanales, por el término de un año.

Plazo de inscripción: hasta el 21 de marzo a las 17 horas.

Decanato

D) Llamado a aspirantes para optar a las Becas "Artigas" correspondientes al año en curso entre los egresados que hubieran realizado íntegramente sus estudios superiores en la Facultad, y terminado entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1972.

Plazo de inscripción: hasta el 31 de marzo de 1973, 17 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 30725 Mz.21-v.mz.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ALBERTO DEMICHELI ARCIERE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) 1.500 1|pub. 4200 Mz.21-v.mz.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA CELIA KRAUZE SMODIS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 4236 Mz.21-v.mz.21.

CANCELACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TONYLER INVESTMENT S.A., Estatutos y Matrícula" (Ficha V. 777|968), se hace saber que por resolución N.o 14.891 del día 21 de noviembre de 1972 se canceló la autorización para funcionar concedida a "Tonyley Investment S. A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 30713 Mz.21-v.mz.21.

REVOCACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "TEKVA S. A., Estatutos y Matrícula", (Ficha V. 647|969), se hace saber que por resolución N.o 14.893 del día 21 de noviembre de 1972 se revocó la autorización para funcionar otorgada a "Tekva S. A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 30714 Mz.21-v.mz.21.

REVOCACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulada: "TYLANCO S.A., Estatutos y Matrícula" (Ficha V. 855|968), se hace saber que por resolución N.o 14.941 del día 21 de noviembre de 1972 se revocó la autorización para funcionar de "Tylanco S. A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 30715 Mz.21-v.mz.21.

REVOCACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "INVERSORA ITAPUA S. A., Estatutos" (Ficha V. 245|969), se hace saber que por resolución N.o 13.939 del día 30 de octubre de 1972, se revocó la autorización para funcionar de "Inversora Itapua S.A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 30716 Mz.21-v.mz.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora ANA MARIA POGGIO de SIERRA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Ovejero Alemán.
Sexo: Macho.
N.o de inscripción: 3251.
Nacido: 27|1|66.
27) $ 2.000 1|pub. 4165 Mz.21-v.mz.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora ANA MARIA POGGIO de SIERRA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Ovejero Alemán.
Sexo: Hembra.
N.o de inscripción: 4073.
Nacido: 19|12|67.
27) $ 2.000 1|pub. 4166 Mz.21-v.mz.21.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Termera Convocatoria

Se convoca a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1973 a la hora 16 en el local de U.T.B., Carlos María Ramírez número 461 a los efectos de considerar como único punto del orden del día:

1.o) Situación actual de COEB.

Nota: De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder sesionar en esta tercera convocatoria se requiere un quórum mínimo del 10 o|o de los afiliados. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 2|pub. 4131 Mz.21-v.mz.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RELLIM S. A.

Avenida Uruguay 919

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: RELLIM S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 11 de junio de 1969. — "En Montevideo, a los 11 días del mes de junio de 1969, siendo las 11 horas, se reúnen en el local de la Avenida Uruguay 919, los accionistas que representan a la asamblea general extraordinaria de RELLIM S. A. Presentan a la misma accionistas por un V$N 1.200.000.00 (un millón doscientos mil pesos m|n.) que constituye el total del capital integrado de la empresa, que se encuentra discriminado de la siguiente forma: Jaime N. Miller, representado por Alfonso Gómez): $ 1.000.000.00 y Raquel Brunet de Miller (representada por Ilda Perla): $ 200.000.00. De un total de 12 votos, corresponde a cada accionista 6 (seis). Iniciado el acto, se deja constancia que no asistió a la asamblea ningún representante de la Oficina de Inspección de Hacienda. Se pasa a dar lectura a la orden del día que expresa: Modificación de estatutos. Puesto a consideración este punto, se plantea la necesidad de aumentar el capital fijado actualmente por los estatutos en $ 1.200.000.00 en vista del incremento de los negocios de la empresa. Por unanimidad, se resuelve aumentar el mismo a $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos m|n.). Además se resuelve transformar el capital accionario de la sociedad en acciones nominativas a los efectos de ajustarlo a lo dispuesto en los artículos 9.o, 10 y 11 de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967, artículo 223 de la ley 13.637 y artículo 516 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967. De acuerdo a estas dos resoluciones, se modifica el artículo 3.o de los estatutos sociales, que en el futuro quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos m|n.) que se fraccionará en acciones nominativas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Podrán inscribirse en un solo título varias acciones. El Directorio llevará un libro de Registro de Accionistas donde anotará el número de cada acción y el titular de las mismas. Los accionistas no podrán enajenar, por acto entre vivos, las acciones nominativas sin autorización del Directorio. Dicha autorización se anotará al dorso de la acción y se anotará en el libro de Registro de Accionistas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Los actuales poseedores de acciones al portador deberán presentarlas al Directorio para que el mismo anote en ellas el nombre de su titular y tome nota de ello en el libro Registro de Accionistas".

Disposiciones Transitorias

Quedan comisionados los señores Julio César Fignoni y Jorge Echevarría Leunda y las señoritas Irma Avila y Brenda Cerviño para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de esta modificación de estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que le sean propuestas por los poderes públicos y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas. Este punto es aprobado por unanimidad. Siendo este el único punto de la orden del día, se finaliza la sesión, siendo las 12 horas. — Alfonso Gómez por Jaime N. Miller. — Ilda Perla por Raquel Brunet de Miller.

Concuerda bien y fielmente, este testimonio con su original de su mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Certifico que: me consta que a la asamblea general extraordinaria de fecha 11 de junio de 1969, celebrada por la sociedad RELLIM S. A. para someter a consideración de ésta la transformación de sus acciones y aumento de su capital, las personas que concurrieron a la misma no son ni Directores, ni Administradores, ni Síndicos o empleados de la citada sociedad. En fe de ello, a solicitud de RELLIM S. A. y al solo efecto de su presentación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y Dirección Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Testimonio. — Asamblea general extraordinaria realizada el 31 de julio de 1970. — En Montevideo a 31 del mes de julio de 1970, se reúnen los accionistas de RELLIM S. A., según lo establecido en los artículos 11|13 de los estatutos sociales, en el local de la Avenida Uruguay 919, a las 10 horas, en asamblea general extraordinaria. Entre los accionistas presentes según constancia en el libro Registro de Inscripción de Acciones, certificado el 19 de mayo de 1953, folio 19, asisten los poseedores de 12.000 acciones, representando un capital de pesos 1.200.000.00, que corresponde a la totalidad del capital integrado a la fecha, con derecho a 12 votos, según el siguiente detalle: señor Jaime H. Miller, pesos 1.000.000, 6 votos: señora Raquel B. de Miller, $ 200.000.00, 6 votos. Luego de transcurridos 15 minutos de la hora fijada para la iniciación de la asamblea y no concurriendo el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda se da comienzo a la misma, pasándose a tratar la siguiente orden del día: aumento de capital. Se resuelve aumentar el capital autorizado a $ 70.000.000.00 (setenta millones de pesos m|n.) y designar al contador Juan A. Chiarino para correr los trámites necesarios para la aprobación, registro y publicación de este aumento. Siendo éste el único punto a considerar, se finaliza la sesión, siendo la hora 10.45. — J. Miller. — R. B. de Miller.

Concuerda bien y fielmente este testimonio por exhibición, con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista cuyo cotejo he realizado personalmente, del libro de Actas de Asamblea de RELLIM S. A. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 4630 al folio 94 del libro 53, a fojas 29. En fe de ello y a solicitud de RELLIM S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Testimonio. — Expediente 454|71. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1971. — Señor Juez: el proyecto de reforma de los estatutos de RELLIM S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá justificarse en forma fehaciente mediante certificado notarial, que los mandatarios asistentes a la asamblea de fecha 11 de junio de 1969 no eran Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la sociedad (artículo 2.o de la ley N.o 3.545 y artículo 1.o del decreto de 16 de julio de 1943). 2) Si bien la modificación de estatuto transforma el capital accionario de la sociedad en acciones nominativas también aumenta el capital autorizado a la suma de pesos 15.000.000.00. En consecuencia, excediendo dicha modificación las previsiones del artículo 412 de la ley N.o 13.892 y concordantes, corresponde presentar los certificados que acrediten el cumplimiento regular de las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, así como justificar los requisitos de suscripción e integración de capital. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Julio César Fignoni, en representación de RELLIM S. A., en los autos iniciados por reforma de estatutos (Ficha V|182| 69), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: conforme a las exigencias de la Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas, acompaño la siguiente documentación: 1) Certificado notarial que acredite que los mandatarios asistentes a la asamblea de fecha 11 de junio de 1969 no eran Directores, ni Administradores, ni Síndicos o empleados de la sociedad; 2) Certificados que acrediten el cumplimiento regular de las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social; 3) Los extremos exigidos para la suscripción e integración de capital surgen de las cifras relacionadas en las declaraciones jurídicas formuladas ante la Oficina de Impuesto a la Renta para el pago de las obligaciones tributarias a cargo de la sociedad. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Tenga por evacuada la vista conferida por la providencia 6.370 de 22 de julio de 1971; 2) Se agregue la documentación adjunta y se disponga la prosecución del trámite judicial a efectos de la aprobación de la reforma de estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales de estilo. — Julio César Fignoni, Abogado.

Expediente 770|971. — Primer Turno — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General reitera el informe de fecha 8 de julio de 1971, en lo referente a los requisitos de suscripción e integración de capital. (Asunto: RELLIM S. A. Reforma de estatuto). — Inspector Eduardo Chavarría, Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Bo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Julio César Fignoni, en representación de RELLIM S. A., en los autos iniciados por reforma de estatutos (Ficha V|182| 69), al señor Juez digo: 1) El día 18 de octubre próximo pasado, se ha conferido vista a la Inspección General de Hacienda, que hasta el momento no ha sido evacuada; 2) La modificación de estatutos ha sido resuelta con el fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de la ley N.o 13.608, e incluye además, un aumento de capital de la sociedad a la suma de $ 15:000.000 (quince millones de pesos m|n). La documentación requerida por la Inspección General de Hacienda, en razón de dicho aumento del capital, ha sido posible obtenerla el 15 de octubre de 1971, y agregada a nuestro escrito de fecha 18 de octubre próximo pasado; 3) El artículo 333 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 previó la posibilidad de gozar de un plazo adicional de hasta seis meses acordado por resolución judicial a fin de permitir el cumplimiento de la tramitación prevista en los artículos 9, 10 y 11 de la ley N.o 13.608 y a que se hace referencia en el artículo 332 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Se confiera la prórroga aludida en el artículo 333 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969; 2) Se expidan oportunamente los testimonios que se solicitaren. — Julio César Fignoni, Abogado.

Expediente 240|72. — Primer Turno. —Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Señor Juez: a juicio de esta Inspección General los requisitos de suscripción e integración de capital, deberán justificarse ante esta Oficina, quien expedirá el certificado correspondiente. En cuanto a la prórroga de plazo solicitada, ésta no corresponde por cuanto el artículo 59 de la ley N.o 14.057 de 3 de febrero de 1972 (Diario Oficial de 9 de febrero de 1972), prorrogó por el plazo de un año a contar de la publicación de dicha ley, el término que disponían las sociedades anónimas para adecuar sus estatutos a los artículos 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608. (Asunto: RELLIM S. A. Reforma de estatutos). — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.802. — Señor Juez: El suscrito comparte el criterio sustentado por la Inspección General de Hacienda en la vista precedente. — Montevideo, 27 de julio de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Antonio Chiarino, en representación de RELLIM S. A., en los autos iniciados por Reforma de Estatutos (Ficha 182| 69, evacuando la vista conferida por resolución N.o 7.716 de 10 de agosto pasado, al señor Juez digo: 1) con fecha 14 de agosto de 1972, la Inspección General de Hacienda nos entregó el certificado adjunto en el cual se expresa que la empresa RELLIM S. A. tiene al 5 de noviembre de 1971, un capital integrado de $ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional), y en la cuenta Aportes para Aumento de Capital, la suma de $ 45:891.713 (cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y un mil setecientos trece pesos moneda nacional) cantidades que configuran una suscripción e integración del 67,27 o|o del proyecto del capital a autorizar tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 5 de octubre de 1970 y 19 de mayo de 1953; 2) Conforme al testimonio notarial adjunto de la asamblea general extraordinaria realizada el 31 de julio de 1970, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 70:000.000 (setenta millones de pesos moneda nacional), designando al compareciente para correr los trámites necesarios para la aprobación, registro y publicación de este aumento. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Previo los trámites pertinentes, se apruebe la reforma de Estatutos de RELLIM S. A. que resolvió aumentar el capital a pesos 70:000.000 con fecha 31 de julio de 1970 y se apruebe la modificación del capital accionario de la sociedad, en acciones nominativas a fin de ajustarlo a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11 de la ley N.o 13.608, artículo 223 de la ley N.o 13.337, artículo 516 de la ley N.o 13.640 y artículo 59 de la ley número 14.057 conforme a lo solicitado en nuestro escrito inicial de fecha 10 de julio de 1969. Otrosí pido: se deje sin efecto la solicitud de aumentar el capital autorizado a $ 15:000.000 a que hace referencia el testimonio notarial de la asamblea general extraordinaria de 11 de junio de 1969. Otrosí digo: autorizo a ejercer las facultades que acuerda el artículo 6.o de la ley N.o 13.355, así como a retirar todos los oficios y documentos que se solicitaren, al doctor Guillermo García Pintos y al señor Julio César Fignoni (hijo). — Juan Antonio Chiarino.

Otrosí Dice: Julio César Fignoni, designado en la asamblea general extraordinaria de 11 de junio de 1969 para realizar los trámites de aprobación de la modificación de estatutos de RELLIM, ratifica íntegramente lo expresado por el compareciente, Contador Juan Antonio Chiarino, en el presente escrito. — Julio César Fignoni, Abogado.

Expediente 1.012|972. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda — (División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de RELLIM S. A. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.608. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. RELLIM S. A. Reforma de Estatutos). — Montevideo, 29 de diciembre de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

32. Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318: apruébase la modificación de sus estatutos proyectada por RELLIM S. A., consistente en aumentar su capital a la suma de $ 70:000.000 (setenta millones de pesos) y dar carácter nominativo a sus acciones. Comuníquese al Registro Público de Comercio y publíquese. Acreditada las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en cincuenta mil pesos los honorarios, hágase los desgloses que corresponda y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de marzo de mil novecientos setenta y tres a las 10 y 35 horas e inscripto en este Registro con el N.o 74 al Fo. 345 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 363.580.00. — 1|pub. — 3999.

CORINSA S. A.

(Inscripción N.o 112.742)

18 de Julio 1228 (P.o 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

City Bank Cta. Cte.	$ 3.570.85
Cuentas Corrientes	" 300.000.00
Inm. (Ded. am.)	" 180.039.45
Mob. e Inst. (ded. am.)	" 51.743.50
Seguros a Vencer	" 43.536.74
Pérd. ej. ant.	" 15.374.89
	$ 594.265.43

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$ 324.911.51
Caja I. y Comercio	" 7.086.00
O.I.R. (Imp. Ad. Patr.)	" 1.203.00
Capital Integrado	" 196.000.00
Utilid. ej. ant.	" 39.513.64
Utilid. ej. 1970	" 25.551.28
	$ 594.265.43

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	$ 92.458.20
Seguros	" 48.021.57
Impuestos Varios	" 152.295.05
Comisiones	" 2.662.00
Mant. y Rep. Edif. y Jardín	" 42.162.00
Amortizaciones	" 19.252.57
Timbres	" 6.530.00
Gtos. de Mantenim. ...	" 14.500.00
Aportes Sociales	" 6.566.33
	$ 384.448.72
Utilid. ejerc. 1970	" 25.551.28
	$ 410.000.00

Ganancias —

Alquileres	$ 400.000.00
Ingresos Varios	" 10.000.00
	$ 410.000.00

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estado de pérdidas y ganancias a folio 23.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los folios 19 y 20 del Libro Inventario de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.365 al F.o 24 del Libro N.o 14, con fecha 26 de agosto de 1963.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 11494.

SIRTAL S. A.

(Inscripción N.o 220.303)

Rincón 512 (P.o 1 . Esc. 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$ 690.00
Deud. por Vta. de Sol.	" 518.150.00
Inm. para Venta ...	" 1.582.837.00
Inmuebles	" 889.096.00
Pérd. Ej. Ant.	" 8.576.00
Pérdidas del Ejercicio.	" 29.860.40
	$ 3.029.209.40

Pasivo —

Acreedores P|Inm. ..	$ 720.000.00
Caja de Jubilaciones .	" 36.244.40
Of. Impto. Renta ...	" 52.871.00
Fondo Nal. Vda. ...	" 1.944.00
Solares Prom. Vta. ..	" 518.150.00
Acreed. Varios	" 1.200.000.00
Capital Integrado ..	" 500.000.00
	$ 3.029.209.40

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Cargas Sociales	$ 39.018.40
Impuestos	" 51.138.00
	$ 90.156.40

Haber —

Prod. Vta. Solares ..	$ 60.296.00
Pérd. del Ejercicio ..	" 29.860.40
	$ 90.156.40

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 11480.

SIRTAL S. A.

(Inscripción N.o 220.303)

Rincón 512 (P.o 1 - Esc. 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$ 61.317.00
Deudores Vta. Solares.	" 476.750.00
Inm. p|Venta	" 1.565.597.00
Inmuebles	" 900.000.00
Pérdidas y Ganancias .	" 59.557.00
	$ 3.063.221.00

Pasivo —

Acreed. por Inm. ...	$ 560.000.00
Acreed. Fiscales	" 126.471.00
Acreed. Varios	" 1.400.000.00
Cap. Integrado	" 500.000.00
Utilidad. a Realizar .	" 476.750.00
	$ 3.063.221.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 53.376.00
Cargas Sociales	" 2.808.00
	$ 56.184.00

Haber —

Prod. Vta. Solares ..	$ 35.064.00
Pérdidas del Ejercicio	" 21.120.00
	$ 56.184.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 11481.

CORINSA S. A.

(Inscripción N.o 112.742)

18 de Julio 1224 (P.o 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
City Bank Cta. Cte. ..	80.071.00
Cuentas Corrientes	404.206.00
Inm. (Ded. amortiz.) .	175.149.00
Mob. e Inst. (Ded. am.)	37.382.00
Seguros a Vencer	39.222.00
Pérd. Ej. anteriores ...	15.375.00
Pérd. 30|6|71	66.586.00
	817.991.00

Pasivo —

	$
Caja I. y Comercio	7.296.00
Cuentas Corrientes	549.630.00
Capital Integrado	196.000.00
Utilid. ej. anteriores ..	65.065.00
	817.991.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Mant. y Rep. Ed. y Jard.	49.648.00
Imp. Varios	40.700.00
Gastos Generales	64.553.00
Seguros	50.243.00
Aportes Sociales	2.730.00
Amortizaciones	19.253.00
	227.127.00

Ganancias —

	$
Ingresos Varios	10.539.00
Pérdidas y Ganancias ..	2.00
Alquileres	150.000.00
	160.541.00
Pérdidas 30|6|71	66.586.00
	227.127.00

Aún no se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de los que se encuentran copiados en los fs. 21, 22 y 24 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.365 al folio 24 del Libro N.o 14 con fecha 26 de agosto de 1963.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 11495.

ALDABRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 115.811)

Ciudadela 1432, Esc. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$ 91.339.69
Inmuebles para la venta	" 2.116.892.99
Anticipos de impuestos	" 5.028.00
	$ 2.213.260.68

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 120.057.19
Impuestos a pagar ...	" 75.404.00
Capital integrado ...	" 100.000.00
Participación venta solares a Liq.	" 1.917.799.49
	$ 2.213.260.68

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos de administración	$ 100.000.00
Leyes sociales	" 122.276.60
Impuestos	" 67.955.00
Fondo Nacional de Viviendas	" 3.503.00
	$ 293.734.60

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$ 293.734.60
	$ 293.734.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 1.o de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 11559.

EL PALACIO S. A.

(Inscripción N.o 185.476)

18 de Julio 868

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1.724.878.50
Cesión Arrendam. local	6.192.465.10
Vehículos	1.772.727.20
Mercaderías	27.237.580.00
Muebles, útiles e instalaciones	5.283.681.68
Gastos constitución sociedad	146.221.00
Registro de marcas ...	5.530.00
Seguros a vencer	2.204.00
Impto. ventas y servicios y otros	847.597.63
Partidas a absorber ...	1.004.235.18
	44.217.120.29

Pasivo —

Acreedores varios	16.527.281.54
Acreedores fiscales ...	1.130.685.80
Bancos c|vales	700.000.00
Reserva amortizaciones .	2.095.218.62
Reservas varias	9.890.673.48
Capital integrado	8.000.000.00
Utilidades a distribuir .	5.873.260.85
	44.217.120.29

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	15.477.212.98
Gastos administración y ventas	12.303.155.62
Gravámenes legales ..	828.235.00
	28.608.603.60

Haber —

Bonificaciones legales .	515.124.00
Resultado bruto	27.089.244.42
Pérdidas del ejercicio ..	1.004.235.18
	28.608.603.60

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6457 al folio 327 del libro N.o 16 el 15 de noviembre de 1966.

$ 6.360.00. — 1|pub. — 11582.

ALDABRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 115.811)

Ciudadela 1432, Esc. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$ 26.244.00
Inmuebles para la venta .	" 2.522.663.00
Anticipo de impuestos	" 3.364.00
	$ 2.552.271.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 100.057.00
Impuestos a pagar	" 5.210.00
Capital integrado	" 100.000.00
Participación venta solares a liquidar	" 2.347.004.00
	$ 2.552.271.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Gastos de administración .	$ 120.000.00
Leyes sociales	" 152.682.00
Impuestos	" 18.282.00
	$ 290.964.00

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	$ 168.00
Ajuste centésimos	" 1.00
Pérdida del ejercicio	" 290.795.00
	$ 290.964.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 1.o de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963.

$4.680.00 — 1|pub. — 11560

PERFUMES DANA S. A.

(Inscripción N.o 61)

Joaquín Requena 2628

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	$ 575.449
Deudores varios	" 10:187.394
Mercaderías	" 4:815.494
Depósitos en garantía	" 997
Maquinarias, herramientas y muebles	" 760.471
Pagos adelantados	" 184.972
Cargos diferidos	" 160.058
Importaciones a liquidar	" 262.500
	$ 16:947.335

Pasivo —

Obligaciones sociales y fiscales	$	1:212.789
Acreedores varios	"	5:613.987
Banco República Crédito Industrial	"	500.000
Provisiones varias	"	446.824
Préstamos de accionistas	"	287.520
Capital integrado	"	4:000.000
Reservas	"	769.723
Pérdidas y ganancias	"	4:116.492
	$	16:947.335

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Débito —

Gastos de administración	$	3:732.252
Gastos de fabricación	"	2:762.375
Gastos de propaganda	"	2:001.770
Gastos de ventas	"	2:180.273
Gastos de financiación	"	929.152
Amortizaciones	"	88.911
Descuentos concedidos	"	38.331
Incobrables	"	74.529
	$	11:807.593
Utilidad del ejercicio	"	252.767
	$	12:060.360

Crédito —

Utilidad bruta en ventas	$	11:984.499
Resultados varios	"	75.861
	$	12:060.360

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	252.767
Saldo de utilidades anteriores	"	3:863.725
A cuenta nueva	$	4:116.492

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 135 del libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 31 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 1.146 al folio 318 del libro respectivo.

$7.440.00 — 1|pub. — 11589

DIVONNE S. A.

(Inscripción N.o 125.078)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	5.534.57
Inmuebles	344.726.54
Gastos de Constitución	1.688.90
Pérdidas a Enjugar	101.315.89
	453.265.90

Pasivo —

Banco Hipotecario	9.316.33
Acreedores Varios	57.160.00
Horacio Pelotti Cta. Part.	84.647.00
Capital Integrado	300.000.00
Utilidades a Distribuir	1.642.57
	453.265.90

Estado de resultados al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

Alquileres	54.000.00
Bonificaciones	1.226.00
Pérdidas del Ejercicio	53.245.00
	108.471.00

Pérdidas —

Impuestos y Contrib.	63.033.00
Gastos Generales	45.438.00
	108.471.00

No existieron utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16|17 del libro Copiador certificado el 11 de mayo de 1964.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 11588.

CASA SAPELLI S. A.

(Inscripción N.o 50.927)

Av. 18 de Julio 1268

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	1.650.644.00
Bancos	8.210.436.00
Efectos a cobrar	24.036.768.00
Deud. doc. con prendas	62.459.031.00
Deud. Ctas. Ctes.	16.901.318.00
Dep. en cust. UTE	2.246.00
Dep. a reembolsar	3.458.00
Bco. Rep. Cta. consig.	7.111.00
Of. de Imp. a la Renta	2.704.290.00
Mercaderías	234.230.721.00
Imp. en trámite	1.895.923.00
Acciones y valores	3.001.000.00
Patentes y marcas	2.511.00
Vehículos	7.940.108.00
Máq. y herramientas	13.801.205.00
Inst., mueb. y útiles	21.095.580.00
Acc. Long Play S. A.	1.269.750.00
Inmuebles	2.128.305.00
Const. dep. fábrica	3.377.863.00
Gtos. de ampl. de cap.	906.396.00
Seguros a vencer	549.310.00
Imp. pag. por ad.	927.398.00
Int. pag. a vencer	5.756.824.00
Doc. dep. al cobro	6.727.205.00
Ef. descontados	1.200.000.00
	420.785.401.00

Pasivo —

Res. para am. act. fijo	4.492.650.00
Res. para rev. act. fijo	22.213.251.00
Res. para mantenim. cap. circulante	38.190.479.00
Reservas	79.381.685.00
Util. ej. 1970|71	19.277.924.00
Capital integrado	75.000.000.00
Caja de Jubilaciones	2.909.954.00
Caja de Comp.	602.354.00
Oblig. Comerciales	37.439.393.00
Oblig. Bancarias	46.398.763.00
Acreedores	31.661.516.00
Acr. en M|E	7.477.090.00
Caja de Jub. (cons.)	2.734.085.00
Acr. a largo plazo	6.000.000.00
Oblig. com. a largo pl.	20.493.000.00
Acreedores para futuras int. de cap.	11.000.000.00
Recargos cob. a vencer	7.586.052.00
Bcos. (Cta. doc. dep. al cobro)	6.727.205.00
Bcos. (Cta. ef. desc.)	1.200.000.00
	420.785.401.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Mercaderías	144.271.114.00
Util. venta act. fijo	300.000.00
	144.571.114.00

Pérdidas —

Impuestos	33.651.537.00
Sueldos y Carg. Sociales	38.209.631.52
Int. y descuentos	16.982.475.36
Seguros	2.653.269.41
Propaganda	18.960.982.00
Amortizaciones	1.851.836.88
Gastos Generales	12.983.458.00
Utilid. del ejercicio	19.277.924.00
	144.571.114.00

Las utilidades se transfieren a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea de accionistas realizada el 27 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 32 a 35 del Copiador Actas de asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1962, y anotado con el número 846 al folio 697 del libro 10.

$ 11.520.00. — 1|pub. — 11499.

GILFA S. A.

(Inscripción N.o 47.748)

Piedras 519 . (Esc. 102)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	796.427.00
Instalac. y Cons. local	"	221.502.00
Propiedades	"	2.103.445.00
Deudores Varios	"	3.548.181.00
Gtos. Constitución S. A.	"	11.806.00
Llave	"	10.000.00
Muebles y Utiles	"	87.829.00
Mercaderías	"	2.402.289.00
	$	9.181.479.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.909.355.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Cuenta Nueva	"	4.177.422.00
Fondo para Amortiz.	"	13.473.00
Reservas	"	10.911.00
Utilid. Ejerc. 1971	"	2.070.318.00
	$	89.181.479.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	8.027.189.00
Bonificaciones	"	96.679.00
	$	8.123.868.00

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	2:207.417.00
Gastos generales	"	3:846.133.00
Utilidad Ejercicio 1971	"	2:070.318.00
	$	8:123.868.00

La asamblea resuelve transferir a Cuenta Nueva el importe de $ 2:070.318 correspondiente a la utilidad del ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 50 del L.o Inventario certificado ante el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de junio de 1962, anotado con el número 5.041, F.o 32 del Libro 13.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 11639.

MARCAN S. A.

(Inscripción N.o 167.108)

25 de Mayo 444 (P.o 8.o)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	1.135.960.86
Cuentas a Cobrar	2.295.60
Acc. y Val. Exterior	4.254.149.80
	5.392.406.26

Pasivo —

Cuentas a Pagar	18.088.00
Result. al 30|6|69	3.667.235.26
Capital Integrado	500.000.00
Utilidad del Ejercicio	1.207.083.00
	5.392.406.26

Resultados

Resultados Brutos	1.885.725.00
Gtos. Grles. y Legales	678.642.00
Utilidad Líquida	1.207.083.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gemercio el 16|9|1964.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11629.

JUAN OREIRO S. A.

(Inscripción N.o 34.055)

Balance general al 31 de mayo de 1961

Activo —

Caja	$	25.819.83
Deudores Varios	"	193.821.82
Mercaderías	"	2.542.198.24
Material Rodante	"	86.124.02
Muebles y Ut. e Inst.	"	19.386.07
Gastos de Constitución	"	866.40
Inmuebles	"	170.808.07
Depósito en Garantía Merc. Importada	"	1.388.92
Mercaderías Import.	"	9.867.36
Acciones	"	11.300.00
Inm. compra a plazo.	"	9.194.40
	$	3.070.775.13

Pasivo —

Bancos	$	691.463.57
Caja de Asignaciones	"	1.888.76
Caja de Jubilaciones	"	63.099.44
Cuentas a Pagar	"	92.130.74
J. Oreiro Cta. Partic.	"	906.505.79
Efectos a Pagar	"	131.000.00
Acreedores Varios	"	468.333.06
Am. Mat. Rodante	"	14.584.20
Am. Mueb. y Ut. e Inst.	"	8.268.86
Capital Integrado	"	500.000.00
Beneficio a Distribuir	"	141.454.33
Utilidad del Ejercicio.	"	152.046.38
	$	3.070.775.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1961

Pérdidas —

Mercaderías	$	4.127.899.51
Imp. Int. y Com. Banc.	"	103.017.00
Sueldos y Jornales	"	74.105.20
Gastos Generales	"	55.408.49
Int. y Descuentos	"	143.506.40
Asignaciones Familiares	"	4.027.10
Aportes Jubilatorios	"	11.476.85
Gastos Transporte	"	11.208.83
Depreciaciones	"	17.329.81
Utilidad del Ejercicio	"	152.046.38
	$	4.700.025.57

Ganancias —

Desc. Percibidos	$	12.761.68
Utilid. Vta. Act. Fijo	"	44.900.00
Ventas	"	4.642.363.89
	$	4.700.025.57

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio.	$	152.046.38
A nuevo ejercicio	$	152.046.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 31 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 157 y 158 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1956.

$ 8.640.00. — 1pub. — 11640.

IPIRANGA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 174.988)

Sarandí 310 (Rivera)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	325.997.34
Mercaderías	"	5:844.999.00
Bienes inmuebles	"	88.069.50
Muebles y útiles	"	51.591.07
Acciones y valores	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	86.000.00
Deudores varios	"	434.888.02
Gtos. de constitución	"	160.00
Adelanto Of. Imp. a la Rta.	"	146.672.00
Pérdidas a liquidar	"	1:769.285.87
	$	8:751.162.80

Pasivo —

Capital autorizado	$	86.000.00
Capital integrado	"	414.000.00
Acreedores varios	"	3:564.281.20
Leyes sociales	"	178.570.13
Impuestos	"	384.149.29
Amort. de muebles y útiles	"	28.771.00
Reservas varias	"	4:095.391.18
	$	8:751.162.80

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	3:251.331.98
Pérdidas a liquidar	"	1:769.285.87
	$	5:020.617.85

Pérdidas —

Imp., Contrib. y leyes Soc.	$	1:392.941.83
Amortizaciones	"	6.319.10
Intereses y Seguros	"	215.717.94
Gtos. Gles., Sdos., Donac.	"	3:405.638.98
	$	5:020.617.85

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea el 3 de diciembre de 1969.

Inspección General de Haciened. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 173 del libro Inventario, certificado el 16 de diciembre de 1965.

$6.360.00 — 1|pub. — 11590

DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LIMITED

Sucursal Montevideo

(Inscripción N.o 38.135)

Rincón 390

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO—

Disponible:				
Encaje metálico y fiduciario			$	4:895.699
Exigible a la vista:				
Banco Central del Uruguay	$	147:243.636		
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	"	79:501.211		
Banco República O. del Uruguay	"	1:511.632		
Corresponsales privados en el país	"	10:409.185	"	238:665.664
Exigible a plazo:				
Banco Central del Uruguay			"	145:000.000
Realizable (cobertura de encaje):				
Deuda Pública	$	12:219.000		
Banos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	9:425.000	"	21:644.000
Realizable:				
Billetes en moneda extranjera			"	7:594.218
Exigible a corto plazo:				
Valores descontados	$	264:940.649		
Préstamos en moneda extranjera	"	172:950.469	"	437:891.118
Exigible a largo plazo:				
Banco República — Convenio coberturas			"	14:030.842
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	165:517.380
Inmovilizado:				
Inmuebles de uso propio	$	90:388.250		
Muebles, útiles e instalaciones	"	6:990.152	"	97:378.402
Eventual:				
Documentos redescontados en Banco Central	$	55:200.000		
Deudores por garantías otorgadas	"	16:784.874	"	71:984.874
Varias cuentas deudores:				
Deudores por ventas de cambios para import. y export.	$	146:649.573		
Saldos deudores varios transitorios	"	19:184.771	"	165:834.344
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	1.513:211.104		
Valores depositados	"	438:256.266	"	1.951:467.370
			$	3.321:903.897

PASIVO —

Patrimonial:

Capital integrado	$	1:000.000		
Capital integrado a autorizar	"	190:000.000		
Reserva legal	"	500.000		
Reserva voluntaria	"	6:717.419		
Fondo de reserva	"	53:433.753	$	251:451.172

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros dep. a menos de 30 días			"	154:856.856

Exigible a plazo:

Cajas de ahorro (30 días de preaviso)	$	36:310.158		
Preaviso a más de 30 días	"	17:038.988	"	53:349.146

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	$	296:170.118		
Depósitos en moneda extranjera	"	98:539.489	"	394:709.607

Exigible a largo plazo:

Bancos corresponsales			"	235:000.000

Eventuales:

Banco Central — Redescuentos	$	55:200.000		
Garantías otorgadas	"	16:784.874	"	71:984.874

Varias cuentas acreedoras:

Acreedores por compras de cambios para imp. y exp.	$	146:649.573		
Saldo acreedores no especificados	"	62:435.293	"	209:084.866

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	1.513:211.104		
Depositantes de valores	"	438:256.266	"	1.951:467.370
			$	3.321:903.891

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

DEBE —

Saldo y gratificación	$	22:528.717
Aportes sociales	"	6:292.015
Impuestos	"	2:009.141
Amortizaciones y castigos	"	97.545
Gastos de administración	"	30:790.444
Intereses	"	11:444.738
Resultado del ejercicio	"	53:433.753
	$	126:596.353

HABER —

Intereses y documentos	$	28:588.040
Comisiones y corretajes	"	53:473.047
Unidades varias	"	44:535.266
	$	126:596.353

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de Banco extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro N.o 637, folio 417.

$ 108.000. — 1|pub. — 4080.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.